



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 302

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 3 de Mayo de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Necesidades para la conservación y restauración de las catedrales de nuestra Comunidad.
 - Plan de actuación de la Junta al respecto.
 - Colaboración del Ministerio de Cultura.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones previstas para 1994 por la empresa pública SOTURSA.
 - Situación en la que va a quedar la residencia "Casona del Pinar", así como las oficinas de turismo dependientes de la Junta de Castilla y León, tanto a nivel administrativo como en lo que se refiere al personal que presta sus servicios en las mismas.
3. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:

- Plan Regional de Turismo.
- Plan Regional de Turismo Rural.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 200-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a criterios a seguir en la Convocatoria de ayudas para Casas Regionales, Provinciales y Locales, Centros Sociales, Federaciones y Asociaciones Castellano-leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 169, de 12 de Marzo de 1994.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 206-I, presentada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a ubicación en Avila del Centro de Formación y Estudios Turísticos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 174, de 5 de Abril de 1994.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 209-I, presentada por el Procurador D. Fernando Tomillo Guirao, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultura con la categoría de Monumento a la Iglesia Parroquial de Villaesper, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 174, de 5 de Abril de 1994.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	8911	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	8923
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8911	En turno de dúplica, interviene el Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8923
Primer punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8923
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8912	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	8925
Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para informar a la Comisión.	8912	Contestación del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	8926
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8914	Segundo y tercer puntos del Orden del Día.	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8914	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8926
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8915	Intervención del Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo, para informar a la Comisión.	8926
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8916	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8928
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	8918	Intervención del Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo, para informar a la Comisión.	8928
Intervención del Sr. de la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, para responder a las cuestiones planteadas.	8919	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8932
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8921	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8932
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8921	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	8937
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	8922	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8938

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8939	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8951
Intervención del Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	8941	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	8951
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	8946	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8952
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	8946	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	8953
En turno de dúplica, interviene el Sr. Galerón de Miguel, Director General de Turismo.	8946	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8954
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión la petición de alteración del Orden del Día.	8946	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8955
Cuarto punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 209.		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8955
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al cuarto punto del Orden del Día (antes sexto).	8946	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8956
Intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8947	Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 206.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	8947	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al sexto punto del Orden del Día (antes quinto).	8956
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	8948	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	8956
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	8949	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	8957
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8949	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	8957
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8950	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	8958
Intervención del Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	8950	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8959
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8950	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	8959
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 200.		El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	8959
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al quinto punto del Orden del Día (antes cuarto).	8951	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	8959
		Se levantó la sesión a las quince horas cincuenta y cinco minutos.	8959

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Guarden silencio, por favor.

Se abre la sesión. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, ¿existen sustituciones en el Grupo Popular?

EL SEÑOR NIETO NOYA: Sí, señor Presidente. A don Fernando de Arvizu le sustituye don Modesto Alonso Pelayo; a doña Pilar San Segundo, don Rafael Rebollar; y a don Pedro Pérez Blanco le sustituirá don Narciso Coloma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista...?

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. En sustitución de don Octavio Granado viene don Jesús Olmos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias. En Centro Democrático y Social es evidente que don José María Monforte sustituye a don Pedro San Martín.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias.

Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio y Promoción Cultural, a solicitud Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:**

- **Necesidades para la conservación y restauración de las catedrales de nuestra Comunidad.**

- **Plan de Actuación de la Junta al respecto.**

- **Colaboración del Ministerio de Cultura".**

Tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenos días. Permítanme que las tres interrogantes que hoy me hacen comparecer, a petición del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, sean contestadas de forma agrupada, globalmente, ya que este Director que les habla estima que aglutinar el conjunto de preguntas facilita la comprensión del tema.

Las catedrales -once- de nuestra región, Castilla y León, no pueden ser analizadas, en lo que a su estado de conservación se refiere, de forma unitaria, de ahí que estimemos necesario en algunos momentos de nuestra intervención hacer referencias concretas.

Señorías, las catedrales, las concatedrales, las colegiadas o los cenobios no son templos con un proyecto de intervención que podamos solventar sus problemas única y exclusivamente a través de un proyecto.

No olvidemos que estamos hablando de conjuntos arquitectónicos, lo que nos obliga a proceder a estudios complejos y completos que nos permitan chequear analíticamente cada uno de los monumentos antes de iniciar las intervenciones.

No obstante, esto no significa que no podamos o debamos realizar intervenciones que contribuyan a evitar la degradación del edificio, como así venimos realizando.

Para conocer la patología de alguno de los monumentos catedralicios, la Junta de Castilla y León encargó en su momento una serie de estudios o análisis previos a los planes directores -caso de Avila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora-. A partir de estos informes se han realizado algunas intervenciones puntuales -en unos casos-, estudios geotécnicos en otros y restauración en la mayor parte de ellos.

Sin entrar a un análisis pormenorizado -por tanto, técnico- de cada catedral, ya que estimamos que éste no es el motivo de la comparecencia, podemos indicar las actuaciones más representativas, así como las inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León.

Catedral de Avila. La inversión realizada en la Catedral de Avila asciende a 51.189.071 pesetas, estando previsto para el año en curso -y ya se ha encargado- realizar el proyecto de restauración de parte de las cubiertas.

En la Catedral de León, se ha realizado una inversión de 135.541.162 pesetas; y las actuaciones previstas para el año en curso son: restauración de las pinturas murales del claustro: 15.075.000 pesetas, obras que se iniciarán en breve, puesto que ya ha salido el concurso y se ha fallado; modificación del proyecto anterior, que se enfocará, se está enfocando y prácticamente terminándose, hacia el hastial norte y el tratamiento de flameros de la Sacristía: 19.048.661 pesetas; restauración del tratamiento de la torre, en estos momentos se está restaurando... perdón, se está redactando el proyecto, ya que el que había en un principio se ha quedado corto, las cuestiones técnicas han variado, y lo haremos como obra anual, por un valor de 107.000.000 de pesetas.

A ello debemos de unir la emergencia acaecida a raíz de la caída de un pináculo, cuyas obras ya han sido encargadas, así como el convenio que está en estos momentos a informe jurídico, convenio que se comparte con el propio Cabildo de la Catedral, con Caja España y la propia Junta de Castilla y León para intervenir en las vidrieras -fundamentalmente, y si podemos ir a mayores mejor- de la zona de la girola.

En la Catedral de Palencia se ha realizado una inversión, hasta este momento, de 81.657.364 pesetas, estando previsto para el año en curso las cubiertas de la nave central, así como la capilla, por un montante superior a los 51.000.000 de pesetas.

En la Catedral de Salamanca se lleva invertido 159.782.046 pesetas, estando previsto también en obra

bianual, porque así se aconseja técnicamente, intervenir entre el noventa y cuatro y el noventa y cinco las cubiertas, paramentos exteriores y elementos ornamentales de la cabecera y sacristía, por un importe de 115.000.000. de pesetas.

La Catedral de Segovia, en la cual se han invertido 94.366.000 pesetas, en este año en curso se restaurarán las cubiertas, paramentos y elementos ornamentales de la nave lateral orientadas a mediodía, por un importe, como manifesté en una anterior comparecencia, de 84.180.000 pesetas.

En la Catedral de Valladolid, la capital de nuestra Comunidad, tan solamente hemos invertido hasta el presente 17.000.000 de pesetas. Este año se restaurará -ya se está haciendo- el proyecto de la cubierta de la zona que corresponde al museo catedralicio, por un importe de 45.000.000, y se ha encargado el plan director.

La Catedral de Zamora. En este templo zamorano se han invertido 72.059.356 pesetas y está en ejercicio... se restaurarán las cubiertas de la sacristía, por un montante de 27.556.920 pesetas.

Quisiera manifestar a Sus Señorías que en estos datos no hemos indicado ni las intervenciones realizadas desde las propias provincias, desconcentradas, que se han hecho en muchos casos actuaciones muy puntuales, ni los bienes muebles no adheridos.

Igualmente habrán observado ustedes que no hemos hablado de cuatro catedrales: Burgos, Astorga, Ciudad Rodrigo y Burgo de Osma. En éstas tan sólo se ha invertido por parte de la Junta 33.261.687 pesetas.

Creo que todas Sus Señorías saben el por qué por una parte hemos invertido en un bloque de catedrales 559.535.643 pesetas, y en otras tan sólo la cifra que les acabo de indicar, es decir, 33.261.687.

Esto se debe a que en el prometido Plan de Catedrales, las no ubicadas en capitales de provincia y Burgos quedarían, a nivel de actuación, bajo el ámbito del Ministerio de Cultura, y el resto correspondería a la intervención, como así se ha hecho, a la Junta de Castilla y León.

Ese fallido Plan de Catedrales no se llegó a firmar por desistimiento de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura.

En estos momentos, tal como se pide la comparecencia, he de decirles que la única colaboración con el Ministerio de Cultura en cuanto al tema que nos ocupa se limita a la Catedral de Burgos, en el que se ha firmado un convenio a tres bandas: Ministerio de Cultura, Cabildo Catedralicio y Junta de Castilla y León. Y permítanme que les lea las cláusulas del mencionado convenio.

"El presente convenio tendrá una vigencia de dos años, a partir del momento de su firma, y supondrá una inversión aproximada de 170.000.000 de pesetas. El Plan Director, así como los estudios de levantamiento fotogramétrico, estudio hidrológico y mecánica del suelo, estudios geofísicos, diagnóstico de bienes muebles, estudio de la piedra, contaminación, etcétera, que supone una inversión de 30.000.000, serán financiados al 50% por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Cultura.

El Plan Director será contratado -ya se ha hecho- por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural y cofinanciado por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos. El resto de los estudios y trabajos figurantes en la cláusula segunda serán contratados de forma independiente por la Administración que acuerde la Comisión de Seguimiento prevista."

"Las obras de conservación y restauración que sea necesario llevar a cabo durante el periodo de vigencia del presente convenio, y de forma paralela a la elaboración del Plan Director, en aguja norte y aguja sur, cresterías, vidrieras, trasaltar de Bigarny y humedades del claustro, con una inversión de 140.000.000 serán financiadas de acuerdo con la siguiente distribución. Ministerio de Cultura: aguja norte, 40.000.000 de pesetas; cresterías, 14.000.000. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León: aguja sur, 50.000.000; humedades del claustro bajo, 7.500.000; trasaltar de Bigarny 3.500.000; total: 61.000.000 de pesetas. Arzobispado de Burgos, las vidrieras, por un montante de 25.000.000 de pesetas".

Al margen de las intervenciones que he manifestado a Sus Señorías, que intentaremos realizar, como les he indicado, debo añadir que hemos encargado los planes directores de Valladolid, Burgos, y la próxima semana se hará el de León. El de Burgo de Osma ya está realizado, y el resto serán encargados en el próximo ejercicio, es decir, en el próximo año.

Creo que hemos realizado una sucinta -pero completa- panorámica de las catedrales de nuestra región. Si no ha sido así, espero que, al menos, esté contestada la demanda que nos ha realizado el Centro Democrático y Social.

Pero permítanme, antes de concluir, que manifieste que creemos que, junto a los planes directores que estamos elaborando y que se elaborarán, y el Plan Regional de Restauración, que está siendo preparado en estos momentos por la Dirección General, se debe unir el mantenimiento diario, ese quehacer que evitará que intervenciones que hoy pueden estimarse de anecdóticas, mañana puedan ser de emergencia.

Por otra parte, quisiera manifestar que el Ejecutivo Regional está abierto a la colaboración con otras admi-

nistraciones, pues estima que ésta es de gran trascendencia para llevar a cabo una eficaz política de conservación del patrimonio.

Y me gustaría concluir esta primera parte de mi intervención, con permiso de Sus Señorías, parafraseando al Director General de la UNESCO que no ha mucho decía, al hablar de patrimonio artístico y de su conservación: "Los Estados, las organizaciones intergubernamentales tienen que garantizar que se conserve debidamente, pero quienes deben conservar, quienes son los protagonistas de su propio destino y de su propia historia son, en definitiva, los ciudadanos".

Pero no quisiera que Sus Señorías malinterpretaran mis palabras al referirme a las afirmaciones del señor Mayor Zaragoza, pues debemos distinguir perfectamente entre conservar, restaurar y rehabilitar. Creo que el interés demostrado por la Junta de Castilla y León en la defensa y protección del Patrimonio, en este caso las catedrales, es evidente, y lo puede asumir así, o al menos verlo así, cualquier ciudadano de nuestra región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Monforte, por el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Director General por su comparecencia ante esta Comisión, Comisión solicitada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, y que, bueno, de alguna manera, yo esperaba que fuera de otras características, por lo menos en la parte final, porque nos ha aclarado perfectamente las inversiones que tiene en marcha la Junta en estos momentos, pero no ha hablado nada del futuro, que es lo que más me preocupa, o ha hablado muy poco, desde mi punto de vista.

Por otra parte, no quiero que vean en esta comparecencia que ha pedido el Grupo Parlamentario Centrista ningún tipo de oportunismo político, por la... el conflicto, por decirlo de alguna manera, que surgió por el tema del Liceo de Barcelona, sino que esta comparecencia fue pedida en su día porque, bueno, había un conflicto también entre la Administración Central y la Administración Autónoma por el tema del Acueducto de Segovia, fundamentalmente, diciendo quién invertía más, si la Junta o la Administración Central, y nosotros pretendíamos que a través de la Dirección General se nos diera algún tipo de explicaciones y aportar ideas y poner un poco de orden en todas estas cuestiones.

También tengo que decir que lamentamos que desde un principio no se hayan puesto en marcha una serie de planes de restauración -digo desde un principio, cuando tomó posesión la actual Junta de Gobierno-, y que este

tipo de polémica haya servido para concienciarnos las Administraciones Públicas, tanto Autonómica como Central, como las Administraciones Locales, e incluso nosotros mismos, haya servido también para concienciar, bueno, pues, al pueblo castellano y leonés, y, en definitiva, haya servido también para concienciar a las empresas privadas, que tienen mucho también que decir en el tema de la rehabilitación, conservación o recuperación del Patrimonio Histórico Artístico.

Desde el Grupo Parlamentario Centrista pensamos, también, en este sentido, que se deben de olvidar ya todas estas luchas que tienen un trasfondo típicamente partidista o partidario, de partido político. Y lo que tenemos que hacer entre todos, la Administración Central, la Autónoma, la Local, las empresas privadas y los particulares, responsabilizarnos del importante patrimonio que tenemos, y -que es lo que me hubiera gustado a mí oír-elaborar un plan, llámese Plan Director o llámese como se llame, o planes, dependiendo, desde nuestro punto de vista, del distinto tipo de monumentos a conservar -en este caso sería el de catedrales-. Abarcando ese Plan un estudio, como ya ha dicho el señor Director General, y un inventario valorado de la situación de cómo están las catedrales en estos momentos, de todos y cada uno de los elementos que hay que restaurar, dar prioridad a todos y cada uno de esos elementos a restaurar, o a todas y cada una de esas catedrales, dar prioridades, porque unas, indudablemente, estarán en unas condiciones distintas a otras. Y ese Plan, indudablemente y desde nuestro punto de vista, debería contemplar también fechas, plazos, importes y, obligatoriamente, financiación. Que, desde nuestro punto de vista, debe de hacerse desde distintos ámbitos: la Administración Central, la Administración del Estado, la Administración Autónoma, las Administraciones Locales, Diputaciones y municipios, la Iglesia y otras entidades privadas.

Y lo que quiero decir es que esta iniciativa que está saliendo en estos momentos desde el Grupo Parlamentario Centrista no es original; está copiada, y no me da ningún rubor el decirlo, por las ideas que, en otros momentos y en la elaboración de la Ley de Presupuestos, han expuesto otros Grupos Parlamentarios de la Oposición. Pero yo creo que así es como hay que conducir todo este tema.

Y hay una cuestión muy importante en este asunto: es que la Administración Autónoma yo creo que es la máxima responsable, no tanto en la financiación sino en impulsar toda esta serie de cuestiones. Debe de ser la que centralice, la que coordine todo este tipo de actuaciones. Y convencer y exigir al resto de Administraciones o al resto de empresas privadas... Y, cuando hablo de empresas privadas, porque aquí se ha expuesto alguna vez, pues, hablo de entidades financieras que hay instaladas con un capital importante dentro de la Región; hablo también de compañías eléctricas y hablo de otras entidades privadas. Y, de alguna manera, pues, decir, desde nuestro Grupo

Parlamentario, que, aparte de este Plan de Conservación de Catedrales –y ya he dicho que por otro Grupo Parlamentario se ha expuesto aquí–, se deben de hacer planes de otro tipo de monumentos, yo no sé, de castillos... de un montón de cosas, porque la Portavoz del Grupo Socialista ha defendido muchas veces enmiendas de esas características. Yo creo que tenemos que, si no planificar, porque no le guste la palabra planificar, sí ordenar la restauración y la aplicación de los fondos que tenemos en la reparación, recuperación, rehabilitación, etcétera, etcétera, de nuestro patrimonio.

El señor Director General decía que eran muy importantes los recursos que la Junta de Castilla y León dedicaba a estas actividades. Le voy a recordar unas cifras, para que vea usted, señor Director General, que eso no es así.

En el año noventa y uno, Capítulo VI y Capítulo VII, o sea, Inversiones en Capital... Inversiones y Transferencias de Capital, la Junta de Castilla y León invertía... estaba... tenía un presupuesto de 2.396 millones de pesetas. En el año noventa y cuatro, tres años después, la Junta de Castilla y León proponía para estos presupuestos 2.415 millones de pesetas; 15 millones de pesetas más en valores absolutos y un 0'79% más en valores relativos, en porcentajes. Si tenemos en cuenta que cada año ha habido una inflación de un 5 o un 6%, la Junta de Castilla y León, en estos momentos, está gastando del orden de 300 a 400 millones de pesetas menos, menos, que en el año noventa y uno.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente.

No me voy a extender mucho. Simplemente, manifestar mi preocupación por esta cuestión, que estoy seguro comparten todos los Grupos y, por supuesto, también, el señor Director General. Porque ya estamos habituados, bueno, pues, a tener conocimiento de sucesos que pueden ser anecdóticos, pero que reflejan –como recientemente en el tema de la Catedral de León, con la caída de ese pináculo– pues un poco el estado de alarma social y el estado, en algunos casos, de franca carestía en el estado de conservación de nuestros edificios más emblemáticos, como son las catedrales.

Ya nos ha hablado, también, nos ha dado datos sobre inversiones hechas por la Junta y, en algunos casos, también, sobre previsiones de inversión para el presente ejercicio y el próximo año. Yo no sé si las inversiones hechas se refieren al ejercicio 93 o abarcan más ejercicios. Me gustaría que me aclarase, pues, esa cantidad a qué años se refiere: si se refieren a más de... es una

inversión plurianual, o se refieren a un solo ejercicio, porque es un dato interesante.

También nos ha hablado de... ha justificado el por qué en algunas catedrales, concretamente la de Burgos, Toro o Astorga, pues, no ha intervenido, no ha habido inversiones por parte de la Junta. Nos ha dicho que, bueno, estaba previsto en la firma del Plan de Catedrales con el Ministerio de Cultura, y que no se ha firmado. Me gustaría saber por parte de quién no se ha querido firmar y qué razones ha alegado, si ha alegado algunas, para no firmarlos. Solamente nos ha dicho que se ha llegado a un convenio con el Ministerio de Cultura, la propia Catedral de Burgos y la Junta, en el tema de la Catedral de Burgos exclusivamente; pero no en el resto, que harían referencia a la de Toro, Astorga y Burgo de Osma.

Igualmente, nos ha apuntado aquí que se está estudiando la elaboración... o se va a llevar a cabo la elaboración del Plan Director de Valladolid y Burgos, y que se va a encargar próximamente el de León. Que el de Burgo de Osma, la Catedral de Burgo de Osma, ya está hecho.

Yo preguntaría al señor Director General qué previsiones tiene con respecto al resto de las Catedrales, porque creo que los Planes Directores, aunque es un concepto técnico que yo no conozco en absoluta profundidad, creo que, al menos, bueno, lo que pretende, fundamentalmente, es detectar el estado de conservación de un edificio ya de por sí complejo, como ha dicho el señor Director General, y ver un poco las necesidades de conservación, su posible cuantificación, etcétera, etcétera. Es decir, hacer un chequeo en profundidad de estos edificios, un diagnóstico lo más completo posible, para poder, subsiguientemente, planificar actuaciones al respecto.

Por eso yo creo que sería interesante que la Junta de Castilla y León, al margen, o además de hacer frente a las necesidades de conservación urgentes de cada día, que es necesario hacer en aquellos casos que se vean claramente, debería también centrarse, fundamentalmente, en hacer planes directores o estudios –como se quiera llamar–, con la mayor profundidad posible, de todas las Catedrales de nuestra Región que tengan un carácter suficientemente emblemático, al objeto de tener un diagnóstico real de su estado y al objeto de poder planificar actuaciones. Y, cómo decía el Portavoz del CDS, yo creo que, con esos documentos, esos datos serios y estudiados, pues, plantear la colaboración de otras Instituciones, tanto públicas como privadas –el Ministerio de Cultura, la propia Iglesia, Administraciones Locales, empresas privadas–, porque el tema de nuestro patrimonio, y, en este caso concreto, el tema de la conservación de nuestras Catedrales, es tan complejo, tan grandioso en la esencia, pero también tan grandioso en la cuantificación económica, que creo que la Junta de Castilla y León, por sus propios medios, no podría abordarlo. Pero sí que está obligado, porque es su competencia, a ser el motor, el

motivador de este tipo de actuaciones. Y a que, si no se hace una cosa, no sea por falta de interés, de voluntad y de insistir, por parte de la Junta de Castilla y León, ante otras Administraciones, ante otras Instituciones, y poniendo de su parte, desde el punto de vista económico, lo que pueda, en la medida de lo posible. Porque este, insisto, es un tema que, dentro de nuestro patrimonio, quizá ocupe lugares de preeminencia, y no debemos descuidarlo. Porque aquí se ha hablado, según cada momento, pues se habla de la gravedad de una Catedral, de León, de Burgos; pero hace no mucho tiempo, también, se habló con relativo dramatismo, diría yo, en una Comisión también, sobre el tema de la Catedral de Segovia. Bueno, pues, de la Catedral de Segovia no nos ha dicho nada el señor Director General, si se piensa hacer un Plan Director.

Por eso yo -ya termino- lo que plantearía al señor Director General es que, primero, se haga un estudio, llámese Plan Director, o llámese como se quiera, de todas y cada una de nuestras Catedrales, al objeto de tener un diagnóstico preciso de su estado de conservación y poder planificar actuaciones cuantificadas y temporalizadas concretas, buscando, con esos documentos, la colaboración económica y técnica, y del tipo que sea, de otras Administraciones, tanto públicas como privadas. Porque creo que, si no lo hacemos así, estaremos haciendo más bien de bomberos, de ir de prisa y corriendo... bueno, pues se nos cae un pináculo, no sé si por el nido de la cigüeña o por qué motivo, y hay que ir de prisa y corriendo a hacer una actuación urgente cuando, si se hubiese detectado con la suficiente antelación y se hubiesen hecho las gestiones oportunas, quizá podría haberse evitado, si no ese suceso, otros muchos. Yo creo que, en esta cuestión, que es muy compleja, la planificación es fundamental. Y por eso, los estudios previos del estado de necesidad son básicos, y yo plantearía que se extiendan a todas las Catedrales de nuestra Región, a menos... salvo que se detecte, en alguna de ellas, que su estado de conservación es totalmente correcto, y en ese caso quizá no hiciera falta. Pero como norma, salvo excepciones, que se lleven a cabo estos estudios, porque creo que son importantes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, al señor Director General por la explicación que ha dado sobre este tema.

Nosotros partimos de la base de que se ha invertido en catedrales; eso es evidente. Usted ha dado aquí unas cifras, nosotros tenemos, recientemente, respuestas a algunas preguntas de nuestro Grupo. Y, bueno, podemos

decir que no las he sumado, pero, a grosso modo, nada más por encima la suma, pues alcanza, aproximadamente, 1.000 millones de pesetas. Yo quiero suponer que esto se refiere, como preguntaba antes otro Portavoz, desde el año ochenta y ocho, porque, aproximadamente, incluyendo las inversiones previstas en el año noventa y cuatro, pues son las mismas cifras que usted ha dado y que están en el Boletín Oficial de las Cortes del pasado once de abril. Sí, podemos decir, bueno, son 1.000 millones; pero uno lo divide entre once catedrales y entre seis años, por ejemplo, y la cantidad, aunque en cifras absolutas parezca mucha, desde nuestro punto de vista nos parece una cantidad exigua. Nos parece una cantidad exigua, porque las catedrales es lo más emblemático que tenemos, junto a otros monumentos, como puede ser el Acueducto de Segovia, es lo más emblemático de nuestra Comunidad en cuanto a patrimonio histórico-artístico se refiere.

Pero nosotros queremos recalcar algo más. Mire, últimamente se ha puesto de moda esto de la conservación, la protección y el interés y la restauración del patrimonio, y nosotros estamos muy contentos de que esto sea así, y yo creo que de eso nos felicitamos todos. Pero mire, hay cosas que requieren algo más que palabras, como es este caso. Y hace bien poquito, creo que era con motivo de la fiesta de la Comunidad en Soria, pues el señor Presidente de la Comunidad nos decía, nos decía que... calificó la riqueza del patrimonio de Castilla y León como hecho diferencial (esa frase que hasta ahora era una frase maldita, porque parece que cuando alguien fuera de Castilla y León lanzaba esa frase, pues, nos iba a quitar el pan de nuestros hijos, bueno, pues, ahora parece que no, parece que nos viene bien, y bueno, no digo que no). El hecho diferencial, en cuanto a esta Comunidad histórica, pues, que tiene esa riqueza de patrimonio histórico. Y, de todas maneras, él lanzó también una idea, que decía que había que hacer una propuesta de alcanzar un gran compromiso regional, o incluso nacional, que aportara soluciones concretas.

Bien. Nosotros no estamos en absoluto en desacuerdo con esa afirmación; desde luego que no. De alguna manera, iniciativas que aquí hemos venido teniendo en esta Cámara, de todos los Grupos, de unos y otros, pues, subyacía algo en ese sentido que todos deseábamos para proteger nuestro patrimonio. Pero, claro, lo que ocurre es que nosotros queremos algo más que palabras; porque una cosa es hablar, y discursar, y buscar titulares de periódicos, que van muy bien... y cómo no, este año, el día de la Comunidad, no iba a ser un titular de periódico algo relacionado con el patrimonio; pues era lo que venía a mano. Pero, claro, yo creo que se necesita algo más, nosotros pediríamos algo más: puesto que son ustedes los que gobiernan, ustedes tienen que tener la voluntad política y la credibilidad, dar credibilidad a esas palabras. Y eso solamente se demuestra con hechos. Y, aunque se haya invertido en catedrales, el hecho, que usted no me

negará, señor Director General, es que es poco para lo que suponen las catedrales en la Región y para lo que necesitan según su estado.

Pues, luego, también, alguien lo decía anteriormente, pues, vamos a remolque, como casi siempre. Entonces, se encarga un plan director sobre la Catedral de Burgos, porque hay una cosa..., una inminencia en la Catedral de Burgos; se dedican unos milloncetes al pináculo de la Catedral de León, porque resulta que se nos ha caído. Y admito, señor Director General, que tiene que haber algo para emergencias, porque las hay, porque nadie podía prever que se cayera el pináculo, probablemente, probablemente. Pero, en cualquier caso, la impresión que a nosotros nos da es que estas cuestiones van a remolque de los acontecimientos, lo cual demuestra que no existe una política definida, y lo hemos dicho muchas veces.

Mire, antes decía el Portavoz del CDS algo de lo de planificar. Pues, sí. Y, mire, a nosotros no nos da miedo esa palabra. Lo que pasa es que cada vez que la decimos, venga a cuento o no, ustedes la agarran por el lado de la planificación económica, de la ideología comunista que está supertrasmochada. Y, entonces, hacen ese paralelo para tumbar la expresión nuestra. Bueno, pues, vamos a ver si de una vez somos rigurosos y nosotros aquí sí hablamos de planificación, sí hablamos de planificación. Y el Portavoz que antes mencionaba, seguramente él se acordaba de cuando debatíamos los Presupuestos del noventa y dos en una sesión del trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, en el plenario, cuando nuestro Grupo, a través de esta humilde Portavoz, entre otras cosas, pues, decía, pues, que se empezaran a crear esos planes de restauración, planes regionales de restauración de cascos históricos, de monasterios, de catedrales, de hospitales. Yo creo que el señor Monforte se debería referir a eso. Pero, claro, hubo una respuesta del que entonces actuó de Portavoz, el señor León de la Riva, donde decía, que, claro, que no era voluntad de la Junta crear planes en ese sentido, que no nos podíamos referir a unos planes que no existen, como diciendo, pues, que eso podía ser nuestra política, pero que no era la de ellos, aunque se actuara en los monumentos. Bien, es una postura como otra cualquiera, es una opinión de un Grupo frente a otra opinión de otro Grupo, que además gobierna. Pero la realidad nos está demostrando que seguramente, señor Director General -y de sabios es rectificar-, seguramente hay que ir por ahí, porque, si no, este tema nos desborda, y en lo primero que desborda, efectivamente, es en los presupuestos. Porque, ciertamente, nosotros también somos conscientes de ello: ni todo el presupuesto de la Comunidad Autónoma daría para mantener en buen estado todo nuestro patrimonio. Pero yo creo que es el momento idóneo ya para rectificar, para tomar las riendas del asunto y para saber cuántos recursos se destinan y a qué van destinados.

Le voy a dedicar al señor Consejero, aunque hoy no está aquí, pues, un recuerdito sobre el Monasterio de Prado, en honor a él. Porque, claro, si la Junta dedica

más del 40%, casi el 40%, al Monasterio de Prado en el presupuesto de un año, y no digamos ya si una parte de eso va -es mi discurso de siempre y permítame que lo reitere- a arbolitos, bancos y quitasoles y aparcamientos, pues, entonces eso nos lleva a pensar que las palabras, pues, muchas veces se las lleva el viento, porque no van acompañadas de los hechos. Y, claro, dedicar a un solo monumento... y no me coja usted el rábano por las hojas, como hacen siempre, yo no es que no quiera que se restaure el Monasterio de Prado, está precioso, hay que restaurarlo, no me metan en un debate que no es, que no es, ni quieran confundirnos. Y, claro, si las catedrales deben ser prioritarias, digámoslo con hechos, con hechos. Y dígame usted si el distribuir los presupuestos y los recursos económicos así, pues, es una adecuada política de restauraciones; nosotros pensamos que no en una Región como ésta.

Pero, claro, hay otro hecho también, por no volver a citar... otro hecho importantísimo que demuestra una vez más, pues, que en este terreno a veces se lleva una política equivocada, por no acudir al ejemplo de siempre del Monasterio de Prado, pues, ahora tenemos, acaba de salir en el Boletín Oficial, pues, me parece que son 82.000.000 o 92.000.000 para la restauración del Palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero, en Burgos, que no es para restaurar un edificio que es bien de interés cultural y patrimonio, sino la casa de la sección femenina aneja. Y dirá usted: pues, son casos puntuales. Sí, pero se chupan una cantidad de millones que los necesitamos para otras cosas, pensamos nosotros.

Y, claro, luego elaboramos... hablamos de las ayudas a las entidades privadas. Ciertamente, hay que recuperar y hay que atraer iniciativa privada y dinero privado a todo esto, que no podemos con ello sólo desde la iniciativa pública, pero hasta ahora ustedes se han mostrado incapaces de atraer esas finanzas de manos privadas. Eso requiere una buena gestión, un buen trabajo y una buena planificación, una buena planificación. Porque es que, si no, señor Director General, yo no sé para qué queremos las competencias, yo no sé para qué las queremos. Claro, cuando oigo a algunos decir, de su Partido, que se han reunido todos los senadores, me parece, recientemente, en Salamanca, se han reunido, y una de las cosas que han dicho, pues, es que... a ver... -directamente al cuadernillo de notas, para no confundirme-, los senadores de la Región, el día veintinueve de abril, piden que el Gobierno contribuya en la restauración de patrimonio con lo mismo que la Junta. Bueno, pues, entonces uno dice... a mí me pueden preguntar ustedes: ¿es que no quiere usted que el Ministerio contribuya? Sí. ¿Con cuánto? Con cuanto más mejor. O sea, que no me lleven el discurso a otro sitio; saben que estoy a la defensiva de lo que usted luego me pueda contestar, porque siempre ocurre lo mismo. Eso sí. Pero, claro, uno se pregunta: hasta dónde está dispuesto a comprometerse la Junta de Castilla y León con este tema, que tiene competencias. Y, claro, a mí no me pueden ustedes impedir que me venga a la memoria, pues,

el recuerdo o la previsión cuando tengamos las competencias en educación ¿le pedirán al Ministerio que invierta en educación, que es tan importante, y lo es, tanto como invierte la Junta? Y cuando tengamos las transferencias del INSERSO, ¿le pediremos que invierta tanto como la Junta? Entonces, asumamos las competencias con responsabilidad, asumamos las competencias con responsabilidad para que, teniendo ese plan nacional, o regional -o como le queramos llamar, el nombre es lo de menos, el caso es atraer fondos-, podamos ser coherentes entre... y haya una coherencia entre los hechos y las palabras, porque si no las competencias se van a quedar en nada.

Y además, mire, los dineros y las cifras tienen, como usted sabe, dos interpretaciones: la absoluta y la relativa. Yo les pediría que esa cifra que se dedica a patrimonio, que yo creo que todos estamos de acuerdo en que es poca, sí, ustedes la comparen con otros gastos que tiene la Junta o la propia Consejería, por ejemplo, en publicidad o cosas de este tipo. Yo creo que eso nos puede... y no lo digo con mala intención, ni muchísimo menos, señor Director General, sino con el fin de que nos clarifiquemos y que se pueda llegar a una... yo diría a un consenso, fíjese, y no soy la primera que lo digo. Ahora aquí tengo las palabras de mi compañero Juan Antonio Lorenzo, que también dijo que... ofreció a Lucas el apoyo del PSOE para defender el patrimonio. Yo lo vuelvo a reiterar como Portavoz de esta Comisión. Pero hagamos una planificación coherente, razonable, razonada, que sepamos a dónde vamos, señor Director General, que sepamos a dónde vamos con las catedrales, que son once y la verdad es que requieren muchísima atención.

En algunas cuestiones, como usted verá en mi intervención, he generalizado a todo el patrimonio, pero yo creo que es que esa misma filosofía y esas mismas opiniones se podrían, y se pueden, y se deben yo creo orientar hacia la restauración y la protección de las catedrales, porque, desde nuestro punto de vista, eso sería lo más emblemático y lo prioritario, dentro de un plan gradual en el cual nosotros viéramos que se marcan prioridades, en cuanto a la rapidez de la atención y en cuanto a la asignación de recursos. Porque, claro, mientras sigamos viendo que las prioridades son como lo de Peñaranda de Duero y los aparcamientos del entorno de Monasterio de Prado, pues, usted nos permitirá que en algunas de las palabras, aunque sean de nuestro dignísimo Presidente de la Comunidad, pues, nosotros creamos regular, aun queriendo creer, de verdad, porque quisieramos creer.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Director General, por su comparecencia y la información que nos ha suministrado.

Poco puede hacer este Portavoz más que agradecerle estas dos circunstancias, comparecencia e información, con esa visión panorámica, que, como usted decía, ha sido sucinta, pero esencialmente completa, sobre la situación de nuestras catedrales.

Del recorrido por las diferentes catedrales y las inversiones que se han hecho que usted ha presentado hace un momento, yo he hecho una suma rápida y me arroja en torno a los 1.200 millones, otros han sumado... se han quedado más cortos, no sé cuál de los dos está más cerca de la verdad; pero, en todo caso, es una cifra que no es nada despreciable. A algunos les ha parecido poco, a mí también me puede parecer poca, creo que a todos nos puede parecer poca, pero es la que es, la que se ha podido dedicar a esta tarea. Todos estamos de acuerdo en que el patrimonio de nuestra Comunidad es el más rico, probablemente, de todo nuestro país, de toda España. Es... exige grandes cantidades de recursos y, como ya se ha dicho, probablemente todo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma no fuera suficiente, no digo sucesivamente, sino por lo menos en un año, para reflotarlo y ponerlo a punto de presentación ante toda la humanidad.

Del resto de su intervención, pues, nos cabe lamentar ese final del concebido y no nacido plan de catedrales. Desear que el convenio suscrito en relación con la catedral de Burgos llegue a feliz término. Agradecerle que se estén realizando planes directores de las diferentes catedrales, algunos ya terminados, otros en periodo de ejecución. Y desear y animarle a que los que todavía no están encargados, pues, pueda encargarlos en el más breve plazo de tiempo posible.

He creído oírle mencionar un plan regional de restauración. Si es así, me agradecería que pudiera dar alguna idea más precisa de su propósito y de su contenido y que pudiera dar satisfacción a alguna de las demandas que se han puesto sobre la mesa en intervenciones anteriores. Es claro que, ante tanta necesidad y tan pocos recursos, parece necesario establecer algún tipo de prioridades y orientar, en la medida posible, digo en la medida posible, porque luego vienen las emergencias que hacen cambiar los planes y hay que acomodarlos a la realidad, pero orientar los planes de inversión de recursos de la Comunidad en materia de patrimonio.

Y, como no puede ser de otra forma, yo debo expresar nuestra coincidencia, una vez más, con esa su insistencia en el mantenimiento diario y en la conservación que puede evitar más graves y más costosas inversiones en el futuro, así como en su deseo de alcanzar el más alto grado de colaboración con todas las instituciones, sin excluir a la iniciativa privada, que, como bien decía usted y bien decía el Director General de la UNESCO, debe estar cada vez más implicada y comprometida con la conservación del patrimonio.

Como apunte, he oído mencionar en alguna intervención anterior la restauración o las inversiones en el

Palacio de Avellaneda. Señor Director General, yo quisiera preguntarle, si es que usted lo sabe, si están imputadas a créditos de patrimonio o son otros créditos de la Administración, que también representan necesidades y prioridades que de alguna forma hay que entender. Yo tengo entendido que eso está atribuido a otro centro directivo que no es el de la Dirección General de Patrimonio.

Y, por el momento, nada más que reiterarle mi agradecimiento y, una vez más también, el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a su difícil, estimulante, pero... gestión, que siempre tendrá que dejarle insatisfacciones, porque, por mucho que se esfuerce, temo que los recursos nunca serán correspondientes con sus deseos.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Permítame, no sé si he leído muy rápidamente, solapadamente evidentemente no, que vuelva a primera intervención cuando decía: debo añadir que hemos encargado los planes directores de Valladolid, Burgos, y en breve se encargará el de León. El del Burgo de Osma está realizado, y el resto serán encargados el próximo año". Y añadir también lo dicho: "Pero permítanme antes de concluir que manifieste que creemos que junto a los planes directores que estamos elaborando y que se elaborarán y el Plan Regional de Restauraciones que está siendo preparado en la Dirección General". Eso viene al hilo de que tanto en las actuaciones concretas que he indicado, de intervenciones en el año noventa y cuatro, algunas de ellas incluso con presupuestos, estaba dicho, y el futuro tiene que salir de lo que emanen esos planes directores.

Mire, un plan director, como muy bien ha dicho el señor Buiza, es el chequeo a un enfermo. Chequeamos a un enfermo, pero no solamente desde el punto de vista de restauración o de rehabilitación, sino también de medio ambiente, también de usos; no podemos olvidar que hay unos usos, en el caso del Monasterio puede ser perfectamente el uso que tiene la propia Comunidad, o en el caso de catedrales está el uso turístico. Los aspectos medioambientales, es decir... los aspectos arqueológicos, los aspectos geotécnicos. Es decir, de ahí que se llame un plan director, o un estudio de viabilidad. Ese estudio marca lo que hay que hacer, en qué periodo y con qué presupuestos al día; es decir, que a partir de ahí podremos emanar y decir lo que se puede hacer año por año. Paralelamente a ello, el propio Plan Regional de Restauración, que yo comenté aquí el día que fui convocado a petición del Grupo Socialista, dije que estaría finalizado,

Dios mediante, a últimos de año; que hemos optado por hacerlo con los propios servicios técnicos de la Dirección General, lo cual quizás lo dilatemos en el tiempo, pero también es verdad que tendremos un mayor conocimiento porque lo están haciendo los técnicos que día a día están sobre el terreno en ese aspecto.

Yo le puedo decir también al señor Monforte, bueno, que lógicamente -ya les he dicho- el Plan de Valladolid se encargó a primeros de año, el de León también, yo les anuncié uno en octubre y en noviembre, y el de Burgos ha surgido a raíz de ese convenio, entre otras cosas porque, teóricamente, si no hubiese fallado el Plan de Catedrales, lo hubiese tenido que hacer el Ministerio. Yo creo que... estoy de acuerdo con usted, tanto en que estamos haciendo los planes directores, los planes regionales, es decir, esa planificación que se habla... Yo no sé si usted -como ha dicho- lo ha copiado de otro Grupo; desde luego, el Ejecutivo regional lo tiene asumido desde hace tiempo. También estamos haciendo, ¡eh!, y yo ya se lo he dicho, que están encargados... e incluso he llegado a decir más: para hacer esos planes directores previamente se han... se encargaron una serie de informes previos. Es más, le puedo decir también que se está haciendo un catálogo de bienes inmuebles, que yo espero poderlo tener en la calle -cuando digo en la calle, ya publicado- después del verano.

Lógicamente, me está hablando también de que, bueno, que hemos invertido 15.000.000 más. Creo que la situación económica del país todo el mundo la conocemos, yo cada año cobro menos. De todas maneras, quizás, quizás, si se nos considerase -y como comentaré a continuación- a otros niveles, pues podríamos invertir más.

Preguntaba el señor Buiza que, bueno, que por qué no se ha firmado el convenio. Mire usted, este convenio, que no es de ayer, era cuando... yo creo que en los inicios que el señor León de la Riva, tan citado en esta Comisión continuamente, tomaba posesión, creo que surge de entonces. Yo la primera documentación la tengo desde que don Pío García-Escudero asumió la Dirección General. Ese Plan Director está a punto de ser firmado, y en un momento determinado, como ya he manifestado aquí, el señor Luzón, a la sazón en esos momentos Director General de Bellas Artes y Archivos, dijo que eso no era viable y que había que ir a otro convenio, y que ese otro convenio se enfocaría fundamentalmente hacia archivos, bibliotecas y museos, a la construcción de los archivos, bibliotecas y museos de titularidad estatal. Eso es en cuanto a la fase anterior. Yo le puedo decir que me he reunido dos veces en Comisión Mixta con el Ministerio, y se está planificando, yo reconozco que se está planificando; pero, bueno, no solamente hay que planificar, sino también hay que intervenir. El Ministerio nos está pidiendo datos, está elaborando un proyecto con los datos que están emanando de las diferentes Comunidades Autónomas.

mas, así se puso de manifiesto en el Consejo de Patrimonio, para hacer un Plan que sea noventa y cinco-dos mil. Yo cuando dije: bueno, ¿y qué convenios firmamos?, porque esto hay que transformarlo en pesetas para poder intervenir, ustedes me dijeron: "no, no. Nosotros ahora recogemos la información, y, si la tenemos, al año que viene veremos si podemos hacer algo". Eso son palabras del señor Subsecretario del Ministerio de Cultura.

Hablaba de las previsiones de las catedrales. Lógicamente, como usted muy bien ha planteado y ha definido lo que es un plan director, a partir de ahí veremos lo que necesita. Lo cual no es óbice para que no sigamos interviniendo en cuestiones puntuales, tanto con presupuestos que emanen directamente de la Dirección General, como con desconcentrados.

Mire, yo hay una cosa que tengo muy clara: es que no hay una falta de interés por parte de... creo que de nadie, de esa colaboración, de esa colaboración entre instituciones públicas y privadas. Y si de algo está aburrido el señor Guirao es de que le llame casi todos los días para decirle: cuándo firmamos, qué hacemos, cuánto quieres invertir. Que me da lo mismo que lleguemos a un convenio; podemos empezar por un libro, y podemos... como vamos a hacer, o con una exposición y podremos terminar a otros niveles. ¿Que la cantidad es pobre? Pues, la verdad, yo lo he dicho claramente: ¿es justo el presupuesto que tiene la Dirección de Patrimonio?, ¿es el que necesita? Evidentemente, no. Evidentemente, no es el que necesita, y ya en los primeros avances que vamos teniendo del Plan, del Plan Regional, estamos viendo que no. Pero de ahí a que se considere que el Gobierno regional discrimina a la Dirección General de Patrimonio, pues hay mucha diferencia.

Desde luego, no; yo pienso que tenemos -como he dicho- una política definida y se está planteando ahí, y en ese Plan de Restauración yo ya le puedo decir que se está cuantificando económicamente lo que hay que invertir; como en los planes directores, que en estos casos están los de arqueología ya aprobados, y en algunos de ellos, pues, se está diciendo lo que va a costar y lo que hay que hacer. Y, desde luego, no vamos a salirnos, si no es por una urgencia o una emergencia, de esos planes directores, porque los técnicos que lo han elaborado son los que conocen en profundidad al enfermo, y a partir de ahí es de donde hay que intervenir.

¿Que se nos ha ocurrido ahora la idea de planes directores? Pues mire, yo no lo sé; el señor León de la Riva está para defenderse ahí. Pero yo creo que el primer plan director, primer plan director de un yacimiento arqueológico que se ha hecho en España es el del Raso, y fue encargado cuando el señor León de la Riva tenía responsabilidades en la materia.

Yo la verdad es que me encanta oír hablar siempre del Monasterio de Prado. A lo mejor a nadie se le ha ocurrido pensar: es que la Junta somos todos, y entonces a lo mejor da lo mismo invertir, invertir, invertir, u obtener el presupuesto de un punto o de otro. De todas maneras yo creo que hemos dado el ejemplo; es un bien de interés cultural, es una propiedad que tenemos asumida en estos momentos, no podemos decir a un señor de la calle que restaure su edificio, como dice la Ley de Patrimonio, y no hacerlo con el nuestro. Pues no lo sé, son cuestiones de criterios; pues, nosotros hemos intervenido en uno de los pocos monasterios jerónimos que hay en España, en un bien de interés cultural sobre el que tenemos una titularidad en estos momentos. Y creo que es un edificio bello. Particularmente, no diría lo mismo de la concha de espinas de la ciudad universitaria, actual sede del Instituto de Restauración, en donde se han invertido más de 1.200 millones, y desde luego no es bien de interés cultural. O la propuesta que hace pocos días se decía de invertir 1.300 millones en la Residencia Universitaria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

En cuanto al Palacio de Avellaneda, yo creo que a nadie debemos juzgar porque un edificio... de quién fue antes; si fue de la Sección Femenina, pues, a lo mejor se ha conservado gracias a que fue de la Sección Femenina; no lo sé ni me preocupa, ni me preocupa. Es decir, cuando vamos a intervenir en un monumento, no hay por qué buscar... si lo necesita. No obstante, he de decirle que no ha salido de los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio.

Yo, desde luego, estoy de acuerdo en que hay que comprometernos e invertir más; pero, lógicamente, si a lo mejor recibiésemos ayudas para otros conceptos, para otros conceptos, como puede ser las que reciben otras Comunidades, que pueden ser Andalucía, Extremadura, Cataluña, si tuviésemos inversiones en nuestra Comunidad para otros conceptos como tienen estas Comunidades, pues, a lo mejor, a lo mejor podríamos exigir más desde la propia Dirección General.

La cifra que hablaba... bueno, yo no he querido decir desde cuándo; lógicamente, desde que tenemos responsabilidad política. La inversión ha sido de 13.600 millones, y hablo de la Dirección General para todo, ya no solamente para catedrales: catedrales, monasterios, yacimientos arqueológicos, o iglesias pequeñas, esas iglesias del Románico rural que tantas tenemos en nuestra Comunidad.

Yo también espero, bueno, y no hay nada que me lo haga dudar, de que el convenio con la Catedral vaya a buen término, a buen puerto, y valga la redundancia... el término marino. Pero yo, desde luego, puedo decir que nosotros ya hemos encargado el Plan Director, que era competencia... lo tenía que asumir la propia Dirección General. Ya hemos encargado el Proyecto de la torre, que es competencia nuestra, y me consta por conversación

con la Subdirectora General que ellos, en el momento que se publique en el Boletín el convenio, en el Boletín Oficial del Estado, harán lo mismo; no me cabe ninguna duda de que terminaremos en un buen puerto el tema de la Catedral de Burgos. Y, en principio, nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Y decirle, en primer lugar, que cuando nosotros hablábamos de la necesidad de esa planificación de ese Plan General, no solamente de catedrales, sino de otro tipo de monumentos, hablábamos de un plan muy concreto, tanto en el tiempo, como en prioridades, como en la financiación. Y que probablemente, no habíamos entendido bien su comparecencia puesto que la definición de plan director, desde nuestro punto de vista, no abarca en su definición, no abarca este tipo de características: temporalización y financiación. O sea, que era un error de conceptos en cuanto al plan director o a la planificación en general.

Por otra parte decirle que, bueno, no está usted muy bien informado, porque el Ejecutivo regional no tenía asumido la planificación en la restauración de monumentos, catedrales, etcétera, etcétera. Ahora bien, si desde que ha llegado usted eso se está haciendo, nos alegramos por Castilla y León, por los monumentos y por los castellanos y leoneses. Pero tenga en cuenta que no tenía asumido ese tipo de planificación.

Yo sí que quisiera decirle que alegrándome y sintiendo satisfacción por lo que ha dicho, sí que le urgiría, desde el Grupo Parlamentario Centrista, a que esto se lleve con una mayor agilidad. Está hablando que hay una serie de catedrales que se está elaborando ahora ese Plan, y que hay otra serie de catedrales que se elaborará para el próximo año. Yo creo que sería conveniente el que se hiciese ese estudio, ese Plan Director que usted dice rápidamente, para después elaborar ese Plan, esa planificación general.

También decirle, en cuanto al catálogo de Bienes Inmuebles, yo creo que ese Catálogo de Bienes Inmuebles, que estará publicado, según usted, dentro de poco, no hay que utilizarlo para enseñarlo, sino que a través de él se tendrá que elaborar también un programa, una planificación de restauraciones, rehabilitaciones, etcétera, etcétera, de todos esos monumentos. Sé que el dinero es escaso y las necesidades son muchas, pero indudablemente... y eso lo comprendo y lo comparto; pero, indudablemente, esta Junta no ha dado el do de pecho en este tema. Porque le decía: 2.396 millones en el año noventa y uno (cuando existía un gobierno de coalición), 2.415. Ha aumentado 19.000.000 y un 0,79% en tres años. Será porque la actual Junta considere prioritario otro tipo de

asuntos, ahí no me voy a meter, porque para eso ustedes gobiernan. Pero, indudablemente, lo que no pueden es invertir tan poco dinero y el señor Presidente de la Junta haga bandera, haga bandera y lo haya tomado para salir en la prensa durante cuatro o cinco meses con el tema del patrimonio. Porque él es el primero que no está dedicando dinero a este asunto tan importante. Por tanto, aunque comprendo que hay otras necesidades, y aunque comprendo que estamos en crisis -y lamento seriamente que el Director General gane cada vez menos dinero-, bueno, pues, desde luego, lo que hay que hacer, si uno hace bandera de una cosa, demostrarla.

Alegarme también -y a eso le animo- que se haya pasado de una actitud pasiva en este sentido a una actitud activa, y que en estos momentos el Director General se esté dedicando constantemente a reclamar de otras Administraciones y de los privados, bueno, recursos financieros para solucionar el problema del patrimonio. Y por qué no decir, darle un consejo, y es que aproveche en estos momentos, señor Director General, bueno, pues, el eco que está teniendo todo esto en algunos medios de comunicación, en alguno especialmente, para aprovechar eso, para aprovechar esa situación, esas expectativas que se han creado y exigir de las entidades privadas -ya he citado antes cuáles-, bueno, pues, que se dediquen más fondos a todos estos asuntos.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Monforte. Señora García-Rosado... ¡Ah!, perdón, perdón. Don Virgilio Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, porque no es cuestión de repetir conceptos y argumentos que ya han dicho otros. Sí simplemente, bueno, pues, alegrarme de que no había entendido bien -al parecer- la primera intervención de que los Planes Directores del resto de las catedrales se hagan el próximo año, y que, realmente, haya suerte y, efectivamente, se cumpla lo previsto y se elabore. Porque, insisto, es básico un diagnóstico adecuado, una cuantificación del estado de nuestros monumentos, en este caso de las catedrales, para poder planificar seriamente las inversiones. Creo que el concepto -además- de planificar es perfectamente asumible por todo el mundo, al margen de la ideología de cada uno, porque es un concepto muy simple, es hacer planes; y, bueno, es hacer planes cuando los recursos son escasos y las necesidades muchas. Por eso, yo creo que es interesante y lo que espero es que, efectivamente, el próximo año todas nuestras catedrales tengan su plan director.

Y estoy de acuerdo también con el señor Director General de que se debe insistir y que nuestra Comunidad debe recibir tantas o más ayudas en este aspecto, yo diría que más ayudas que otras Comunidades Autónomas,

porque quizá tengamos un patrimonio más rico. Pero, claro, para pedir, hay que pedirlo con seriedad, hay que pedirlo presentando proyectos, planes, estudios concienzudos y detallados, para que quien recibe la petición tenga elementos de juicio suficientes para tomar su decisión y no escabullirse, al menos sin razones de fondo y profundas.

Y ya hablando un poco del Monasterio del Prado, porque todo el mundo habla, parece que estoy obligado a hablar yo también. Yo estoy de acuerdo en que se ha hecho una gran labor, y que es importante que se haya hecho, y me parece positivo. Lo que ocurre es que llega un momento en que las inversiones que se hacen en este edificio ya no son estrictamente de conservación de patrimonio, y, sin perjuicio de que se deban hacer, porque además no debemos olvidar que cumple una función, cual es la sede de una Consejería, de unos servicios importantes, quizá, gran parte de esas inversiones deberían ir a otro Programa, y no distraer esos recursos del Programa de Recuperación del Patrimonio. Porque, insisto, hay inversiones que ya no tienen mucho que ver con la recuperación de patrimonio como tal concepto. Pueden ser inversiones positivas, interesantes, necesarias, pero quizá incluir en otro Capítulo o en otro Programa, por lo menos, en parte.

Y ya, pues simplemente eso, desear que lo previsto se cumpla, desear también que esas peticiones fundadas, estudiadas, de ayuda a otras instituciones, concretamente al Ministerio de Cultura, pues, se hagan en tiempo y forma, y con datos suficientes; también complementadas con las llamadas telefónicas, pero pienso que el método serio no es quizá ése, el método serio es mandar documentos, propuestas concretas cuantificadas y temporalizadas, para que se pueda prever con la suficiente antelación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, unas breves puntualizaciones. Yo creo que, señor Director General, usted ha dicho que la Junta somos todos; permítame, no, la Junta son siete, ocho, diez personas, las que compongan el Gobierno. Otra cosa es que la región, la Comunidad Autónoma seamos todos y el Parlamento. Pero la Junta no somos todos; ahora no vayamos a echar responsabilidades a otros sitios, porque la Junta elabora los Presupuestos, la Junta dirige sus prioridades, y todos sabemos, ¿eh?, quién es la Junta. Si quiere hablar el señor de la Riva, yo no tengo inconveniente en cederle la palabra, con el permiso del señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Continúe, Señoría.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Bien. Porque, a lo mejor, hasta aclara mi discurso. Bien, entonces, eso es un paréntesis, no va a más la cosa.

También sí que quería aclarar que cuando usted dice que la única colaboración del Ministerio de Cultura en la Catedral de Burgos... y que son 300.000.000. Pero si es un tercio, un 30% de lo que usted nos acaba de leer, nos acaba de decir de lo que se ha dedicado a las catedrales. Es que parece usted que... la única colaboración. Yo no me explico cómo después de aquel Pleno, en que se dijo y se reconoció lo que se había dedicado a la Catedral de Burgos, usted dice ahora que la única colaboración del Ministerio han sido 300.000.000. ¡Si la de ustedes ha sido 17.315.998! Y siempre se amparan en el convenio aquel fallido. Vamos a mirar al futuro, si no, estaremos como decía la copla, de lo que pudo haber sido y no fue. Bueno, pues vamos a mirar al futuro, porque habría que saber por qué no se cumplió ese convenio. Pero tampoco quiero insistir excesivamente en ello.

Yo creo que lo que procede es mirar al futuro. Y, mire, yo le voy a decir una cosa: los Diputados del PP de León, en el Congreso de los Diputados, reclaman ayudas urgentes del Ministerio de Cultura para restaurar la Catedral de León. Tengo aquí esta nota de una agencia de..., y dice al final: "El coste de estas medidas de urgencia" -nos parece bien que se pida-, "El coste de estas medidas de urgencia asciende a 170.000.000 de pesetas en la Catedral de León". Y uno va a mirar lo que ustedes han dedicado a la Catedral de León y, según mis cifras -que encima son algo superiores a las que usted nos ha dado-, tomadas del Boletín de las Cortes, resulta que a la Catedral de León se han dedicado 178.441.162. Entonces, se dice: pero, ¿qué se ha hecho en la Catedral de León?, ¿en qué se ha invertido? Si, después de 178.000.000..., o ¿con qué orientación?, resulta que, ahora, lo urgente son 170.000.000. Pero le digo más, es que lo del año noventa y cuatro, también en un reciente Boletín de las Cortes, lo previsto del noventa y cuatro en León son 35.000.000. Entonces, es una confusión. Si ustedes ya le han dedicado casi... 180, incluido lo de este año, y ahora resulta que ustedes mismos, en las Cortes Generales, dicen que lo urgente asciende a 170.000.000. Aclárenlo, porque a lo mejor los 180.000.000 primeros no se han dedicado a lo urgente, lo cual sería bastante grave. Encima de gastarlo, no se dedicara y no se orientara a lo urgente. A mí me parece que esto es importante.

Y en cuanto a lo de los Presupuestos del año noventa y dos, mire, antes no lo leí textualmente, pero ahora ya, claro, me han entrado ganas de leerlo. Lo que decía el señor Portavoz, señor León de la Riva, que, además, me imagino que como le he citado dos veces, y alguien más, pues, luego, al final pedirá la palabra, usted se la concederá, señor Presidente, en última instancia, para colocar-

se él "one up" y dejarnos a los demás "one down". Pero, bueno, no importa, no importa.

Yo le voy a leer cariñosamente y con todo respeto, porque además son sus palabras, tan respetables como cualquier otras, como dije anteriormente. Decía, decía él: "Y, luego, Su Señoría -refiriéndose a mí- ya entra en un tema de concepción política, de empezar a crear planes de restauración de cascos históricos, de monasterios, de hospitales, que es muy respetable -decía él también-, pero que no es el Programa de la Consejería de Cultura. Y la Consejería de Cultura va a actuar en monasterios, en cascos históricos, en catedrales, o en hospitales, o en castillos, pero no con arreglo a unos planes que no existen y que no es voluntad de la Junta crear en ese sentido". Estas son las palabras textuales que él dijo, ya le digo, tan respetables como las de cualquier otro. Y además él entendía que ése era un tema de concepción política y estamos en dos Grupos políticos diferentes; tan respetable.

Entonces, no se quiso hacer caso, no se entendió, o, verdaderamente, no se vio con claridad. En este momento, se ve con más claridad, se rectifica, se acepta. A nosotros nos parece perfecto, pero no porque nosotros lo dijéramos en ese momento, no, sino porque yo también creo -como otros Portavoces- que es el momento de aunar esfuerzos y de ir todos en la misma dirección.

Y, además, solamente le quería insistir que en lo de las ayudas a las entidades privadas... Mire, ayer, precisamente, venía en un periódico nacional, pues, casi una página dedicada a la Catedral de León y decía: "Fiebre procatedral". ¡Hombre!, el titular no es muy feliz, porque las fiebres todos sabemos que se pasan y que además hay remedios que se quedan para eso, y no estaría bien que esto se pasara. Pero, en fin, aquí se habla de iniciativas privadas; bueno, pues me parece muy bien. Me van a permitir la licencia de decirles que lo que me ha llamado la atención, dice que las nuevas generaciones del PP también se han sumado a esta iniciativa privada con el lema "Jóvenes por la Catedral". Profundamente enternecedor. Bien. O sea, que yo creo que todo lo que venga por donde venga, acójase, atráigase, súmese, y vamos a sumar fuerzas, porque nuestro Patrimonio lo que requiere en este momento es sumar, y ahí nos van a encontrar ustedes siempre que veamos una política decidida y que se demuestre sobre todo en los Presupuestos, cuando el tanto por ciento dedicado al Programa de Restauración no decrezca, como algún año, o no crezca menos que la media del Presupuesto de la región. Y ahí nosotros vamos a estar siempre a favor -y usted lo sabe- y vamos a colaborar con todas nuestras fuerzas y con nuestras humildes iniciativas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Este Presidente, efectivamente, le concederá la palabra al Procurador señor León de la Riva si él la solicita, no en última

instancia, sino a través del Reglamento de la Cámara, y en este caso, en esta Comisión, a través del Procuradores que no han intervenido como Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para no volver sobre los temas que se han suscitado. Se ha apuntado una velada crítica a una colaboración que nos viene de otro ámbito y que yo saludo con satisfacción, que es esa demanda de los Senadores del Partido Popular de esta Comunidad de intentar que la Administración del Estado dedique a la conservación del patrimonio de la Comunidad una cantidad que creo que cifraban en 2.500 millones de pesetas, aproximadamente.

Pero recordar, para añadir un poco más de esperanza -y ojalá que algún día podamos estar satisfechos de que esto se cumpla-, saludar otras dos iniciativas que se han producido fuera de esta Cámara en apoyo del nuestro patrimonio. Una, por parte de un Diputado del Partido Popular, pidiendo que el llamado 1% cultural fuera controlado desde el Ministerio de Cultura, para que pudiera dedicarse realmente al patrimonio y a aquellas necesidades más urgentes del patrimonio nacional. Y otra de un Senador del Partido Socialista, miembro también de esta Cámara, que ha pedido que una cantidad importante del 1% cultural sea destinado a las catedrales españolas, en una cifra que según estimaciones hechas por él, que he visto en la prensa, puede llegar hasta los 2.000 millones de pesetas. No sé si esto será verdad, o si estará bien ajustado o no ajustado este cálculo, pero lo cierto es que ahí hay... se ha despertado un cierto sentimiento más generalizado fuera de nuestra Comunidad, en el sentido de que el Patrimonio necesita una mayor atención por parte del Presupuesto del Estado. Tenga usted, por tanto, alguna esperanza de que le vengan ayudas que le estimulen y le fuercen a la propia Comunidad Autónoma a corresponder con mayores cantidades, y, por tanto, que tengamos algún futuro más esperanzador que el que se deduce, el que pudiera deducirse de los lamentos que se han puesto de manifiesto en esta Comisión. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Para dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Gracias, señor Presidente. Yo, quizás, a lo mejor, al hablar de tantos planes, no he concretado.

Y digo esto porque son tres cuestiones. El Plan Director, señor Monforte, nos va a decir -como usted luego muy bien ha recogido- la parte que hay que intervenir, en cuánto tiempo se puede hacer -marcado por

prioridades- y cuánto cuesta. El Plan Regional nos lo va a hacer a nivel regional, lo mismo, las inversiones, y va a ver... digamos va a ser el chequeo a toda la Comunidad en aspectos de carácter de Patrimonio. Y el Catálogo, lógicamente, hay que conocer lo que tenemos, es una cosa al margen. Por supuesto que lo vamos a hacer y se va a publicar, para que en la Comunidad los ciudadanos sepan lo que tenemos declarado.

Yo creo que... no es solamente desde que yo he llegado, yo creo -y aquí tengo los datos- está asumida la intervención en Planes previos desde la legislatura anterior, y le puedo leer cuándo se encargan los análisis preliminares previos a todos los Planes... -que está aquí-, a todos los Planes Directores.

Agil. Mire, yo manifesté que intento ser, no en esto, en casi todo lo ágil que puedo ser. De todas maneras, un plan director debe llevar entre ocho y doce meses cuando estamos hablando de un conjunto arquitectónico, como puede ser un cenobio o puede ser una catedral.

Yo creo que en ningún momento por parte del Presidente se ha discriminado a la Dirección General de Patrimonio a la hora de los Presupuestos. Y en cuanto... Yo no le he dicho que yo gano menos todos los años, sino que todos ganamos menos todos los años, porque se nos congela el sueldo y nos suben los impuestos. Pero bueno, eso es una anécdota al margen.

El señor Buiza me planteaba que hay que reclamar. Por supuesto que se está reclamando. Le puedo decir que eso es lo que hemos hecho sistemáticamente en las comisiones mixtas, en las dos que hemos tenido hasta ahora. Y hemos llevado la documentación que se nos ha ido pidiendo, para que se pueda analizar a ver lo que tenemos; y en algunos casos, como puede ser, por ejemplo, en la realización de pequeños auditorios, ya sabemos que no vamos a tener nada, porque el parámetro que en estos momentos manifestó el señor Subsecretario del Ministerio de Cultura que iban a tener es el de la población. Es que, yo no quiero un Palau para cinco mil personas en Villafranca, lógicamente. ¡Cómo lo voy a querer!, si no lo vamos a llenar nunca. Eso es tirar el dinero. Pero sí quiero por lo menos para quinientas personas o para trescientas personas; y hay que buscar un parámetro al margen de. Y eso es lo que estamos intentando concienciar al Ministerio.

Cuando se hablaba, también, hace un momento de colaboraciones con otras entidades, bueno, pues, yo le puedo decir que en estos momentos está a punto de firmarse, por hablar solamente de entidades privadas, con Banesto su inversión en Las Médulas; con el Banco Bilbao, su inversión en las obras que vamos a hacer, que he dicho que ya se han adjudicado la semana pasada o esta semana, se ha adjudicado para las pinturas murales de la Catedral de León, ha sido con el Banco Bilbao-Vizcaya;

y se está ultimando una posible inversión de una empresa, también, en el Acueducto de Segovia.

Yo también quisiera puntualizar. Yo, cuando he dicho -a lo mejor incorrectamente- que la Junta somos todos, no me refiero a que seamos todos, aunque a lo mejor podría ser un eslogan -hay muchos eslogans-, y los eslogans hacen que a veces... se hacen para vender; es decir, puede ser "la Junta somos todos", "todos somos monárquicos", puesto que vivimos en una Monarquía, aunque sean republicanos; "Hacienda somos todos"; "los jóvenes por la Catedral"; "póntelo, pónselo". Es decir, que los eslogans sabemos que se hacen para vender. Pero, desde luego, yo, cuando he querido decir que la Junta somos todos en cuestión de inversión, es que es desde el Presidente y la Consejería de Presidencia hasta la de Sanidad, por el orden que tiene. Por supuesto, ése que "todos somos castellanos y leoneses", pero la Junta somos nosotros y seremos nosotros.

Seguimos insistiendo: yo creo que se ha pedido una comparecencia de mi Consejero, el señor Zapatero, y él lo expondrá con el tema de la Catedral de Burgos. Es decir, cada uno ha ido asumiendo; es decir, vamos a hablar a partir de ahora, que es cuando hemos podido tener un diálogo. Y como todo hay que decirlo, porque estamos en un sitio donde hay que decirlo, en la primera Comisión Mixta, que previamente la señora Ministra recibió al Consejero, porque dije yo que, si no, no iba a la Comisión Mixta, puesto que al Consejero de Cultura no se le había recibido -a diferencia de otros Ministerios, que sí le habían recibido-, cuando se terminó la entrevista, la señora Ministra dijo: "Vamos a colaborar, como me he comprometido con el Presidente Lucas en Salamanca, en el Acueducto. En las catedrales, no tengo dinero. La Catedral de Burgos, no tengo dinero". Y así se hizo público.

A continuación, entró el señor Zapatero en la Comisión Mixta y comentó lo que había. Y el Subsecretario dijo: "Bueno, hay que reconducirlo, si no hay ningún problema". Y, entonces, a partir de ahí fue cuando el señor Guirao y yo nos reunimos y salió adelante el proyecto.

Estamos hablando de León. Bueno, pues, la verdad es que yo sí he oído lo mismo que se ha leído por ahí de que los Grupos... el Grupo nuestro en León ha pedido la colaboración del Ministerio; también he oído que la Ministra ha dicho que no va a consentir que vuelva a pasar lo que ha pasado en León, lógicamente, y que van a colaborar. En León, estoy hablando en León. Declaraciones de un periódico, no sé si "La Crónica" o "El Diario". Lógicamente, yo le puedo decir que, con el tema de León, he hablado -como manifesté aquí hace breves días- con el propio Director General, y no hay nada, de momento, ni siquiera intenciones de poder colaborar, puesto que todo se encauza hacia ese plan de diez años de

infraestructura que se va a hacer, del noventa y cinco al ciento cinco... al dos mil cinco, perdón.

También comentaba –si no me equivoco– el señor Nieto lo del 1% cultural. Yo puedo decirle que en el último Consejo de Patrimonio, formado y presidido por el Director General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio y los diecisiete Directores Generales, se habló de ese 1%; y se habló de esa cifra que usted dice, que podría dar en torno a unos 2.000 millones. Pero ahí hablamos de más cifras. Por ejemplo, que el catálogo de bienes muebles de la Iglesia, que obliga la Ley de Patrimonio a hacerlo, pues, lo que queda pendiente por hacer, pues, asciende a unos 3.000 millones de pesetas.

Y yo, casi nada, para terminar. Lógicamente decir... Antes se planteaba aquí que es muy bonito el titular del señor Presidente de cara al día de la Comunidad. Yo creo que ahí hay algo más que un titular. Cada uno es muy libre de creérselo o no creérselo. Yo lo que tengo muy claro es que no estamos saliendo de la crisis y que esto no va mejor, aunque lo haya dicho en algún periódico el señor Presidente del Gobierno de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Alcanzamos el turno de Procuradores que deseen intervenir para formular preguntas u observaciones relacionadas con la cuestión al señor Director General. ¿Qué Procuradores desean intervenir? Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, para aclarar que podía haber invocado el Artículo 75 del Reglamento, que permite el turno de alusiones, porque, evidentemente, este Procurador ha sido aludido y citado reiteradamente en las intervenciones que han tenido lugar en la Comisión. Pero simplemente me voy a ajustar –como Su Señoría ha indicado– al turno de observaciones, o comentarios, o preguntas que regula la comparecencia de los Altos Cargos de la Junta.

Para clarificar alguna cosa que pudiera quedar en entredicho y, desde luego, no para llamar la atención a ningún Procurador que haga comentarios en voz baja, porque aquello me recordaba lo de "dijo la sartén al cazo". Si en algún momento he molestado a alguien por hacer alguna pequeña intervención en voz baja, pido disculpas, pero, desde luego, no trataré de llamarle al orden, no siendo el Presidente de la Comisión.

Quiero aclarar que a este Procurador ni le asustaba ni le asusta el término planificar. Y que, de hecho, en la Legislatura pasada se planificó. Y sólo o desde el desconocimiento –si uno lo juzga con buen criterio–, o desde la ignorancia o la mala fe cabe hablar de ausencia de planificación, cuando en la Legislatura pasada, y no en

la última parte, sino siendo Director General el señor García Escudero, se planteaba o se presentaba en esta Comisión una planificación a dos años en restauración en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Yo siempre he dicho que cuando se dedica uno a la política hay que tener o buenos archivos o buena memoria, para no incurrir en meteduras de pata.

Es cierto –como se ha dicho– que en el debate presupuestario del año noventa y uno para Presupuestos del noventa y dos este Procurador se opuso a un catálogo de planes que se sugerían desde el Grupo Socialista. Pero quiero recordar que allí se hablaba de un plan de hospitales, otro de catedrales, otro de monasterios, otro de castillos, otro de cascos históricos; y que, evidentemente, se respondió que ésa no era la política del Grupo Popular ni del Partido Popular de una planificación tan a ultranza, que era la que se planteaba allí. Lo cual no empece para que se hagan planes de catedrales, o planes de monasterios, o planes que se estimen convenientes. Tan es así que alguno de esos planes directores de catedrales proviene de la Legislatura anterior.

Lo que se cuestionó siempre en esta Cámara en la Legislatura anterior, por parte del entonces Consejero de Cultura y Bienestar Social y de su equipo, es la utilización reiterada por los miembros del Grupo Socialista de un traído y llevado Plan de Catedrales, que siempre dijimos que no existía y que el paso de los años demostró que era cierto que no existía ni existió ese Plan de Catedrales por parte del Ministerio de Cultura. Y que siempre que se invocaba por algún Procurador –que no voy a citar, porque no me parece correcto; no está en este momento en la Comisión– el Plan de Catedrales, siempre le preguntábamos que en partida presupuestaria del Ministerio figuraba, porque no había tal.

Que lo que sí hubo fue un intento de convenio de restauración de catedrales, con un acuerdo tácito de dos grupos de catedrales, uno de los cuales iban a ser competencia de actuación preferente por parte del Ministerio y otro de la Consejería, y que, desde luego, en los que eran competencia de la Junta de Castilla y León se actuó. Y alguien ha preguntado hace un momento: ¿en qué se gastaba el dinero?, ¿qué se hizo en la Catedral de León? Pues, unos meses antes de cesar el Consejero anterior, al terminar la Legislatura, ciento y pico millones en el hastial norte; que no son unos milloncetes, son ciento tantos... ciento treinta millones. Y otro tanto en la Catedral de Salamanca, en la fachada... no recuerdo en este momento si de La Resurrección o del Nacimiento, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, sí se ha planificado y sí se ha invertido bastante dinero. Tan se ha invertido el dinero que, cuando el Gobierno Popular se hizo cargo de la responsabilidad en esta Comunidad Autónoma, el presupuesto de patrimonio que heredó del Gobierno Socialista anterior ascendía a 721.000.000 de pesetas –hablo de memoria, me

puedo equivocar en tres o cuatro millones-, y cuando este Portavoz dejó la Consejería había multiplicado por más de tres el presupuesto de restauración, y, desde luego, no se habían multiplicado por más de tres los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Luego tanto en cifras absolutas como en relativas, el esfuerzo hecho por el Partido Popular fue más que notorio en el tema de restauración patrimonial, admitiendo -como admitimos todos- que sigue sin haber dinero suficiente.

Poco más me queda que decir, porque lo que quería era dejar bien claro que al Grupo Popular, al Partido Popular y a los Gobiernos Populares no les asusta la planificación. Otra cosa es la superplanificación o la estatalización planificadora, que, evidentemente, algunos que antes eran también muy partidarios de ella, oportunamente, se van alejando de ese concepto.

Y con respecto a mi querido Monasterio del Prado, yo quiero aclarar que, efectivamente, desde un sentido absolutamente purista de lo que es intervención/restauración, pues, a lo mejor es discutible el tema de los jardines, que se pagan con dinero de restauración. Pero yo quiero recordar que hay un concepto, que es la restauración del monumento y del entorno, que queda acogido a la propia protección del Ministerio, y que, aunque sólo fuera por economía administrativa, hay que hacerlo desde una misma partida presupuestaria; porque tratar de pagar... sacar un concurso o una subasta sacando dinero de partidas distintas complica enormemente, después, la gestión de esa obra. Luego, por lo tanto, a la hora de restaurar, señores Procuradores, no sólo se restauran los monumentos, sino también el entorno. Es un principio elemental en restauración. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCION CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTINEZ): Simplemente darles las gracias. Y, lógicamente -como he expuesto-, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Agradecemos su comparecencia, como es habitual en esta Presidencia y en esta Mesa. Y pasamos al segundo punto del Orden del Día.

"Comparecencia del Ilmo. señor Director General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

- Actuaciones previstas para mil novecientos noventa y cuatro por la empresa pública SOTURSA.

- Situación en la que van a quedar la Residencia Casona del Pinar, así como las Oficinas de Turismo

dependientes de la Junta de Castilla y León, tanto a nivel administrativo como en lo que se refiere al personal que presta sus servicios en las mismas".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERON DE MIGUEL): Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, para informar, en el caso de la petición realizada por el Grupo Socialista, sobre diversas cuestiones relacionadas con la empresa pública SOTURSA, en concreto en aspectos relativos a actuaciones previstas para mil novecientos noventa y cuatro, así como sobre La Casona del Pinar. Y a petición del Grupo Popular, para informar sobre los planes de turismo y el Programa Regional de Turismo Rural.

Comienzo, en consecuencia, con la brevedad que creo que en este momento, pues, casi me obliga, a informar sobre SOTURSA, es decir, sobre la Empresa de Promoción del Turismo de Castilla y León.

Como, sin duda, conocen Sus Señorías, la empresa pública SOTURSA fue creada por Ley 2/1991, de catorce de marzo, y empezó realmente a funcionar a partir del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en concreto a partir del día siete de noviembre de mil novecientos noventa y tres, en que se contrata al gerente de dicha empresa pública; pero es a partir de mil novecientos noventa y cuatro, de enero de mil novecientos noventa y cuatro cuando de forma ya definitiva el funcionamiento de la Sociedad SOTURSA realiza las siguientes funciones: en primer lugar, la instalación de dicha sociedad, ubicada en Valladolid; en segundo lugar, la dotación de medios materiales para inicio de la gestión administrativa de SOTURSA e instalación del sistema informático de dicha empresa, y la contratación de personal colaborador técnico especialista en materias de promoción y otros aspectos relacionados con el buen funcionamiento de dicha empresa.

En este momento hay ocho personas trabajando, entre los cuales voy a citar: hay un gerente, como es lógico, dos personas en el departamento de promoción turística, dos personas en el departamento de administración, una persona responsable del almacén y distribución, un administrativo encargado de recepción, teléfono, etcétera, y el director de La Casona del Pinar. A lo largo del presente año están previstas, también, contratar otras personas especializadas en materia de promoción turística, hasta conformar más o menos una plantilla en torno a quince personas. Sobre esta base, las principales acciones a desarrollar por la empresa en el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro se concretan o se concentran en tres líneas fundamentales; mejor diría, en dos líneas fundamentales: en primer lugar, la promoción turística

de Castilla y León, asumiendo las funciones que hasta la fecha tenía encomendadas la Dirección General de Turismo a través del Servicio de Promoción e Iniciativas Turísticas; y, en segundo lugar, la gestión de la residencia a tiempo libre La Casona del Pinar.

En cuanto a promoción turística, tengo que informarles que ya a partir, sobre todo, del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, SOTURSA se ha introducido con pie firme, y sobre todo con verdaderos programas de promoción turística, en el desarrollo de su actividad habitual y diaria. En ese sentido, los medios de apoyo promocional para mil novecientos noventa y cuatro se concretan en los siguientes datos: en primer lugar, la promoción de la campaña de Semana Santa, campaña en la que se han invertido en torno a veinticinco millones de pesetas, con edición de reportajes en los medios de comunicación más importantes de ámbito nacional, así como la confección de carteles y trípticos relacionados con dicha semana y la inserción de anuncios publicitarios o de paneles publicitarios en cien autobuses, o cien líneas de Madrid, cien líneas de autobuses de Madrid. Asimismo, se han elaborado folletos relacionados y destinados al turismo rural, así como la elaboración y pago de un almanaque turístico, la promoción de la Ruta de la Plata, en la cual estamos todos haciendo todos los esfuerzos debidos para su promoción a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro. En ese sentido, se están destinando en torno a 12.000.000 de pesetas para dicha promoción, así como otros 20.000.000 que estamos llevando a cabo... estamos llevando a cabo la realización de dicha promoción con Tur España. También se ha realizado edición y distribución de diversos folletos, que no los voy a enumerar porque son bastante numerosos, como publicidad menor, es decir, anuncios de promoción en la prensa, radio, revistas especializadas en materia de turismo. Y convenios con escuelas de turismo para abrir dichas oficinas los sábados, domingos y días festivos, a lo largo y ancho de nuestra Comunidad. Así como diversos estudios e informes sobre planes de turismo, entre los cuales cito el Plan Regional de Turismo y el borrador o el estudio borrador de la Ley de Turismo, de la cual, si ustedes me preguntan, pues, respondería con muchísimo gusto.

La campaña de promoción turística fue licitada hace dos semanas, y precisamente se ha encomendado la promoción de este año, la promoción turística de este año, a la empresa CYM, por un total de 184 millones de pesetas, inferiores al año pasado, pero 184 millones de pesetas. Esta campaña de promoción de nuestro turismo se va a llevar a cabo en las ciudades de Barcelona, de Madrid, de Bilbao y, como es lógico, de Valladolid. SOTUR está asistiendo también a todas las ferias a las que ha venido siempre asistiendo la Dirección General, y en ese sentido incluso diría que para preparar lo que queremos que sea el año que viene en Japón una magna exposición de nuestra Castilla y León, precisamente asistió también conmigo, con el Director General de

Turismo, a estas jornadas que hemos tenido en Japón en días pasados.

Y, también, se está trabajando ya, de hecho, en la organización de la FITUR mil novecientos noventa y cinco. Las principales ideas para el próximo certamen, es decir, para la FITUR, son las siguientes: potenciación de FITUR ACTIV, la elaboración y presentación de nuevos productos turísticos, el desarrollo de acciones comerciales para traer a la Feria el mercado profesional, y la potenciación del aspecto comercial de la feria. A este respecto vamos a mantener una reunión el próximo día diez de mayo con los patronatos de turismo de nuestra Comunidad, para organizar conjuntamente dicha feria, así como, antes del quince de mayo, convocará SOTURSA a las empresas que deseen presentar proyectos para FITUR mil novecientos noventa y cinco. Como he dicho antes, con una nueva filosofía que, sobre todo, va encaminada a potenciar el aspecto comercial de dicha feria.

La gestión de La Casona del Pinar de Segovia se viene realizando ya desde el día uno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, mediante Decreto 47 de este mismo año, de veinticuatro de febrero. Y ya se ha transferido a SOTUR la gestión y administración, bajo su titularidad, de la residencia de tiempo libre de La Casona, para lo cual hemos contratado al Director de dicho centro. Desde esta fecha SOTUR ha asumido la gestión y la administración, y que se está materializando ya en una norma de desarrollo y de procedimiento, con el fin de garantizar el funcionamiento racional y eficaz de dichas instalaciones. Esta gestión y administración se refiere a temas contables, fiscales, de gestión de "stock", política de compras y pagos, y, fundamentalmente, a promoción de la residencia para lograr niveles de ocupación, que a este respecto me satisface informarles que tenemos ya previsto para mil novecientos noventa y cuatro una ocupación en los meses de alto verano -por decirlo de alguna forma- del cien por cien, y el resto del año hasta el ochenta por ciento, funcionando dicha residencia todos los meses del año.

Si desean también información respecto a las subvenciones y gastos derivados por todas estas actuaciones, estoy dispuesto a informarles plenamente. En cuanto a las oficinas de turismo, indicarles que hasta este momento las oficinas de turismo siguen estando gestionadas por la Dirección General de Turismo; no obstante en el borrador de ley se contempla la posibilidad... en todo caso ustedes así lo determinarán en el momento en que dicho borrador pase ya como anteproyecto o proyecto de Ley a esta Cámara; en consecuencia -digo- decidirán la conveniencia o no conveniencia de que dichas oficinas sean gestionadas por SOTUR. No les oculto que por parte de la gestión, es decir, del Ejecutivo, nos encantaría que dichas oficinas fueran gestionadas por la empresa pública SOTURSA; pero, como he dicho, hasta en este momento, todavía están siendo gestionadas por la Dirección General

de Turismo, y lo hacemos, sobre todo, bajo criterios de prudencia administrativa, y también de prudencia política, en una materia tan importante como es para nuestra Comunidad la información turística.

Las subvenciones que ha recibido SOTURSA hasta la fecha, subvenciones nominativas, ascienden a 42.000.000 de pesetas, correspondientes 26.000.000 al capítulo IV y 16.000.000 al capítulo VII, y también ha recibido subvenciones directas, no nominativas, sino directas; en concreto se le ha transferido la cantidad de 473.115.000 pesetas, en los días pasados. Esto en lo que se refiere al capítulo VI de inversiones, para hacer frente al apoyo promocional, en torno a 205.000.000 de pesetas; a la campaña turística, 184.000.000 de pesetas, más otras partidas que se han destinado a la Semana Santa; para ferias y exposiciones, 40.000.000; y para conservación y reparaciones, 25.000.000; sumando todo ello, como he dicho anteriormente, 473.115.000 pesetas.

A su vez dispone de una cantidad de 62.348.000 pesetas para el periodo de julio a diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, para hacer frente a los gastos correspondientes al pago de la nómina de personal de dicha Casona. A este respecto les diré que también la gestión ya administrativa de La Casona, y también la gestión de personal, se realizará a partir del uno de julio del presente año.

El importe total, pues, de las subvenciones asciende a 577.463.888 pesetas, de los cuales 42.000.000 vienen vía de subvención, y 62.348.000 pesetas de los gastos de personal. Ahora bien, destinaremos a lo que son campañas de promoción, en un sentido muy extenso, 489.115.000 pesetas. Hasta aquí la información que yo entiendo que es adecuada para que ustedes puedan formular cuantas preguntas necesiten, y siempre en la disposición de atender a cuantas demandas así lo requieran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): De acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, y esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en agrupar los dos, el segundo y el tercer punto del Orden del Día. Por tanto, yo le rogaría al señor Director General de Turismo que continuara haciendo una exposición de motivos del punto tres. Es decir: **"Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:**

-Plan Regional de Turismo

-Plan Regional de Turismo Rural".

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERON DE MIGUEL): Muchas gracias, señor Presidente. Como he dicho al principio, comparezco también, a petición del Grupo Popular, para informar precisamente de los Planes, del Plan Regional de Turismo

y del Programa, o sub-programa o sub-plan de Turismo Rural.

A este respecto me satisface informarles que ya hemos finalizado la primera redacción del Plan Regional de Turismo de Castilla y León, con proyección al año dos mil. Un Plan que va a facilitar los ajustes en la expansión, mejorar la situación de los problemas existentes en el área del turismo, a impedir nuevos desordenes en el crecimiento.

Este Plan Regional de Turismo consta de nueve volúmenes más el volumen de turismo rural. Y de estos nueve volúmenes, el primero va destinado al estudio de mercados y de los recursos turísticos, y dentro de este volumen hay cinco anexos: uno de ellos el anexo de rutas; dos, el anexo de circuitos; tres y cuatro y cinco, los anexos destinados al turismo municipal o turismo de los municipios que entendemos que son de interés turístico regional. Asimismo hay un segundo volumen, que es el estudio... que está destinado al estudio de los efectos socio-económicos y los mercados potenciales a medio plazo en Castilla y León. Y en tercer lugar, el Plan Regional de Desarrollo Turístico de Castilla y León, que consta, a su vez, de un volumen destinado al Plan de actuaciones en materia de turismo. Además del volumen destinado a turismo rural. En consecuencia, son diez volúmenes, de los cuales nueve se dedican al estudio y análisis y propuesta de soluciones a los problemas que tiene el turismo de Castilla y León, y el último, el décimo, por decirlo de alguna manera, es el destinado al turismo rural.

Para el logro de dichos fines, es decir, facilitar los ajustes, mejorar la situación de los problemas existentes en la actualidad e impedir nuevos desordenes, el Plan Regional de Turismo integra, entre otros contenidos, en primer lugar, los objetivos conjuntos y parciales que pueden proyectarse a medio plazo; en segundo lugar, los condicionamientos que deben formularse en el desarrollo turístico para lograr un crecimiento equilibrado y coherente con el objetivos de conservación y el respeto a los valores naturales, culturales y medioambientales; en tercer lugar, las directrices que han de definir el proceso de planificación y la obtención de los objetivos; cuatro, los medios técnicos, económicos, administrativos y legales, que facilitan el conocimiento del Plan, y en quinto lugar, la valoración de los efectos económicos y sociales generados por el desarrollo de dicho Plan.

Quizá, en este momento, indicarles que hace unos días les hice llegar el avance de lo que es el Plan Regional de Turismo. Era un avance. Evidentemente, yo no he podido, no hemos podido fotocopiarles los diez volúmenes porque suman aproximadamente dos mil quinientas páginas. He entendido que con ese avance que ya está corregido por el borrador, prácticamente, definitivo, pues creo

que pueden tener Sus Señorías una idea bastante acertada y bastante adecuada de lo que intentamos o procuramos con dicho Plan.

Entiendo, Señorías, que sólo cuidando que el futuro crecimiento se produzca en un marco de racionar aprovechamiento de los recursos, determinando los horizontes alcanzables, así como las medidas a aplicar y los agentes a participar, conseguiremos la rentabilidad económica y social del turismo que todos esperamos en nuestra región.

La Comunidad de Castilla y León, es evidente -y yo creo que a todos ustedes no se les oculta-, posee una gran potencialidad en cuanto a posibilidades de desarrollo de recursos turísticos. En este sentido, ofrece una gama muy elevada de alternativas, que sin duda pueden ampliarse en los próximos años; aunque, insisto una vez más, se requiere para ello un planteamiento ordenado en lo que respecta a su puesta en funcionamiento.

En estos momentos, el turismo de Castilla y León -según los datos manejados por el Plan- ofrece, entre otros datos, los siguientes: Existe una oferta hotelera algo superior a treinta y cinco mil plazas; una capacidad extrahotelera -según el último censo- que reúne, entre viviendas secundarias y desocupadas, una oferta de ochocientas mil camas con potencial uso turístico; un número de pernoctaciones hoteleras aproximadamente de tres millones sesenta mil pernoctaciones. No hay que olvidar que la estancia media en nuestra Comunidad es de una noche, cincuenta y nueve... 1,59 noches, mejor dicho, de pernoctación, frente a la media nacional que está en torno a 4,14 noches. En ese sentido, estamos más bien muy cerca de Extremadura y de Castilla La Mancha en lo que se refiere a pernoctaciones hoteleras.

Hay también 1.200.000 viajes de vacaciones de españoles de más de cuatro días; es decir, que vienen más de cuatro veces al año a visitarnos, pero, una vez más, en este sentido vacacional, de viaje de vacaciones.

La producción turística directa es algo superior a los 100.000 millones de pesetas, y, en ese sentido, la influencia del turismo en el Valor Agregado Bruto provincial es el siguiente -voy a decir los datos más importantes-: Avila, el Valor Agregado Bruto está en torno al 6,42%; Segovia, en torno al 5,78; Soria, en torno al 3,97; Burgos, en torno al 2,90; y los más bajos son Valladolid y Palencia, Valladolid con el 0,69, y Palencia, el 1,44. Me refiero siempre al Valor Agregado Bruto.

Y hay una aportación al PIB regional que se ha estimado en torno al 2,48%. Y el Producto Regional Bruto del turismo de Castilla y León en comparación al Producto Regional... perdón, Producto Nacional Bruto de España está en torno al 1,80%.

En consecuencia, el peso de la hostelería en el total de Valor Agregado Bruto está en torno al 3,40% -me

refiero a la media de todas las provincias-, así fue, al menos, el año mil novecientos noventa y dos, mientras que la media nacional está en torno al 5,75%, lo que hace que, efectivamente, la contribución del sector turístico a la riqueza regional sea bastante inferior en Castilla y León si la comparamos con el resto de nuestro país.

El turismo genera, ha generado, está generando en Castilla y León en torno a 23.000 puestos de trabajo. En España los puestos de trabajo generados por el turismo son de 1.397.000 empleos. Es decir, la media de Castilla y León con relación..., media porcentual de Castilla y León con relación a España es del 1,61, y, en ese sentido, la provincia que más empleos genera en turismo es Burgos, le siguen Salamanca, Segovia, León, Avila, y las inferiores, más inferiores, son principalmente Palencia, en torno a 1.270 puestos de trabajo.

Una serie de hechos confirmados deben destacarse en el contexto del análisis "Las posibilidades del turismo en la Comunidad de Castilla y León".

En primer lugar, reconocemos todos la existencia de un rico inventario de recursos de alta calidad, desaprovechados tanto en las formas de su desarrollo como en su intensidad.

En segundo lugar, entendemos que la repercusión del turismo en la Comunidad de Castilla y León es insuficiente para la realidad que ofrece.

En tercer lugar, se considera que el turismo en España ha de seguir creciendo en los próximos años, por lo cual, dicho crecimiento va a repercutir de forma vegetativa en el turismo de Castilla y León.

Y, por último, se ha de realizar un esfuerzo para impulsar el futuro crecimiento del turismo, en un proceso de consecución y mantenimiento de los equilibrios básicos, hasta la fecha obtenidos medianamente, pero que intentamos con dicho plan potenciarlos en grado importante.

Castilla y León, Señorías, aun a pesar de poseer la superficie territorial más elevada del conjunto nacional, lamentablemente, no presenta indicadores de especialización turística, aun a pesar de su riqueza turística.

En consecuencia, si se observa que la contribución del turismo a la riqueza de la Comunidad sólo representa el 2,48% -como he dicho anteriormente, una de las aportaciones regionales más pobres del conjunto del Estado-, deduciremos, tenemos que deducir el escaso papel que ha jugado la actividad de los viajes en el desarrollo económico de la región. Y, sin embargo, también tenemos que admitir la gran potencialidad que tiene en el futuro, por los hechos que a continuación voy a indicar y que quedan reflejados perfectamente en el desarrollo del Plan Regional de Turismo.

Asimismo, teniendo en cuenta dos razones muy específicas, como son las nuevas demandas turísticas, que van a exigir unos nuevos productos de los que la Comunidad es rica, como por ejemplo en el turismo cinegético, el turismo rural, turismo gastronómico, cultural, etcétera, así como también la necesidad de Castilla y León de proyectarse hacia una nueva y más moderna estructura económica, tenemos que concluir que existe una necesidad política, administrativa y técnica de crear los instrumentos para el logro de un desarrollo turístico mucho más armónico y mucho más rentable en cuanto a los beneficios económicos y sociales que puede generar.

Con tal propósito, es decir, porque creemos realmente en estos objetivos y creemos, además, que son objetivos alcanzables, digo, con este propósito, hemos redactado el borrador del Plan Regional de Turismo, en cuyo marco se ha elaborado el Plan Estratégico, que permitirá establecer los mecanismos operativos y las inercias políticas y empresariales para alcanzar en el período de seis años -que éste es el horizonte temporal del Plan Regional de Turismo-, digo alcanzar un volumen de empleo cercano al 6% del total de la población ocupada.

El Plan contempla una serie de aplicaciones, unas de tipo político y otras de tipo legislativo -lo mismo, si ustedes me preguntan, entraría en ello-, pero en sí mismo el Plan contempla dos líneas estratégicas fundamentales. En primer lugar, ampliar los efectos económicos y sociales del turismo. Y en segundo lugar racionalizar el uso de los recursos turísticos. Luego, dos líneas estratégicas.

Hay cuatro objetivos. Entre ellos, los más importantes, duplicar la contribución del turismo a la formación del PIB regional, de tal manera que queremos pasar del 2,48% actual al 5%, y además es una contribución posible; y de una renta de 100.000 millones a una renta de 270.000 millones de pesetas; detener el aumento del desempleo en materia turística e, incluso, incrementar en 20.000 nuevos puestos de trabajo la demanda en el ámbito del turismo, bien sean..., bueno, nuevos puestos de trabajo, entiéndase tanto directa como indirectamente, puestos directos como indirectos. Aumentar el aprovechamiento de los recursos turísticos ociosos o en reducido desarrollo y mejorar la conservación de los recursos turísticos, tanto los naturales como los histórico-patrimoniales.

Así pues, hay dos líneas estratégicas, cuatro objetivos que nos proponemos, hay ocho estrategias generales, veintinueve programas, todos ellos muy detallados -vienen... me responsabilizo en hacerles llegar a ustedes ya el borrado definitivo; lo tuve exactamente hace dos días, no pude hacerlo antes-. Luego, ocho estrategias generales, veintinueve programas y noventa y cinco actuaciones o medidas ejecutivas; noventa y cinco actuaciones, todas ellas presupuestadas una por una, programa por programa y medida por medida. Presupuestado, como he dicho

anteriormente, en este horizonte temporal de mil novecientos noventa y cinco al año dos mil, es decir, seis años.

Hay que señalar que los grandes objetivos que persigue el Plan Regional para el año dos mil son superar los cuatro millones y medio de estancias en hoteles; llegar a conseguir la visita de 1.550.000 vacacionistas, en una estancia media en torno a veinte días; lograr una oferta hotelera de cuarenta mil camas (quizá es un dato elevado, posiblemente estaría mejor en torno a treinta y cinco a cuarenta mil camas). El Plan Regional contempla la necesidad de incorporar al proceso de expansión del turismo una inversión de 251.000 millones de pesetas, que se distribuyen durante los seis años entre todos los agentes del sistema, es decir, la Junta de Castilla y León, las Corporaciones Locales, el sector privado e inversiones de las economías domésticas en segundas viviendas con fines turísticos.

También, en el Plan Regional de Desarrollo Turístico se contempla la participación de cada una de las entidades que conforman el sistema turístico de Castilla y León. Y, en consecuencia, yo no me voy a meter en su desarrollo, ni siquiera en análisis, y tampoco en la relación de cómo va a ser esa participación, porque -como he dicho anteriormente- van a tener Sus Señorías una copia de dicho Plan; me refiero no a los diez volúmenes, sino solamente a lo que es el resumen, es decir, el esquema básico del Plan Regional de Desarrollo Turístico de Castilla y León, como es evidente.

El Plan Estratégico de Turismo, como instrumento ejecutivo de la Dirección General de Turismo, ha previsto un presupuesto global para la Dirección General de Turismo durante estos seis años, es decir, a lo largo de estos seis años, o en la suma de los seis años, en torno a 24.039 millones de pesetas. Y esto que parece una cifra importante, sin embargo, significa incrementar cada año, es decir, del noventa y cinco, noventa y seis, etcétera, y así hasta el año dos mil, una media en torno a 500.000.000 de pesetas. Es decir, incrementando nuestro presupuesto de forma continuada y procesual en 500.000.000, más/menos, en torno a esa cifra, podemos llegar a... precisamente a esta cifra global de 24.039 millones de pesetas, presupuesto de la Dirección General para hacer frente a los gastos derivados de la puesta en marcha del Plan Regional de Turismo, englobando estos 24.000 millones dentro de la cantidad de los 251.000 millones a los que antes me he referido, y que ustedes tendrán, de verdad, un buen detalle y una buena sistemática en el Plan Regional de Turismo.

Entre los grandes programas de actuación de la Dirección General para estos seis años se contemplan... voy a fijarme exclusivamente en cuatro de ellos. En primer lugar, la potenciación del Plan Regional de Turismo Rural, dotado con una cifra próxima a los 4.000 millones de pesetas. Es decir, el Programa de Turismo Rural se

cifra en torno a 4.000 millones de pesetas de aquí al año dos mil (desde mil novecientos noventa y cinco al año dos mil). Supone un incremento presupuestario en torno a 150.000.000 cada año, pero hay un momento, en esos seis años, que ya no se incrementa dicho presupuesto.

Actualmente, las subvenciones destinadas al Plan Regional de Turismo... o al turismo rural, mejor dicho, es de 250.000.000 de pesetas, mil novecientos noventa y cuatro. Luego, al Plan Regional de Turismo Rural, 4.000 millones; al Programa de Profesionalización del Sector, supera los 1.300 millones de pesetas; el Programa de Promoción Integral de la Comunidad, en 5.400 millones de pesetas; y el Plan de Adecuación y Modernización de la oferta con una cifra algo superior a 1.200 millones de pesetas. La suma de estas cantidades, más otras que no reflejo, porque son de una cuantía inferior, es lo que hace la suma de 24.039 millones de pesetas, presupuesto previsto en el Plan para la Dirección General de Turismo durante estos seis años, es decir, la suma de estos seis años. Bien. Estas, algunas ideas relacionadas con el Plan Regional de Turismo.

A continuación debo informar también, brevísimamente, del Programa Regional de Turismo Rural. No hablamos de Plan, sino que hablamos de Programa. Sólo hay un Plan y, evidentemente, en ese Plan se contemplan diversos programas; uno de ellos es el Programa Regional de Turismo Rural. Hay otros muchos, pero, como Sus Señorías no me lo han solicitado, yo me voy a reducir a informarles del Programa de Turismo Rural.

Como pueden comprender Sus Señorías, la elaboración de un Programa Regional de Turismo Rural requiere un conocimiento profundo de este fenómeno moderno, en lo que es el Plan Regional de Turismo, y que, además, se contemplan dichos Programas de Turismo Rural en, prácticamente, todas las Autonomías de nuestro país.

El turismo rural en Castilla y León, desde la perspectiva de la oferta, constituye un nuevo producto que comprende todo tipo de aprovechamientos o actividades turísticas que se desarrollan en el medio natural, tal y como manifiesta el Decreto 298 de mil novecientos noventa y tres, del dos de diciembre, que promulga la Junta de Castilla y León. Después de efectuar una definición exhaustiva de turismo rural -ustedes sí que tienen el Plan... el Programa de Turismo Rural, tienen una fotocopia de él, tal cual la tiene esta Dirección General; en consecuencia, no voy a extenderme excesivamente en ello, puesto que ustedes tienen la misma copia que yo tengo, que es la copia definitiva de dicho programa.

Digo, después de efectuar una definición exhaustiva de turismo rural y analizar la incidencia socio-económica, este programa regional realiza un análisis en profundidad de la oferta y la demanda.

¿Qué aspectos caracterizan la oferta de turismo rural de nuestra Comunidad? Se las voy a detallar brevísimamente.

En primer lugar, el turismo rural de Castilla y León tiene un desarrollo limitado, es decir, es muy limitado nuestro desarrollo turístico rural en nuestra Comunidad. Existe una insuficiente identificación de la oferta turística rural. Hay también una carencia de modelos de calidad. Es insuficiente el desarrollo y la definición de los productos turísticos. Hay una concentración de la oferta en zonas de media montaña. Y existe, está empezando a existir, una incipiente coordinación entre las distintas experiencias de turismo rural, entre las cuales hay que destacar la red de programas LEADER y la Asociación Castellano-Leonesa de Turismo Rural, ACALTUR, así como también existe un escaso apoyo institucional a dichas iniciativas, como una escasa comunicación a la población; es decir, todavía no se ha enterado suficientemente de lo que es esta experiencia, a pesar que desde FITUR hemos insistido de forma -y perdónese la expresión- machacona en la existencia de este nuevo producto turístico, pero todavía no ha llegado con la fuerza que la Dirección General quisiera a los últimos rincones de nuestra Comunidad. Así como también hay que reconocer la insuficiente formación y especialización de aquellos ganaderos, agricultores; en todo caso, aquellas personas que quieren poner en marcha experiencias destinadas al turismo rural.

No obstante estos problemas, existe una justificación y una necesidad de llevar a cabo este programa. ¿Por qué? En primer lugar, porque el turismo rural es importante para la economía de áreas rurales desfavorecidas.

En segundo lugar, porque existe una necesidad de desarrollar de forma coherente los recursos turísticos de Castilla y León y no podemos prescindir, en ese desarrollo coherente de nuestros recursos, del turismo rural y, realmente, de las iniciativas que nos da nuestro paisaje y nos dan nuestros pueblos.

En tercer lugar, por la necesidad de coordinar las actuaciones de las diferentes Consejerías que tienen incidencia directa en el turismo rural; al menos diez Direcciones Generales tienen que ver con dicho turismo; de aquí el que ya hayamos mantenido alguna reunión de coordinación con Direcciones Generales implicadas en esta materia, así como con los jefes de servicio y coordinadores de dichas Direcciones Generales para establecer una coordinación administrativa y de gestión más eficaz.

Los objetivos y principios rectores que rigen este Plan son los siguientes.

Existe un principio, un objetivo social, es decir, el aumento de la calidad de vida de los habitantes del medio rural. Hay unas motivaciones económicas. Es la consolidación de una industria turística más competitiva y rentable y, evidentemente, hay razones medioambientales,

es decir, la conservación y mejora de los entornos naturales y culturales.

En este Plan, como ustedes tienen ya conocimiento de él, se contemplan una serie de estrategias. En concreto, hay cinco estrategias, todas ellas presupuestadas, desde mil novecientos noventa y cinco al año dos mil, que conforman un presupuesto de 3.889 millones, es decir, los 4.000 millones, redondeando, que nosotros hemos indicado en el Plan Regional de Turismo. Y, a su vez, también, se contemplan treinta y siete medidas muy concretas, todas ellas presupuestadas año por año y que, como es lógico, conforman el total presupuestario al que me he referido anteriormente, es decir, los 3.889 millones de pesetas.

Yo creo, y dado el hecho de que ustedes tienen ya, Sus Señorías tienen el Plan Regional o el Programa Regional de Turismo Rural, y con toda seguridad lo conocen en profundidad, si ustedes me lo permiten, yo termino aquí mi exposición y me someto a cuantas preguntas Sus Señorías quieran realizarme.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. De acuerdo con la agrupación hecha de los puntos segundo y tercero del Orden del Día y en el turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General. Señorías. Vamos a ir por las dos partes, agrupando la comparecencia. Lógicamente, nosotros, cuando ya se habló de SOTURSA aquí hace unos meses, dijimos que queríamos hacerlo por separado, porque nos parecía lo suficientemente importante, pero al haber vuelto a coincidir con otra comparecencia de un tema parecido, ya nos parecía un poco exagerado volver a separar las intervenciones. Por lo tanto, vamos a consumir el turno, aunque se va a hacer por separado lo que es la primera intervención, sobre el tema de SOTURSA y la segunda sobre los planes de turismo.

En cuanto SOTURSA, hay dos o tres aspectos que yo quería, sobre todo, profundizar en ellos y que usted nos aclarara un poquito más, que yo creo que es lo importante. Porque las comparecencias están para eso, sobre todo para ver si algunas dudas se resuelven, o, en este caso, como nosotros también pretendíamos, al ser esta la primera vez que podemos hablar en serio de SOTURSA, porque hasta ahora se podía hablar en el papel, después de haber estado creada desde hace varios años, pero yo creo que ése es un tema ya pasado y vamos a hablar del futuro, que es lo importante. Lógicamente, los antecedentes cuentan, pero lo que nosotros consideramos mucho más importante es que cuente el futuro.

En cuanto al personal, que nosotros planteábamos también, nos ha dejado algunas dudas que ahora le iremos planteando. Y... sobre todo, lógicamente, en SOTURSA usted nos ha explicado lo que iba a hacer SOTURSA. Yo creo que eso lógicamente lo sabemos todos a través de la Ley, qué es lo que decía. El problema está en cómo se va a llevar a cabo. Eso es lo importante, porque sobre el papel..., el papel, como se dice siempre, lo aguanta todo, el problema es luego el desarrollo de lo que ahí se dice.

Y usted ha dicho que todavía no tienen terminado lo que es el organigrama propio de trabajo de SOTURSA; tienen contratadas ocho personas, pero tiene que contratar todavía personas especializadas, hasta quince. La verdad es que entonces en este tema también podemos hablar poco. Nos suele pasar corrientemente, que se vienen a las comparecencias -como luego entraremos en el Plan Regional- sin tener todos los datos en la mano, con lo cual, al final, siempre estamos un poco cojos a la hora de plantear todo. Porque, bueno, globalmente, cómo va a funcionar, qué apartados va a coger, yo es algo que me gustaría no sólo que me dijera esas quince personas que se van a contratar, sino qué es lo que van a desarrollar cada una. Porque, lógicamente, si ustedes, de alguna manera, "desmantelan" -puesto entre comillas- una parte de la estructura administrativa de la Dirección General para pasarla a SOTURSA, nos tiene que contar si es para algo más que hacer lo que se estaba haciendo hasta ahora, porque, si no es para nada más, la verdad es que tampoco tendría mucho sentido y para este viaje no se necesitarían estas alforjas. Sería una cuestión ya de dar un plus de funcionamiento, que nosotros creemos que es para lo que debe servir SOTURSA, no para trasladar miméticamente lo que se estaba haciendo en una Dirección General a una empresa pública.

Y hasta ahora lo que ha hecho SOTURSA, que me imagino que lo hubiera hecho igual la Dirección General, es la campaña de Semana Santa, pues, desde nuestro punto de vista, ha sido poco afortunada. Quizás sea porque SOTURSA, como gerente y con personal y con local, empieza a estar hace poco, pero yo creo que estos planes podían haber estado, no vamos a hablar de planes, perdón, esta programación podía haber estado previsto desde... con anterioridad. Por una razón. Porque no se puede hacer una promoción de una campaña promocionando la Semana Santa de Castilla y León unos pocos días ni unas pocas semanas antes de que se produzca. La gente planifica los viajes con muchísima antelación, con muchísima antelación, la gente no sale de viaje..., hombre, sale de viaje al exterior, es decir, al competidor natural nuestro que es la playa, si ve que unos días antes hace bueno, si ve que hace malo a lo mejor no sale; pero, desde luego, la gente que programa los viajes al interior, y eso es lo que tenemos que tener nosotros siempre en cuenta en el trabajo de la promoción del turismo en Castilla y León, es algo que se promociona, se prepara con mucha antelación. La Junta, a través de SOTURSA o de las

Direcciones Generales correspondientes planifica, prepara y promociona con mucha antelación y la gente también prepara sus viajes con mucha antelación al interior, porque la gente que viaja al interior no va buscando tanto el sol como otros valores, como otros valores, sean artísticos, naturales, paisajísticos, gastronómicos, etcétera, y esos no los evita, no los evita un cambio de temperatura.

Por lo tanto, esta primera campaña yo siento que haya empezado con mal pie. Yo estoy convencido de que esto se puede solucionar, seguramente, sin ningún problema. Pero no ha empezado con buen pie. Es una cantidad importante la que se ha gastado y, desde luego, la gente, repito, no va a planificar sus viajes a ver la Semana Santa de Zamora, de Valladolid, etcétera, etcétera, porque lo haya visto en los medios de comunicación sólo unas semanas antes.

Por lo tanto, a ver si esto sirve como un primer tropezón para que no se vuelva a repetir, aunque ya se sabe que el hombre es el único animal que tropieza dos, y algunas veces más, en la misma piedra.

Yo quería que me explicara un poco esos convenios con las escuelas de turismo para la apertura de las oficinas los fines de semana, medida que me parece acertada y que era lógica; pero a ver qué convenios se han firmado, en cargo a qué partida presupuestaria, porque ya existe, yo creo que habrá sido dentro de esa partida presupuestaria que existe convenios con las escuelas. Pero es que también ha deslizado, ha deslizado que también en ese convenio o en convenios entre ellos estaba la redacción de todos estos planes; y, desde luego, a mí la cifra, obviamente, me cuadra poco, porque hay 13.000.000 presupuestados y, que yo tenga conocimiento -obviamente no por usted, y por eso se lo voy a preguntar-, ese estudio, que parece que lleva estos... como final este plan, que lo han hecho algunos directores o gente de las escuelas de turismo, pues, parece ser que ha costado unos 16.000.000. Yo, como lo tengo por referencias de los medios de comunicación, prefiero que usted -y por eso se lo pregunto- me lo clarifique aquí de momento. Si se han hecho, cuánto han costado y de qué partida, porque si es de la que yo veo sólo hay 13.000.000 y, a no ser que haya incorporaciones de crédito, va a ser muy complicado poder pagarlo.

Y, luego, entramos en un apartado un poco más, digamos, complejo en el aspecto de FITUR, porque..., complejo digo porque se mezcla un poco con lo del Plan Regional de Turismo. Desde luego, no voy a hablar, en absoluto, de la Ley, porque eso tendrá su momento, aunque sí lamento, porque así lo hicimos constar en la otra reunión, lamento mucho que en esas jornadas que ha habido, aunque lógicamente nosotros vamos a pasar luego después, pues, no se nos haya invitado a los Grupos Parlamentarios; no hubiera estado mal que nosotros también hubiéramos escuchado lo que allí se dice; obviamente

te lo conocemos, porque alguien nos lo ha contado, pero me hubiera gustado escucharlo de viva voz, porque allí, en este tipo de reuniones, como todo, es interesante escuchar, escuchar, que creo que es lo que habrá hecho la Junta de Castilla y León con toda esta cantidad de gente que ha reunido, y que ha intervenido y que han hecho propuestas. Nos hubiera gustado estar allí también, porque eso yo creo que es una cosa conveniente; aunque, lógicamente, los Grupos Parlamentarios el trabajo le vamos a hacer aquí, haciendo las enmiendas, pero, bueno, haber escuchado..., lógicamente nosotros la información la vamos sacando por otros lados, porque también nos reunimos con gente, pero siempre estaría bien el estar allí, y total, somos cuatro Grupos Parlamentarios, tampoco sería mucho el que cuatro personas hubieran estado allí, habiendo estado de todo tipo, porque había actividad para todas las personas.

Entonces, usted habla ahí que la potenciación de FITUR, vía SOTUR imagino, pues, se va a hacer en una reunión también próxima, con patronatos. Y yo aquí quería engarzar a ver qué idea tiene usted, si la tiene, o qué idea va a desarrollar SOTURSA, a la hora de conjugar los distintos exponentes que hay del sector turístico. Es decir, están los CIT, están los patronatos, están las oficinas municipales, están las oficinas propias de la Junta, y yo, por las noticias que tengo de lo que se oye en estos sitios, que, como no he estado, no puedo decir si son ciertas o no, pero que creo que quien me las traslada lo recoge bien, ustedes quieren hacer una unificación, que yo no la encuentro mucho sentido quizá. Es decir, que las oficinas municipales se subsuman en los CIT. Eso, digo que lo hago aquí como pregunta, porque eso es lo que se escuchó allí. Si eso es así, yo prefiero ver la expresión del Director General, porque la verdad es que a mí me había dejado bastante perplejo.

Pero, de todas las maneras, sí que quiero saber -porque eso sí es una parte importante- si al final se va a unificar, que no imponer, sino unificar todo el trabajo de promoción turística. Porque yo lo llevo observando durante mucho tiempo y usted en su propia intervención ha hablado de coordinación. Yo he visto casos en que cada uno iba por su lado y eso solamente vale como perjuicio para el turismo. Y estoy hablando de los CIT, los patronatos, oficinas municipales de información; es decir, existe, por un lado, la oficina municipal de turismo, por otro lado la oficina... a lo mejor en algunos casos incluso pegando, la oficina de información de turismo de la Junta. Es decir, se están duplicando servicios con un costo que no tendría porqué.

Yo quiero que usted ahonde un poco en esto; por lo menos, que hilvane cuáles son las ideas que en este sentido tiene la Dirección General.

En el tema de la Casona del Pinar, al final, el tema importante también era el tema del personal, porque el tema de la transferencia, con la Ley ya se había visto...

perdón, el Decreto. Pero, lo que sí que, como dice usted que va a ser el uno de julio cuando va a hacerse la incorporación, pues también que explicara y aclarara un poquitín más esto. Sobre todo porque había una partida importante, que era, en cuestión de personal, esas contrataciones que se hacían temporales en los mayor... Yo me alegro de haber escuchado una cosa que creo que era absolutamente razonable, y es que la Casona estuviera todo el año en funcionamiento -que antes había algún apartado-; lógicamente, por estar en el sitio que está y las condiciones de tiempo, en cuanto a temperatura que hace en algunos momentos, pues quizá no sea todo lo utilizable posible en algunas temporadas, con un fresco exagerado. Pero sí está en una zona donde incluso, repito, la gente va a acudir allí hasta en las condiciones climatológicas adversas para unos, pero en cambio para otras personas les gustaría. Y quizá la ocupación, lógicamente, no pueda ser la misma, al cien por cien, nada más que en un período, lógicamente, de buena temperatura, y no tanto en la otra. Pero yo me alegro de que se abra hasta el final.

Pero sí me gustaría que me explicara cómo va a quedar, cómo va a quedar ese personal que se contrataba en ese momento que la ocupación veraniega es mayor o de buen tiempo. Si tuviera posibilidades... Si no, es un tema que, como va a seguir en otro momento, o vía pregunta escrita, no tengo tampoco ningún problema con que la respuesta no sea oral y sea por escrito. No hay ningún problema tampoco.

Y en cuanto a SOTURSA, de acuerdo con la Ley y de acuerdo con los presupuestos propios de la Junta, yo veo, con la suma que hay de los capítulos y los 346 millones, por un lado, 203 por otro y 188 por otro, suman bastante más cantidad que esos 489, que ha dicho que tienen previsto en global. El resto, me imagino que será porque hay ferias que organizan "a demanda de" y se subvencionan; también quisiera una aclaración en este sentido. Si es que ese resto de promoción de campaña se va a hacer a demanda de parte, por entendernos, ya que no se suprime; pero bueno, teniendo en cuenta que hay otros apartados, como, por ejemplo, con apartado de cantidades importantes, todos los CIT, patronatos, son cerca de 83 millones al año.

Es decir, hay una cantidad muy importante, que no está incluida dentro del trabajo de SOTUR. Y al final, si se crea, repito, eso sería esa coordinación. Es decir, si al final apostamos por SOTUR, apostemos sólo por SOTUR, que es un tema de planteamiento importante que yo creo que el Director General debería hacer.

Y, en cuanto a las Oficinas de Turismo, que es otro punto que hay aquí, a mí lo que no entiendo es cómo si... están esperando a que la Ley apruebe que esas oficinas pasen por Ley a SOTUR. Ustedes han transferido ya, la Junta de Castilla y León, a SOTUR, la Casona del Pinar; venía reflejado en la Ley de Presupuestos. Si le gusta, tienen ustedes la mayoría, con lo cual, obviamente, no

tienen ningún problema; es decir, aquí es, miméticamente, lo que la Junta quiere, el Grupo Popular lo apoya, y, si no fuera así, estaríamos en un mundo de locos, con lo cual yo creo que razonablemente va a ser así. ¿Por qué no lo han hecho antes? Si a mí me parece lógico, me parece razonable. ¿Por qué no lo hacen antes? Si estamos apostando por un modelo... Yo entiendo la prudencia, entiendo la tranquilidad. Pero son once oficinas de turismo; tampoco es tanto. Yo entiendo más difícil la otra coordinación: coordinar absolutamente todos los CIT, patronatos, oficinas municipales, etcétera, etcétera. Pero lo que es propiedad de la Junta y lo que lleva funcionando ya desde muchos años en la Junta de Castilla y León, no entiendo, si, como ha dicho el Director General, que prefieren que esté ahí, no entiendo por qué uno sí y otro no; haberlo hecho todo de golpe, no pasaba nada, no pasaba nada. Además, SOTURSA va a firmar convenios, como usted ha dicho... o los está firmando, porque ya lo sabemos así, para que se trabaje en las Oficinas de Turismo de la Junta los fines de semana, y lo hace SOTURSA, ¿qué más da? Hubieran hecho todo. Yo creo que ahí han perdido una oportunidad de ir avanzando.

Yo, en el tema de SOTURSA, con esas preguntas no quería intervenir más. Y voy a pasar al tema de los planes o programas de desarrollo del turismo.

Y aquí, oyéndole y escuchándole al Director General, pues, viendo también este borrador que nos han dado y las declaraciones que viene haciendo, pues, a uno le recuerda el cuento famoso de la lechera, que echaba cuentas, que echaba cuentas, multiplicaba todo... Y, por el bien de todos, esperemos que al final no se rompa el cántaro. No sé si las cuentas cuadrarán del todo, pero, por lo menos, que el cántaro no se rompa.

Porque nosotros... y yo creo que nadie en esta Comunidad puede estar en desacuerdo con lo que en el papel pone que va a pasar con el turismo. Esto es como aquellos entrenadores de fútbol que firmaban el empate antes de jugar el partido; eso está claro. Nosotros firmamos esto y más, esto y más. Pero es que los datos concretos de lo que ha ido pasando hasta ahora no concuerdan, no concuerdan. Y es que hay bastante valoraciones, desde mi punto de vista, dudosas; aunque, claro, si usted lo dice, ¿cómo voy a dudar yo de su palabra, si aquí lo está diciendo?

Pero, en el papel y en lo que ha pasado hasta ahora, usted ha hablado de esos 500 millones de aumento de la Dirección General cada año, para llegar a sumar esas cantidades que usted hablaba. A mí es que de los números, al final, pues los números se estiran y se encogen, no hay ningún problema.

Lo único cierto que nosotros venimos observando, desde que... -en los Presupuestos; esto yo creo que políticamente hay que verlo así-, desde que ustedes, gobiernan con la mayoría absoluta, lo que han hecho es

cada año decrecer; cada año han decrecido. Del año noventa y dos al noventa y tres, han pasado de 2.300 millones a 2.298, y del noventa y tres al noventa y cuatro, 2.182; es decir, han bajado ustedes cerca de 200 millones de pesetas. ¿Ahora van a subir? Claro, es que nosotros... pues, permítame que lo dude. Yo le tengo que creer; si usted lo dice, ¿cómo no lo voy a creer? Pero, hasta que no lo vea en el papel, por los antecedentes que hay no le puedo creer, no le puedo creer. Y es muy importante, porque nosotros lo hemos dicho en cada comparecencia igual: si no hay dinero, esto no se saca adelante, esto no se saca adelante. Porque, por potenciación, ideas, etcétera, etcétera, es muy complicado.

Por lo tanto, por lo tanto, esa valoración nosotros no podemos compartirla, sintiéndolo mucho, hasta que no lo veamos. Cuando lo veamos, yo seré el primero que se lo diga; no se preocupe. Pero, hasta que no lo vea, permítame, señor Director General, que, por los antecedentes que hay -y eso sí que está aprobado-, no cuadra en absoluto; no sólo no crece, sino que decrece.

Hay también otros apartados, que usted sí ha hecho referencia, que yo quiero a ver si hacemos ver un poco a la Junta que habría que hacer la multiplicación, no aquella de los panes y los peces, sino una multiplicación más sensata. Y es que cualquier dinero invertido, dinero público, genera una multiplicación, en algunos casos, por tres y hasta por cinco, de esa inversión, cuando luego se conjunta con la privada. Y ustedes, en la estructura financiera del Plan, según nos han entregado, pues, curiosamente, curiosamente, hacen compartimentos estanco. Es decir, en el apartado 1, por ejemplo, de alojamientos hoteleros, lógicamente, la Junta no pone nada de financiación, lo deja todo para el sector... absolutamente sector privado, lo pone aquí: financiación propia del sector privado, 13.500; financiación ajena, 16.500, que dan esos 30.000 millones, que, a la multiplicación de 5 millones por plaza, de los 6.000 que ustedes pretenden, son los 30.000.

¿Por qué no hace la Junta, cuando saca líneas de ayuda para establecimientos hoteleros, por qué no lo incluye? Sería multiplicar mucho más, sería multiplicar mucho más. Yo querría hacerle llegar... pero es que hay apartados donde es el sector público el que tiene todo el peso; y eso tampoco debería ser así. Porque, en el sector, por ejemplo, de recuperación del patrimonio, todo lo fían, todo lo fían a la financiación pública. Pues, tampoco debería de ser así, porque, además, no es así. Antes hemos estado hablando, en la comparecencia del anterior Director General, de restauración del patrimonio. Es que aquí hay que restaurar y, en las líneas de ayuda que se sacan, son aportaciones de la propia Consejería, Fomento o Cultura, pero que, en todo caso, multiplican... es una aportación de un tanto por ciento de lo que aporta también el capital privado o la iniciativa privada.

Por lo tanto, no entiendo yo cómo se hacen aquí estructuras financieras en que se aparta el todo de la nada. Es decir, ustedes deberían de hacer conjunción de intereses, y eso es algo que yo creo que deberían de estudiar. Lógicamente, como es un borrador y como eso se irá plasmando poco a poco, hay tiempo para, en vez de meter la tijera, meter la pluma y multiplicar e incrementar un poco esa financiación final.

Y luego, en cuanto a temas... porque, repito, y yo creo que no puede ser de otra manera, el papel, como lo aguanta todo, y, además, lo que dice está bien dicho, pues nosotros no vamos a decir nada. Si el problema es que, con lo que hemos visto hasta ahora... y usted mismo, en su propia intervención, y en algunos, digamos, pasajes de este propio anteproyecto de plan estratégico, se reconocen las dificultades de todo tipo, las dificultades de todo tipo. Pues, andando, andando, haremos camino. Quizá, con los datos anteriores que tengamos, tampoco concuerdan los propios fines que al final usted tiene.

Ha dicho, en muchas ocasiones -lo ha puesto en el propio papel-, que pasaríamos de 100.000 millones de pesetas a 270.000, y de un crecimiento de empleo de unos veinte mil empleos más. Pues bien, los datos anteriores, y basándonos... yo voy a usar solamente estos; tenía otros que coincidían, pero voy a usar los suyos, para que así podamos, si entramos en discusión, usar los mismos datos, que esos son iguales.

La evaluación de la renta y el empleo en Castilla-León, desde el año setenta y tres al noventa y dos, es decir, un proceso mucho más largo, pues, ha pasado -fíjese usted qué multiplicación- de 7.881 millones en el setenta y tres a 118.000 en el noventa y dos; es decir, como aportación de la renta del sector turístico en Castilla-León. Es decir, se ha multiplicado... ni se sabe, de 7.000 a 118.000 millones. Lógicamente, cuanto más va subiendo, es más complicada la multiplicación. Pero ustedes cogen un período amplio de seis años y dicen que lo van a multiplicar casi por tres: 270.000 millones. Y eso, bueno, puede cuadrar con estas cifras; lo que no cuadra ya es el empleo. Porque, curiosamente, el empleo dedicado y destinado a esas mismas... a esos mismos apartados del sector turístico ha bajado de 36.456 empleados en el setenta y tres a 32.740 empleados, es decir, 4.000 menos, en un período de cerca de diecinueve años. Lógicamente, en seis... y yo, de verdad que, cada vez que hago estas intervenciones, prefiero que acierte usted y me equivoque yo, porque eso sería bueno para Castilla y León. Pero es que los datos no cuadran, los datos no cuadran. Si se han perdido cuatro mil empleos en el sector turístico, en estos años, creciendo, sin embargo, disparatadamente, en el sentido de la proporción, los millones que genera la renta del sector turístico, yo tengo mis dudas de que esos 20.000 millones... perdón, esos 20.000 empleos vayan a ser ciertos. Y espero -repito- equivocarme, que son las típicas cosas. Pero los datos no cuadran. Tendría que producirse... sí es cierto que se va a producir,

porque los datos eso sí que lo dicen también –y además, eso, afortunadamente, para nosotros es bueno–, se está produciendo un cambio completamente total y completo, en la mentalidad. Pero es que eso ya lleva produciéndose cinco o seis años, no es ahora sólo, y no se ha producido, en esos últimos años, no sólo un crecimiento, sino un decrecimiento.

Por lo tanto, yo, esa valoración, ese cuento de la lechera que antes le decía, espero que sea cierto, por el bien de todos.

Y yo querría, también por entrar en un par de apartados nada más, en una cuestión que... yo entiendo que usted hace su valoración y yo hago las mías, en cuanto al tema de los datos. Pues mire, yo, a lo mejor, le hubiéramos agradecido más, en el Grupo Parlamentario Socialista, que, en vez de hacer un ejemplar para cada uno del Plan Estratégico, nos haga una fotocopia de los diez volúmenes sólo para el Grupo; si nosotros los tenemos todo en el Grupo y lo consultamos, con lo cual, no tenemos ningún problema. Pero quizá nos gustaría más tener todos los datos, porque al final, aquí, es un sector, como en todo... el trabajo a nosotros no nos arredra ni nos asusta leerlos por muchas páginas que sean; tardaremos más días, seguro, pero al final lo hacemos, al final lo hacemos. Porque los datos sí que son convenientes tenerlos, y son convenientes tenerlos todos.

Yo, por lo tanto, le agradecería... no, no tenga ningún temor a enviarnoslos todos; lo que pasa es que, obviamente, no uno para cada uno, eso no nos hace falta. Pero un ejemplar sí que nos vendría bien, porque estos datos, al final, para analizarlos –y yo lo veo porque me leo mucho de esto–, al final es muy bueno y hay que trabajar con datos en la mano, porque los dientes de sierra que se producen solamente se observan en el papel cuando se lee; no es fácil... Aunque, lógicamente, esto lo que termina haciendo, los datos, las encuestas, es, de alguna manera, pues, terminar de confirmarnos lo que nosotros, por intuición –que para eso estamos en estas Cámaras–, somos y tenemos ya una cierta intuición de los problemas que pasan.

Por lo tanto, en esta primera intervención del Plan Estratégico voy a dar un toque nada más al tema del turismo rural, por no hacerlo más largo.

En el tema del turismo rural ustedes siguen manteniendo –y lo ha dicho ahora otra vez– que no se llega a todos los rincones de la Comunidad con el tema de la extensión del turismo rural. En eso es que diferimos completamente. Si es que no hay que llegar. Si es que yo sé que ustedes, ahora mismo, por ejemplo, para hacer esa elección de las zonas que ustedes tenían que hacer para... bueno, las zonas piloto que hacen para el turismo rural, lógicamente, y políticamente, la Junta ha tenido que elegir nueve, porque, si dejan alguna provincia sin elegir, parece que se hace una afrenta a esa provincia por no

elegirla. Y yo sé que ustedes han tenido problemas en algunas, problemas en algunas... sí, sí, problemas. Fíjese, para encontrar una zona de promoción del turismo rural en esta Comunidad, y han tenido problemas. Pero es que es verdad, es que es así. Si es que la realidad es muy tozuda, y no pasa nada, no pasa nada. A lo mejor, es mucho más conveniente que zonas donde ya hay... provincias donde tienen no sólo una, sino dos o tres zonas que son prioritarias para hacerlo, que se invierta ahí, y no pasa nada porque en otra provincia no se haga. Se lo decía en la comparecencia pasada: no pasa nada porque en algunos pueblos de la Comunidad no se haga nunca turismo rural. Si es que no hace falta, no es esa su salida. Sobre todo por una razón: si nosotros dispusiéramos aquí para manejar y fomentar el turismo rural de un billón de pesetas, no se preocupe que no estaría diciéndole lo mismo; pero cuando disponemos de 250 millones de pesetas, señor Director General, tengo la obligación de decirle que hay que elegir mucho más, mucho más, porque son poco y no llega, y se está creando una expectación y una expectativa que al final no va a concordar con la realidad. Por lo tanto, elíjanse pocas zonas, y esas zonas posibilitemos que sean mucho más las inversiones que se puedan hacer. Teniendo en cuenta que no es solamente los 250 millones, que hay inversiones en Programa LEADER, Programa INTERREG, hay una serie de programas con financiación europea que nos pueden venir también a ser coordinados.

Y, por último, lo que recomendaría –usted mismo lo ha reconocido–, el tema de la coordinación. Mire, en el tema de la coordinación, no reconozca usted que es difícil; imponga "manu militari", como sea, la coordinación entre Consejerías. Eso lo tienen que hacer ustedes, no lo podemos hacer nosotros. Usted lo tiene que hacer. No haga ver que lo hace; hágalo, hágalo realmente, hágalo realmente, porque es absolutamente imprescindible. Porque usted, como Director General de Turismo, quiere promocionar una zona; bueno, pues, hay una zona equis en una provincia donde se está invirtiendo por parte de una Consejería, que es la Consejería de Economía, cerca de 1.500 millones de pesetas en una estación de esquí, y que la Consejería de Fomento en cambio no considera conveniente hacer una inversión para dotarlo de alojamientos. Y usted lo ha dicho antes: las estancias en alojamientos de pernoctar en la Comunidad es corta, pero es que si encima no le ponemos ni siquiera los medios para que lo hagan, pues, es que no van a poder pernoctar nunca. Y gente que tiene ganas, y que lo va a hacer, y que lo haría, porque además es un tema de turismo que ahí estaría y que gastaría dinero en esos alojamientos, si no los hay, obviamente no lo puede hacer. Coordine usted como sea, que eso al final es beneficioso para todos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer, en primer lugar, la presencia del Director General, y además el poder de síntesis que ha hecho en un tema tan extenso como era la doble comparecencia, casi triple, que nos ocupa, dejando... remitiéndonos a la Comisión, pues, a esos estudios y análisis mucho más extensos, para que cada Procurador de esta Comisión pueda tener un conocimiento más profundo, y en virtud de ello, quizá más adelante convenga volver sobre este tema.

En primer lugar, quiero también felicitarle, y ahora es felicitación, porque al menos en SOTURSA se ha visto iniciado un montón de actuaciones emprendidas por la Dirección General que va a permitir poner en marcha una sociedad que... en la cual yo creo que generalmente todos confiábamos como apoyo e instrumento de la Dirección General de Turismo.

Nos congratula, igualmente, que respecto a la Casona del Pinar, y creo que ahí vamos a coincidir prácticamente los Grupos, se la dé la máxima ocupación posible, no sea puramente estacional de verano, y si con la promoción adecuada puede llegar a tener una ocupación, como nos ha anunciado la Dirección General, del cien por cien en verano, y hasta un 80% en el resto del año, pues, creo que eso va a ser bueno para todo lo que presupone esta actuación.

En cuanto que las oficinas de turismo pasen a ser gestionadas por SOTURSA, nosotros, lógicamente, como ya algún otro Portavoz anunciaba, pues, es que estamos de acuerdo y apoyamos a la Dirección General para que así lo haga, sopesando todas las ventajas que en principio tiene y tratando de sortear las dificultades que pudiera suponer esta actuación.

Voy a entrar un poquito más en detalle, aunque sin ánimo de ser extenso, en el segundo punto de la comparecencia, en cuanto al Plan Regional de Turismo y el programa -que nos ha aclarado el señor Director General que es un programa dentro del Plan General- de Turismo Rural.

Creo que, en sí, el hecho de que haya ya un borrador amplio, extenso, y hasta donde... yo tengo información al respecto, creo que confeccionado por personas muy cualificadas, ya es para felicitarnos todos, porque al menos hay un importante instrumento de trabajo sobre el cual la Dirección General va a tener un importante apoyo, y esperemos que todos podamos hacer un uso, aunque sólo fuera crítico, de él, que nos permita a todos encaminarnos por ese sendero que queremos establecer para el turismo en Castilla. Por lo tanto, en sí, la confección de ese estudio, de ese amplio estudio, ya es importante.

Pero además del primer vistazo, que hemos tenido oportunidad de tenerle, pues, la verdad es que contiene

datos y estudios muy importantes. Quizá, analizado con detenimiento, pues, pueda suceder que hubiera alguna omisión, puede que hasta alguna contradicción; pero es que eso es normal, sobre todo cuando un trabajo es tan extenso, y lo que es importante es que todos colaboremos en lo posible para corregirlo y hacerlo lo más perfecto posible. Aunque la perfección muchas veces ni es posible, y puede que ni siquiera recomendable, porque muchas veces entorpece el funcionamiento de todo ello.

Es importante, y a nosotros nos lo parece, los objetivos fundamentales que se marcan. Que el Producto Interior Bruto, o lo que aporta el turismo al Producto Interior Bruto de esta Región sea el 2%, el 2,48 -nos ha aclarado el Director General-, y que entre los objetivos marcados para el año dos mil sea duplicarlo hasta un 5%, verdaderamente sería un éxito de todos importantísimo, porque sabemos perfectamente lo que supone, no sólo para la riqueza de la región, sino, inclusive... del turismo, sino para todo lo que lleva alrededor del mismo.

El Grupo Parlamentario Popular comprende y establece que el pensar, por el contrario, en veinte mil nuevos puestos de trabajo que cree el sector, sobre todo en estas circunstancias, donde la destrucción de los puestos de trabajo son la noticia prácticamente diaria, pues, que todos seamos un poco escépticos de qué puede... si es posible que suceda. Y aquí me uno al antecesor en el uso de la palabra, que, efectivamente, ojalá suceda, pero, vamos, al Grupo Parlamentario Popular no le preocuparía mucho si en vez de veinte fueran ocho o diez mil, pero, en todo caso, contribuyera de manera seria a frenar, primero, el aumento, el incremento del paro, y a ir estableciendo puestos de trabajo cualificados como serían en torno al sector turismo un sector servicios que debe desarrollarse.

Ha tenido usted la virtud, como siempre, aunque muchos... prácticamente todos supongo que conocemos, la... de imbuirnos de la potencialidad que en turismo tiene nuestra Comunidad Autónoma. Creo que prácticamente somos conscientes todos, o éramos conscientes, pero además nos lo ha hecho de manera ostentosa -que no estentórea-, el conocimiento de esas potencialidades en los distintos tipos, desde deportes, cultural, patrimonio, medioambientales, rurales, etcétera, etcétera. Por lo tanto, imbuido de esa potencialidad, creo -del convencimiento- que merece ese esfuerzo inversor y ese esfuerzo presupuestario que para llevarlo a cabo va a ser necesario.

La verdad es que pasar de los poco más de dos mil millones que la Dirección General tiene ahora mismo de presupuesto a establecer una media de casi cuatro mil, que sería la media -cuatro por seis veinticuatro-, aunque, evidentemente, de forma progresiva, de forma que los primeros años, según nos anuncia la Dirección General dentro de los propósitos, fuera de quinientos en quinientos hasta llegar a una suma de veinticuatro mil, pero cuya media daría cuatro mil, creo que si los objetivos son

alcanzables bien merecería el esfuerzo, inversor por un lado y presupuestario por otro, y quizá todos los Grupos -espero- estemos deseosos de apoyar esa iniciativa.

En cuanto al Programa Regional de Turismo Rural, y decimos ya Programa (hasta ahora estábamos acostumbrados de hablar como si fueran dos planes distintos, pero hemos anotado concienzudamente que se trata simplemente de uno de los programas que nos enuncian dentro del Plan General), igualmente, parece que va a haber... que se pretende que haya un incremento de 150 millones/año hasta llegar a una inversión de 4.000 millones -son cifras aproximadas-, que, lógicamente, el función de establecer esa serie de objetivos que se han marcado, que se marcan en el Plan, (elevar la calidad de vida de nuestro medio rural, crear unas economías medianamente, al menos, satisfactorias, y sobre todo intentar fijar la población en esos ambientes... en rural, de los cuales estamos tan dotados en nuestra Comunidad Autónoma, por suerte, y a veces hasta por desgracia a la hora de establecer servicios en esos núcleos), pues, creo que también merecería ese apoyo que los Grupos Parlamentarios le tienen que dar para conseguir esos objetivos.

Y, por todo ello, yo termino diciéndole que, como no puede ser menos, señor Director General, el Grupo Parlamentario Popular en esas iniciativas, esas actuaciones que nos ha hecho conocer, y que agradecemos, va a encontrar el apoyo incondicional de nuestro Grupo Parlamentario, y las iniciativas y la crítica que en cada momento necesite según nuestros criterios al respecto.

Por lo demás, muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias muy sinceramente al señor Director General por su comparecencia y por su información, que me parece de sumo interés.

Y en el tema de SOTURSA, lógicamente, una empresa que lleva tantos años existiendo jurídicamente, pero con tan escasos resultados, hoy parece que arranca, porque, efectivamente, de la información que se nos ha dado, se la dota de importantes medios económicos, se le han delegado o transferido servicios importantes, y, bueno, como llueve sobre mojado, quizá tengamos la tentación de poner todo en duda, de si realmente va a funcionar de una vez por todas. Pero yo, de entrada, no quería entrar en ese terreno, y doy por sentado que parece que la Administración por fin ha tenido clara voluntad política de dar contenido a esta empresa pública, a una empresa que por su propia finalidad va a especializarse en materias de promoción turística, y yo creo que esto es un dato importante.

De los resultados, cuando llegue el momento lo enjuiciaremos. En este momento sería prematuro, y yo creo que injusto, desde mi punto de vista, el pensar que lo va a hacer tan mal como lo hizo en años anteriores, porque en años anteriores no se la dotó de medios, ni de personal, ni económicos, ni se le transfirieron servicios. Por consiguiente, en este tema, al señor Director General, felicitarle.

Me parece también, ya en un tema puntual, interesante el tema de los convenios con las escuelas de turismo, que ya -creo- en otra comparecencia algo se dijo al respecto. Y yo lo que preguntaría sobre esta cuestión, que me parece de alto interés aunque no parezca muy trascendente, aparentemente, ¿cuándo se va a poner en práctica este convenio? Es decir, si en este verano, por ejemplo, va a estar funcionando ya. Porque, qué duda cabe que, frecuentemente, cuando más se necesita una cosa es cuando no se tiene. Y que las oficinas de turismo estén abiertas al público los fines de semana es sumamente interesante, porque es cuando mayor demanda tienen; eso lo podemos comprobar en cualquier momento.

Y ya hablando un poco del Plan Regional de Turismo y del Programa de Turismo Rural, pues, yo también quiero decirle que me parece un buen arranque. Creo que es un trabajo serio el que nos ha planteado, quizá aprovechando trabajos anteriores; pero hay que decir que en este momento es cuando tiene trascendencia, diría que jurídica y por lo menos trascendencia pública, se da forma a esos trabajos en un documento importante.

Yo espero recibir, como ha manifestado el señor Director General, ese resumen que nos permita tener una mayor información para enriquecer nuestra opinión y, llegado el caso, si procede, aportar nuestras sugerencias o inquietudes al respecto, pero inicialmente hay que valorarlo de forma positiva. Aquí también ocurre una cosa, que, como llueve sobre mojado, también sin querer tenemos que tener serias dudas. Porque usted estará conmigo de acuerdo que la excesiva movilidad de sus anteriores antecesores, y, no sé, quizá el escaso tiempo que tuvieron para poner en práctica sus ideas, si es que las tenían, pues, ha llevado a resultados muy pobres en el área turística. Pero yo, sinceramente, a usted le veo con un gran ánimo, yo le apoyo también, y pediría que ese ánimo lo mantenga con constancia en el tiempo, porque el tema no va a ser fácil. Pero creo que, efectivamente, nuestra Región, que tiene una potencialidad turística importante, la tiene escasamente aprovechada. Y partiendo de unos parámetros tan bajos, tanto en relación con el PIB como en relación con el empleo en este sector, etcétera, etcétera, si hay constancia, si hay seriedad, si hay esfuerzo, en la medida que se pueda, en este sector, creo que podemos tener interesantes resultados a medio plazo. Yo ya no sé si llegando a conseguir esos 270.000 millones que nos apuntaba el señor Director General, y que a mí ya me empieza a mosquear un poco la cuestión,

porque en otra anterior comparecencia creo recordar que nos hablaba de 300.000; bueno, ha habido una pequeña rebaja, espero que al menos no se siga rebajando más, porque al final la frustración podía ser importante. Vamos a ver, cuando esto se vaya poniendo en práctica, qué objetivos se cumplen de los previstos, y será ese el momento para felicitarle o criticarle. Pero en este momento yo creo que también es prematuro dar por malo un documento que de entrada da forma, es un estudio parece ser que serio (ya digo que no puedo opinar sobre el mismo porque no lo tengo en mi poder, ni siquiera el resumen), y que es un buen comienzo. Vamos a ver si en el discurrir, en el camino, al final se consiguen los objetivos que están marcados en ese plan regional.

Respecto al programa de turismo rural es algo tan querido por todos nosotros que, al final, lo convertimos casi sin querer en una panacea. Yo creo que no llegue a tanto, y creo que no nos creemos ninguno eso, pero qué duda cabe que puede cumplir una importante finalidad y ser un complemento de las rentas rurales. Y, no solamente un complemento económico, sino también un complemento social, que evite, en alguna medida, el despoblamiento progresivo de las áreas rurales, que facilite también la convivencia, el intercambio cultural y humano con otras gentes, con otras personas, y, al mismo tiempo, el poder económico.

A mí me gustaría que llegase a todas las zonas rurales de la región, porque creo que la filosofía del turismo rural, a mi juicio, no debe ser el generar o crear zonas turísticas de primera línea en las zonas rurales, sino el conseguir que el turismo rural llegue progresivamente —digo progresivamente— a todos los puntos de nuestra región, porque todos los espacios, en mayor o menor medida, tienen algo bello que ofrecer, algo digno que ofrecer. Bien es cierto que los escasos recursos exigirán una planificación, y exigirá, como ha hecho... como se prevé en el plan, o en el programa, pues, ir paso a paso, ir identificando zonas prioritarias de actuación, pero yo creo que no debe olvidarse que con el transcurrir del tiempo esto debe irse extendiendo a otras zonas también.

Porque todos decimos que lo importante es hacerlo donde haya más potencialidad, etcétera, etcétera, pero cuando nuestra provincia, o nuestra comarca, o nuestro pueblo queda descolgada, siempre consideramos que es de una forma injusta, y todos aspiramos a que el que quede descolgado sea el otro, aunque no lo digamos.

Por eso, sin perjuicio de que, siendo pragmático, he de reconocer que hay que hacer prioridades de actuación, acotando zonas concretas que tengan de entrada una mayor potencialidad turística en el tema del turismo rural, creo que con el paso del tiempo debe irse extendiendo a otras zonas, aprovechando sus mayores o menores potencialidades turísticas, porque no debemos... Claro, ésta es una cuestión de filosofía. No debemos olvidar que, desde

mi punto de vista, el turismo rural lo que debe de hacer es revitalizar un poco el campo, revitalizar un poco las zonas rurales, en general, no hacer, como decía antes, núcleos turísticos de primera línea, sino un poco hacer que el campo conviva, se revitalice, sobre todo en un momento en que esté en franca regresión.

Entonces, sin perjuicio, ya digo de reconocer, porque los medios son escasos, de que hay que hacer un plan y que hay que empezar por algún sitio, y que esos sitios deben ser aquellos que tengan mayor potencialidad turística, creo que a medio y largo plazo no se debía olvidar al resto, porque, insisto, cuando se queda descolgada nuestra provincia, nuestra comarca, seguro que ya no nos gusta tanto el concentrar los esfuerzos en otras zonas.

Y, nada más, simplemente esperando que nos remitan ese resumen, y esperando que la puesta en práctica de este, a mí me parece, ambicioso plan de turismo dé sus resultados, pues no tengo mucho que añadir. Cuando llegue el momento diremos si se han cumplido en todo, en parte o si ha sido un "bluff" como ha ocurrido en el pasado. Porque ése es el problema, que como llueve sobre mojado, permítannos que seamos un tanto desconfiados, aunque, en líneas generales, vuelvo a insistir que su aportación en esta comparecencia, desde mi punto de vista, ha sido interesante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente, y gracias también al señor Director General de Turismo por las explicaciones que nos ha dado sobre SOTURSA, el Plan Regional de Turismo y el Programa de Turismo Rural.

Yo creo que hoy debemos de felicitar al Director General de Turismo por la exposición que ha hecho y porque por primera vez, después de tres años, se empiezan a oír cosas sensatas en torno al turismo.

Debemos de felicitarle y felicitarnos todos, pero a los que no incluyo en esas felicitaciones es ni al señor Consejero de Cultura ni al señor Presidente de la Junta, que han sido los responsables máximos que durante estos tres años no se haya avanzado en turismo en Castilla y León, sino que se haya retrocedido.

Por tanto, yo creo que eso es una de las cosas más importantes que voy a decir en mi intervención, porque lo demás, no tengo que añadir ni quitar absolutamente nada.

Sí decir que comprendo el escepticismo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios en cuanto al cumplimiento de ese Plan Regional de turismo, puesto que en estos tres años no se ha hecho absolutamente nada.

Decirle, por otra parte, que, desde nuestro Grupo Parlamentario, y con esas líneas políticas que usted ha marcado, nosotros vamos a colaborar en eso. Y no tenga ningún miedo en poner en marcha a pleno rendimiento SOTURSA después de tres años de inactividad. Yo creo que SOTURSA, y así lo manifestaba un estudio que se hizo, bueno, en la anterior legislatura –y que yo creo que usted habrá aprovechado–, es un instrumento fundamental del Plan Regional de Turismo y hay que darle no solamente la gestión de la Casona del Pinar, sino la gestión de las oficinas de turismo y la gestión de todo aquello que no implique propuestas o resoluciones de tipo administrativo, que deberá llevar adelante la Dirección General personalmente.

Pero como hay que dar al César lo que es del César, yo sí que quisiera decir que la idea ésta del Plan Regional de Turismo, pues, surge, o el hacer un estudio sobre las posibilidades turísticas de Castilla y León surge, bueno, pues, en la anterior legislatura, cuando era Consejero de Fomento el señor Posada, y Director General de Turismo el señor Fuentes. Después el CDS, en un Gobierno de Coalición, ahorma esa idea sobre ese estudio y propone y plantea ese Plan Regional de Turismo que, gracias a Dios, en este momento vemos que se puede poner en marcha.

Pero, a todo esto que digo que hace el señor Posada, y que después el CDS ahorma de alguna manera, tengo que decir también que viene también marcado por una línea común, por un hilo conductor que ha mantenido, que han mantenido todos los Gobiernos que han intervenido en materia turística, y es por el Grupo Socialista. Tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular después, como el Gobierno de Coalición, como... bueno, el Grupo Popular en estos momentos retoma ahora, porque ha habido tres años de cortes muy importantes, han mantenido un hilo conductor común, que yo creo que eso es lo importante.

Eso, en cuanto a SOTURSA. En cuanto al Plan Regional de Turismo, decir también que por primera vez me alegro no oír hablar de un Plan Regional de Turismo, sino de un Programa Regional de Turismo dentro de un Plan Regional de Turismo, que eso es importante. Porque se ha hablado mucho del Plan Regional de Turismo... Plan Regional de Turismo Rural, que no tenía ningún sentido si no estaba respaldado por un Plan Regional de Turismo.

Y algunas cuestiones que he ido tomando y que se las digo como sugerencia, porque yo creo que es bueno. Ha habido una queja general de la campaña de Semana Santa, probablemente haya sido porque no se ha hecho con el suficiente tiempo, y le animo, señor Director General, a que, bueno, pues no vuelva a pasar eso otra vez y que se planifique con más tiempo.

Siendo interesante la FITUR del noventa y cinco, y todas las ferias internacionales de turismo, no lo es todo. Por tanto, vamos a preocuparnos de FITUR noventa y cinco, no dedique todos sus esfuerzos a FITUR noventa y cinco, puesto que muchas veces es más un escaparate político, que sirve, legítimamente, de promoción del Gobierno Regional, pero que hay temas mucho más importantes que FITUR noventa y cinco. Vamos a seguir trabajando en ello, siga usted trabajando en ello, pero no es lo importante. Decirle que no es lo más importante de la Dirección General.

Decirle, por otra parte, que somos partidarios de que las oficinas de turismo puedan ser gestionadas por SOTUR, también eso lo vemos lógico. Piense, señor Director General, y así lo entiendo yo, que hay una baja media de pernoctación; y yo creo que hay una baja media de pernoctación porque al visitante que viene a nuestra región no se le dan alternativas al turismo de cultura, al turismo ecuestre, al turismo cinegético, etcétera, etcétera. Entonces, sería interesante que se pensase, por parte de este Plan, bueno, que hubiera ofertas turísticas complementarias para sujetar, de alguna manera, al visitante en nuestra región.

No me ha extrañado la cifra de 24.000 millones de pesetas de inversión en los seis años, que usted decía, puesto que en el estudio que se hizo en la anterior legislatura –y que me imagino que se habrá modificado– se hablaba en torno a ese dinero. Sí que le digo que a mí, cuando le estudié, me parece una inversión escasa, en principio escasa. Y, por tanto, como eso es todavía un borrador, creo que está en tiempo para corregirlo, y le pido que, bueno, que lo revise más.

Me preocupa fundamentalmente en este Plan Regional de turismo la coordinación con la Administración Central, la coordinación con las Corporaciones Locales –Diputaciones y Ayuntamientos– y la coordinación con el sector privado. El sector turístico no es nada, y la Dirección General de Turismo no es nada, desde mi punto de vista, si no se le hace participar muy directamente al sector privado.

Y, por último, comentar que aunque me parece muy interesante el programa de turismo agrario, de turismo agrícola, o de turismo rural, perdón –que es distinto del turismo agrícola–, sí que quisiera decir que hay que situarlo en sus propios términos, que no nos va a venir a resolver los problemas que tiene planteados en estos momentos el mundo rural, y que, bueno, pues, de alguna manera, recomendarle que sean comedidos en su venta, que sean comedidos en su venta, puesto que, como muy bien decía el Portavoz del Grupo Mixto, puede ser o actuar de complemento para el turismo en general en las zonas rurales, pero no va a ser la panacea que resuelva todos los problemas del campo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Monforte. Tiene la palabra el señor Director General de Turismo para dar respuesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERON DE MIGUEL): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar agradeciendo a todos los Grupos Políticos representantes en esta Comisión las palabras que han dirigido al Director General, que estoy seguro que ustedes las hacen extensivas a todos y a cada uno de los compañeros y profesionales que trabajan en la Dirección General, pues sin ellos este Director no sería absolutamente nada.

Al mismo tiempo, también, les agradezco las palabras de acicate que me han expresado, puesto que, en todo caso, la política es un reto, y yo he partido, precisamente, de ese reto que supone toda gestión pública, toda gestión política en aquello, pues, que uno está siempre aprendiendo.

Sin más, voy a pasar a responder a las distintas aportaciones de los Portavoces aquí presentes, y empiezo, como es lógico, por el representante del Grupo Socialista, el señor García Cantalejo.

Bueno, lo que sí que aseguro es que este Director General, cuando habla de turismo, habla en serio. Es posible que algunas expresiones, que algunos datos, algunas manifestaciones suenen, pues, qué se yo, a algo que parece un vendedor de sueños, a una especie de llanero solitario, o a un vendedor de crecepelos, o, quizá también, al cuento de la lechera. Pero, le aseguro, señor García Cantalejo, que el Director General de Turismo habla en serio, porque hoy estamos hablando en serio en la Comunidad de Castilla y León de turismo. Y hablan en serio desde las asociaciones empresariales, desde los sindicatos, hablan en serio desde todo aquello que se mueve en el ámbito del turismo. Y yo he recogido esa seriedad, y lo único que he hecho y estoy haciendo es transmitir un tema ciertamente apasionante para el desarrollo de nuestra Comunidad. Y lo único que en ese sentido, vengo manifestando y vengo afirmando es que el turismo es uno de los caminos para el desarrollo de nuestra Comunidad. Y ésta es la afirmación rotunda. Y estoy seguro que esta afirmación está respaldada por todos y cada uno de Sus Señorías, porque, de verdad, el turismo es uno de esos caminos para el desarrollo integral de nuestra Comunidad. Otra cosa es que nos lo creamos al 100%, al 80%; pero yo creo que en el fondo de ustedes mismos piensan exactamente lo mismo que yo les estoy en este momento manifestando.

Y pasando ya a preguntas muy determinadas, muy concretas, me pregunta Su Señoría, señor García Cantalejo, sobre SOTUR, y además me habla -y se lo agradezco- más en términos de futuro que en términos de pasado. Llevo en el puesto, aproximadamente, seis meses y

medio. He intentado hacer en esos seis meses y medio todo lo que he podido hacer, y máxime partiendo de un desconocimiento radical en esta materia. Y por eso le comentaba antes que, gracias a Dios, tengo la suerte de tener unos compañeros, unos profesionales que están trabajando seriamente en esta cuestión. Por eso, de verdad, le agradezco que hablemos de futuro.

Y, para mí, SOTUR es, desde luego, futuro, es futuro. Es cierto que SOTUR ha tenido una historia o una... casi una protohistoria nula, es decir, no ha habido nada. Pero es cierto que hoy SOTUR está teniendo unas actuaciones realmente importantes, realmente importantes, no sólo en el campo de la promoción, sino que es también en el campo de la gestión, como es el caso de La Casona del Pinar.

Y, fíjese, yo voy a responder un poco a todo, no de una manera sistemática, sino hacer reflexiones más de carácter global, pero respondiendo -estoy seguro- a todo lo que ustedes me han preguntado.

Fíjese usted que... fíjense ustedes -mejor dicho-, Señorías, que SOTUR realmente empieza a trabajar en enero de mil novecientos noventa y cuatro. Nos viene de repente -por decirlo de alguna forma- la Semana Santa; la Semana Santa se ha anticipado este año. Yo estoy de acuerdo con ustedes que, quizá, la Semana Santa no ha sido todo lo... me refiero la promoción de la Semana Santa no ha sido todo lo que a esta Dirección y, desde luego, a la Consejería le hubiera gustado. Pero también es cierto una cosa, Señorías, y es que es la primera vez que desde la Dirección General se hace una promoción de la Semana Santa. ¿Tarde? De acuerdo. ¿Que todo el mundo, pues, hace sus maletas, incluso, en el mes de diciembre, anticipando ya lo que va a ser la Semana Santa? Absolutamente de acuerdo. Pero el hecho de que en el término de un mes y medio hayamos podido yo entiendo que invertir, no gastar, invertir bien 25.000.000 de pesetas, a pesar de los fallos que ha habido, sobre todo en errores manifiestos en folletos; es lamentable. Y yo, precisamente, no daba mucha importancia a este hecho, hasta que he recorrido todas las provincias, y allí donde he llegado, pues, claro, el personal, la sociedad, todo el mundo te dice: "Oye, que os habéis equivocado, que habéis puesto una cosa por la otra". Y uno lo lamenta y, quizás, me he tenido que concienciar tarde de la importancia que tiene el no equivocarse en un simple dato, por muy simple que nos parezca.

¡Hombre!, yo creo, de verdad, que la Semana Santa, para ser la primera vez que hemos promocionado la Semana Santa, y con un presupuesto ajustado, equilibrado, desde luego, ha tenido su repercusión. Hemos estado en, prácticamente, todas las líneas de Madrid; los madrileños han visto nuestros carteles. Hemos estado en los medios de comunicación más importantes; y no los voy a enumerar aquí, porque todos los conocemos y ustedes los conocen. ¿Que es cierto que en ese reportaje se ha

colado -y perdóneseme la expresión- algún error? De acuerdo que se ha colado, y posiblemente no hemos dado toda la importancia debida allí donde nosotros debiéramos haber dado la importancia.

También es cierto una cosa, y en honor a la verdad: hemos, primero, intentado promocionar aquellas procesiones, aquellos actos de las Semanas Santas reconocidas de interés turístico internacional, las primeras; después las nacionales; después las regionales; y después las que no lo son. Porque todas las provincias han aparecido en esos reportajes, con más incidencia unas que otras. Pero, en ese sentido, yo creo que, desde aquí, desde esta Cámara, se debe respetar -yo así lo entiendo, que ustedes lo respetan, por otra parte- el que hayamos insistido más en unos... hemos dado más énfasis a unas cosas que a otras, a unas procesiones -en este caso- de unas ciudades determinadas que a otras ciudades. En todo caso, no ha habido un criterio político; ha habido, exclusivamente, un criterio de reconocimiento internacional, nacional o regional de nuestra Semana Santa.

Pero que, de verdad, acepto -y así lo he apuntado-, y estoy seguro que en otras ediciones la Semana Santa tendrá la temporalidad que merece, es decir, se hará con tiempo dicha promoción. Y, desde luego, nuestro deseo es invertir más dinero de lo que hemos hecho hasta a fecha, porque la Semana Santa es una fecha de referencia para muchísimos españoles y para muchísimo turismo extranjero, que nos interesa, ajeno al valor ya trascendental que pueda tener en sí mismo dichas fechas. Y lo ha hecho SOTUR. Y, prácticamente, lo ha hecho SOTUR nada más tomar posesión -por decirlo de alguna forma- de sus competencias.

En cuanto al tema de personal. Miren ustedes, Señorías, el transferir alrededor... no me acuerdo el dato, está el coordinador; él, si quiere, me lo puede pasar. Pero, en fin, en torno a cincuenta personas que en este momento están trabajando, que han estado trabajando en La Casona, y ser transferidas a una empresa pública, eso requiere por parte del personal una gran madurez. Y el personal ha demostrado, ha manifestado una gran madurez, porque en ningún momento se ha manifestado en contra de dicha transferencia. Es cierto que hemos tenido muchas reuniones de preparación con el personal, con los sindicatos, que hemos estado abiertos, seguimos estando abiertos, mantenemos... vamos a reconvertir, incluso, pues, no la plantilla, sino las figuras que hoy día están atendiendo en La Casona, pues, a los clientes, al turista. Es decir, va a haber una adecuación del organigrama actual al organigrama que una empresa pública requiere para que sea absolutamente rentable. Y, desde luego, ninguna de las personas que está trabajando en La Casona, nadie irá a su casa. Esto es una promesa firme que, desde luego, mientras que este Director esté en su puesto, no lo consentiría jamás.

Y, por otra parte, además, no solamente es necesario eso, sino es que necesitamos realmente completar dicha

plantilla, porque el hecho de que La Casona esté funcionando los doce meses del año significa un esfuerzo tremendo que estamos haciendo y, por otra parte, requiere -como es lógico-, además de una especialización de la plantilla, conviene, con toda seguridad, nuevas contrataciones. Pero eso es mejor llevarlo poco a poco, lo mismo que pasa con el caso de SOTUR. Es decir, ¿que hoy en SOTUR está todo el personal que debe estar? Estoy seguro que no. Pero yo prefiero mucho más, pues, la fórmula clásica que estudiamos los estudiantes de filosofía, ¿no?, y es que el ensayo y el error te enseña mucho. Y yo prefiero ir a andar... andar con pasos contados -como dicen nuestros poetas medievales, ¿no?-, a pasos contados, que dicen ellos, ¿no?, mucho más que precipitadamente; porque tenemos tiempo, es decir, gracias a Dios, la Comunidad tiene tiempo.

En ese caso, todo lo que hagamos, sobre todo de iniciativas nuevas, yo entiendo que debemos ir despacio. Y, en ese sentido, a lo largo del año promocionemos... mejor dicho, se contratará nuevo personal. Por ejemplo, necesitamos un Licenciado en Derecho, evidentemente, para solucionar muchos problemas de personal que, con toda seguridad, se van a dar en La Casona, porque es una empresa dinámica y se van a originar problemas, como es lógico. Y necesitamos más técnicos especialistas en promoción, no para hacer lo que se ha hecho siempre, porque para eso -como muy bien ha dicho usted-, para eso estaba la Dirección General.

SOTUR ha nacido con una visión empresarial del turismo, no una visión protectora o proteccionista, en la que a veces, pues, caemos los entes públicos, quizá por nuestra propia definición de ente público, ente que salvaguarda los derechos.

En consecuencia, SOTUR ha nacido con una... ha nacido y está trabajando con unos perfiles profesionales, unos perfiles empresariales, pero -como le he dicho anteriormente, Señoría- yo creo que despacio. Conviene hacerlo bien. Equivocarnos en turismo es equivocarnos gravemente en nuestra Comunidad, porque hoy muchos ojos están puestos en nosotros.

Yo, por ejemplo -aunque sea, en fin, variando un poco de estoque- por ejemplo, cuando nos referimos al turismo rural. ¿Saben ustedes, Señorías, lo que supondría, por ejemplo, una... pues, qué sé yo, pues, una salmonelosis en una casa rural? ¿O un problema de botulismo? Sería cerrar nuestro turismo. Pues, en ese sentido, admítanme, también, esa comparación con relación a la puesta en marcha de SOTUR. Conviene que vayamos despacio, seriamente, porque, cuando hablamos de turismo hablamos de cosas muy serias, quizá una de las cosas más serias que hoy se está hablando en esta Comunidad -yo así lo creo-. Y, en ese sentido, de verdad, conviene, pues esto: ir de forma acompasada, progresiva, en un sistema procesual de hacer cosas, evidentemente, como las estamos haciendo.

Me preguntaba sobre el convenio con las Escuelas de Turismo, la partida presupuestaria. Bien, hemos transferido... mejor dicho, está en vías de transferencia... todavía quedan los últimos coletazos administrativos en un departamento determinado de una Consejería, de la Consejería; y, además, creo que muy pronto pasa a la Junta de Consejeros la aprobación de esta partida de 473.000.000 de pesetas. Con esa partida de 473.000.000 de pesetas, evidentemente, hacemos frente a un montón de obligaciones que ya tenemos diseñadas para SOTURSA; entre otras, precisamente, es el convenio con las Escuelas de Turismo. Pues bien -y en ese sentido también le respondo a usted, señor Buiza-, ya está funcionando este convenio, ya las Oficinas de Turismo están abiertas, desde el veinte de marzo, los sábados, domingos y festivos, ¿eh?, desde el día veinte marzo, antes de Semana Santa. Es cierto que, quizá, no se ha dado todo el eco debido en la prensa; es cierto. Bueno, pero ésta es el mejor altavoz, esta Cámara es el mejor altavoz cara a nuestra Región y, en ese sentido, así lo manifiesto. Con que lo sepan ustedes creo que ya es importante.

Y en este caso, me complace informarles que las Oficinas de Turismo están abiertas y van a estar abiertas todo el año, no solamente unos meses, todo el año, los trescientos sesenta y cinco días -me refiero- del año, sobre todo, en este caso, los fines de semana, a través de las Escuelas de Turismo, que nos están haciendo un trabajo, una labor, están dándonos una colaboración que yo creo que nunca se lo pagaremos debidamente.

Redacción de los planes; me pregunta también sobre esto. Bueno, la Dirección General ha encomendado la redacción del Plan Regional de Turismo a una empresa importante; le aseguro que es muy importante; se llama PRITUR. Es una empresa que radica en Madrid. Es una empresa, además, que está realizando estudios de turismo a cuarenta países en el mundo, está especializada en planificación turística. Y estos nueve volúmenes -porque el décimo es el de turismo rural-, estos nueve volúmenes, pues, por ello, por ese trabajo de meses, nos ha llevado en torno a 11.000.000 de pesetas, aproximadamente 11.000.000 de pesetas. El Plan... el Programa -perdón- Regional de Turismo Rural, más o menos, está en torno a tres millones y pico de pesetas, 3.500.000 -no tengo los datos-. Y, después, el borrador, el estudio borrador para hacer la Ley de Turismo también está en torno a 5.000.000 de pesetas. Es decir, que el total de estudios encomendados por esta Dirección General en estos seis meses está en 21.000.000 de pesetas; simplemente, Señorías, el 1% del presupuesto de esta Dirección General; sólo el 1%.

A mí me encantaría, de verdad, que se continuara estudiando este tipo de cosas, es decir, que se continuara realizando este tipo de estudios, porque entiendo que para hacer algo serio primero tenemos que estudiarlo y tenemos que analizar lo que tenemos. Y la verdad que hasta

ahora teníamos ideas muy confusas de lo que teníamos en turismo. Por eso yo fui el primero en equivocarme. Hablé hace unos meses, recién tomado posesión, de unos datos, unos datos que yo hojeé de mala manera o malamente, ¿no?, en libros que tuve que leer de forma acelerada. Y que, posiblemente, por esa precipitación y por mi ignorancia, yo no supe, ciertamente, aquilatar.

Pero también es cierto una cosa, Señorías: los datos que se contemplan en el Plan Regional de Turismo le aseguro que son datos muy discutibles, como todo lo que es dato, todo lo que es matemática, es discutible; pero lo que sí que le aseguro es que se han elaborado con la mayor seriedad y rigurosidad científica que hoy nosotros podemos aspirar en nuestro país, puesto que lo ha hecho, una vez más, uno de los gabinetes más importantes, desde luego, de España, quizá el más importante, y del mundo, incluso, también. No nos han dolido prendas. Y, en ese sentido, hemos acudido... España es la primera potencia turística del mundo. Como consecuencia, que hablemos de un gabinete especializado en eso, en este país, pues, hablamos de uno de los grandes gabinetes del mundo especializados en materia turística.

Y -como he dicho antes- solamente es el 1%. Es decir, no se asusten. A mí me hubiera encantado mucho más, si es necesario, evidentemente. Pero yo creo que, por lo que hemos hecho, ya es suficiente.

La Ley de Turismo, el borrador de la Ley de Turismo, el estudio para realizar esta Ley de Turismo se lo he encomendado a las Escuelas de Turismo, porque estoy convencido que si alguien sabe turismo en esta Región son las Escuelas de Turismo. No tenemos, todavía, una Universidad especializada en Turismo; tenemos Escuelas de Turismo, y que, por cierto, ojalá pronto de esta Cámara salga esa necesidad de poner en marcha la Escuela Oficial de Turismo de Avila, ¡ojalá!

Bien. Jornadas para el estudio de la Ley y de los planes regionales... del Plan Regional y del Programa Regional. Mire, Señorías, nosotros hemos llamado a esta reunión a técnicos, a técnicos o al sector; primero a los técnicos, para que nos iluminen el camino de lo que tenemos que hacer, y, en segundo lugar, al sector, para que debata, exista un debate interno, profundo, serio, entre empresarios, entre trabajadores con sus representantes, los sindicatos. Y, desde luego, hemos hablado seriamente con todas las asociaciones empresariales y asociaciones de todo tipo: patronatos, los CIT, lo que se mueve en el mundo del turismo. En ese sentido, si no hemos llamado a los políticos es porque ustedes van a tener una oportunidad maravillosa de poderla debatir muy pronto. No obstante, si los Grupos consideran que deben estar en la próxima reunión del día diez, nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Yo, en todo caso, de verdad, sugeriría que no es el momento del político todavía, no es el momento; espere-

mos que los técnicos, el sector decida, sugiera, "fusile" -entrecomillas- muchos de los textos, porque a todos nos viene muy bien.

También me ha preguntado... es un tema complicado, se lo aseguro, la respuesta... la pregunta que usted me ha hecho y, sobre todo, la respuesta es muy complicada; porque para ello, evidentemente, debiera estar ya aprobada la Ley, el borrador de Ley de Turismo, en fin, el Anteproyecto cuando sea Anteproyecto. Es la relación entre las oficinas municipales y los CIT, si los CIT van a ser absorbidos por las oficinas municipales, etcétera, etcétera. Mire, Señoría, hay una cosa que nosotros... o al menos este Director tiene claro. Igual estoy equivocado, lo tengo claro, pero puedo estar equivocado. Y es que, si queremos promocionar el turismo en el ámbito de la región, es decir, eso significa promocionar el turismo en el ámbito provincial -las cosas como son-, es necesario, y la Ley, el borrador de Ley así lo contempla, es necesario que se pongan en marcha, que se creen unos consejos provinciales de turismo, consejos son órganos políticos, de decisión política turística. De estos consejos provinciales de turismo debe haber una hilación profunda con los patronatos provinciales de turismo, que entiendo que en toda provincia debe haber un solo patronato, no varios patronatos, un solo patronato -otro problema es la comarca del Bierzo, por su lectura política que tiene y por ser una comarca política, eso es otra cuestión; la Ley también dice algo a ese respecto-. Y los CIT deben ser ejecutores de una política turística en una zona turística determinada; es decir, gestores de una política turística profundamente relacionada con los patronatos; un único patronato provincial, y, lógicamente, dependiendo de este consejo provincial de turismo en el que deben estar representados los órganos políticos, es decir, las entidades locales y, desde luego, el sector privado, como es lógico.

Otra de las preguntas que se me ha hecho por varios Grupos... han sido sugerencias -mejor dicho- relacionadas con FITUR. Es cierto, señor Monforte; es cierto, señor Buiza, etcétera, ¿no? FITUR no me preocupa. Es decir, me preocupa que salga bien, me preocupa que demos un buen espectáculo, porque, al final, es un espectáculo comunitario. Pero, evidentemente, me preocupa mucho más el que los Planes Regionales sigan adelante, estén bien presupuestados, se cumpla la filosofía de los mismos y los objetivos que perseguimos en ellos.

Ahora bien, estamos trabajando en FITUR porque... y estamos trabajando en ella, es decir, estamos trabajando en la organización de FITUR, por una sencilla razón: porque, quiérase o no se quiera, FITUR es un escaparate de una Comunidad, y el escaparate queremos hacerlo brillante, que esté bien, que le guste a todo el mundo. Pero, ahora bien, estamos elaborando, hemos elaborado -mejor dicho- tres propuestas distintas que se las vamos

a presentar a los patronatos el próximo día. Es cierto que durante equis tiempo, durante cierto tiempo, la Junta ha sido un poquitín -y hay que entenderlo, porque somos la administración-, esa especie de madre protectora que cuida en su stand a los distintos patronatos o provincias representados en el mismo. Pero también es cierto que los patronatos cada día están teniendo una mayor personalidad y buscan un mayor protagonismo -al hablar de patronatos me refiero a las provincias-. En consecuencia, tiene que haber un equilibrio entre lo que los propios patronatos y las provincias piden ya, mayor protagonismo, y que la Junta deje de tener una cierta tendencia protectora, o proteccionista, o de madre, que, en fin, cobija un poquitín a los distintos patronatos. Bueno, pues en esa dinámica estamos, y, precisamente, la reunión del próximo día, del día diez, precisamente va a girar en torno a esta cuestión. Y les presentaremos tres alternativas distintas y alguna más que los patronatos puedan indicarnos. Evidentemente, estamos abiertos, pero, en todo caso, les aseguro que, por el trabajo que está realizando SOTUR y la Dirección General, FITUR va a ser un buen espectáculo, espero que muy positivo, para nuestra Comunidad, que es lo que importa. Y aquí sí que no funciona, aquí no se trata ya que sea muy bueno para un partido; esto es para la Comunidad, como sabéis muy bien, saben Sus Señorías muy bien.

El personal de La Casona, quiero también precisar un aspecto. He dicho que a partir del uno de julio SOTUR se hará cargo de La Casona..., no, si he dicho eso, no está bien. SOTUR se ha hecho cargo de La Casona desde el uno de marzo, uno de marzo. Ahora bien, a partir del uno de julio pagaremos la nómina. Y, ¿por qué no la hemos pagado antes? Por una sencilla razón, por esa prudencia que entiendo que tenemos que tener en aquellos aspectos que son muy importantes, como son los aspectos de personal. Primero, preferimos tener la transferencia financiera en SOTUR, y después ya se pagará; pero no prometamos que vamos a pagar y después surgen problemas.

Oficinas de Turismo. De acuerdo, y así se contempla en el borrador de Ley, deben ser gestionadas por SOTUR; así se contempla. Lo que sucede es que -y lo he dicho reiteradas veces y no insisto más- yo creo que debemos ser prudentes a la hora de hacer las cosas, máxime cuando todavía hay funcionarios que están trabajando en las oficinas de turismo, y el funcionario no debe de pasar, por Ley, por la Ley de SOTUR, no puede pasar a SOTUR. En consecuencia, se requiere un cierto "tempo" para que el funcionario vaya poco a poco incorporándose a su respectiva sección, que es donde entendemos que debe estar como tal funcionario. No obstante, a pesar de ello, una vez más, en la Ley se contempla ya el hecho de que SOTUR se hará cargo de las oficinas de turismo.

Y respondo, voy a responder rápidamente, porque veo que quizá la tentación de un poco de explayarme. En

cuanto a los Planes..., bueno, de hecho, al responder a Su Señoría he estado respondiendo a la inmensa mayoría de Portavoces que han tomado uso de la palabra.

En cuanto a los Planes, bien, me he olvidado de informarles que el Plan Regional de Turismo, así como el Programa de Turismo Rural, se sustanciará muy pronto en un Decreto, mediante un Decreto que sostenga dichos Planes. Es decir, entendemos que si no hay un Decreto que acepte el Plan y, por otra parte, contemple su presupuestación, ese Plan lo dejaríamos en unas estanterías, como -lamentablemente- me encontré el estudio realizado por OMICRON y que ha servido de base, ciertamente, para realizar y confeccionar el actual Plan Regional de Turismo y el de Turismo Rural. Pero, en fin, para que eso no suceda ya hemos redactado -todavía no está aprobado por la Junta de Secretarios- un Decreto que sostenga, precisamente, todo el texto de dichos Planes. Y, en ese sentido, dice Su Señoría que quizá pueda parecer un poco el cuento de la lechera. Yo me reitero a las palabras anteriores. Su Señoría y un servidor, yo mismo, mejor dicho, estamos hablando de cosas serias, y como hablamos de cosas serias, no hablamos de cuentos de la lechera. En todo caso, a seis años lo fiamos, a seis años lo fiamos, y en seis años pasan tantas cosas en nuestras vidas que, posiblemente, lo podemos conseguir. Estoy seguro que lo vamos a conseguir; al menos, ése es el lenguaje que yo quiero hablar con nuestra ciudadanía, un lenguaje de honradez, un lenguaje de reto, pero, desde luego, un lenguaje también de esperanza, porque, de lo contrario, no tiene sentido ocupar un puesto público.

Me dice que han decrecido los presupuestos a lo largo de los últimos años y es verdad, y lo decimos en el Plan, es verdad. Pero eso no tiene que ser óbice para que, a partir de ya mismo, haya un crecimiento de los presupuestos. Y, además, atendiendo al discurso institucional de nuestro Presidente el día de la Comunidad, tengo que creer en ello. Vamos a creer en ello y, además, en muy pocos meses lo vamos a ver.

Del empleo, pues, como he dicho anteriormente, si a usted le parece muy bien, lo fiamos a los seis años. Pero todos los indicadores y, una vez más, estos Planes han sido estudiados, analizados por el sector empresarial. Nadie nos ha dicho que esto no sea posible; nadie. Y son ellos los que nos tienen que decir que esto no es posible. Pero una vez más entramos dentro de esa línea de reto que significa todo Plan, pero si lo hemos hecho es porque creemos en ello, tenga la seguridad.

Me comprometo a hacerles llegar al Grupo Parlamentario los diez volúmenes, ya tienen uno, luego los nueve volúmenes, para que ustedes lo analicen... a todos los Grupos; lógicamente, sólo al Grupo, no podría ser de otra manera.

En cuanto a Turismo Rural, he visto una cierta discordancia entre ustedes mismo, puesto que el repre-

sentante del Grupo Mixto no comparte su propia idea. Nosotros hemos querido que, en un primer momento, al menos lo que es la información turística, es decir, la información del Plan... del Programa de Turismo Rural llegue a todo el mundo, para que todo el mundo tenga esas posibilidades. Por ejemplo, en cuanto a las subvenciones de este año, le puedo indicar que ha habido provincias que se van a beneficiar unas más que otras, porque en algunas, por ejemplo en Valladolid, es difícil, realmente, el llevar a cabo turismo rural, pero ¡joj! eso no quita que, desde la función pública, tengamos que informar a todo el mundo de este hecho. Sin embargo, nosotros hemos "discriminado" -entrecomillas- a diez zonas por el momento, a diez zonas; ¿se han pedido dos zonas más?, bueno, se puede estudiar, efectivamente. Y, además, le digo porque todavía en este campo tenemos muy poca experiencia y conviene -como he dicho anteriormente-, pues, andar con pies de plomo.

En cuanto al señor Garabito, de verdad, pues, agradecer al Grupo Parlamentario -no podía ser de otra forma- las palabras que ustedes nos han dirigido, que, ciertamente, también agradeceré cuando, desde el Grupo Parlamentario Popular, se "nos tire de las orejas" -entre comillas-, porque entiendo que todo es bueno para la superación y para que nuestro turismo en la región vaya adelante. No me voy a referir ni al empleo, ni a esos aspectos que ya he referido anteriormente, etcétera. Pero estoy seguro que dentro de seis años van a dar la razón a este Director... si seguimos aquí, que no...

En cuanto al señor don Virgilio Buiza, del Grupo Mixto, me preguntaba lo relacionado con las escuelas de turismo. Ya le he respondido, no hay ningún problema, están funcionando. Y en cuanto a que los Planes, si eran 270.000 o 300.000, son los datos -como he dicho anteriormente- que a veces manejas, pero que después vas perfilando y al final los sintetizas y los esquematizas en un punto determinado.

El señor Monforte. He respondido creo, señor Monforte, a algunas de sus cuestiones.

Al Grupo Parlamentario Socialista, al señor García Cantalejo. En consecuencia, no me quiero extender demasiado: Estoy de acuerdo con usted en lo relacionado con el FITUR 95; no obstante, vamos a trabajar en ello, porque una vez más -como he dicho anteriormente- es uno de nuestros grandes escaparates al exterior, no solamente español, sino también del mundo entero.

Reconozco, efectivamente, que muchos datos que se hicieron en otros momentos han servido para elaborar este Plan Regional. Eso sí, ustedes hicieron un estudio de datos básicos para hacer un Plan, ahí se quedó. Nosotros hemos cogido esos datos, remozándolos, remodelándolos -como es lógico- y confeccionar este nuevo Plan "ex novo", absolutamente original, como sin duda ninguna ustedes conocen.

La gestión por SOTUR, oficinas de turismo, absolutamente de acuerdo, lo hemos dicho. El tema de La Casona. Dice que quizá no es un presupuesto ajustado a los 24.000 millones de pesetas. Le aseguro -y de acuerdo con el Plan y de acuerdo con los expertos que han elaborado este Plan-, en este momento, el presupuesto de la Dirección General de Turismo está en esa cantidad adecuada, básicamente adecuada; no quita que si queremos poner en marcha otras experiencias, evidentemente, tenemos que incrementar dicho presupuesto; pero, en fin, eso ya lo he indicado.

Y nada más, Señorías. Muchísimas gracias, y estoy de nuevo a las preguntas que ustedes quieran hacerme.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Dos cosas, porque queda todavía mucho por detrás. De todas las maneras, estos temas convendría, a lo mejor, no llenar tanto el Orden del Día, que nos deja a todos ahora mirándonos los unos y los otros con la rapidez.

Yo le voy a hacer dos puntualizaciones nada más, porque, además, en su propia intervención contradice completamente, pero nos da razón a nuestros argumentos que usted decía antes. Usted ha hecho mención -digamos- que como para la elección -y usted lo ha dicho así-, que, por ejemplo, habría que tener cuidado con una salmoneosis en un pueblo, venía a decir usted que eso tiraría por tierra. Eso es precisamente en lo que nosotros nos basamos. Por eso, nosotros creemos que tenemos razón cuando decimos que hay que elegir, cuando decimos que hay que elegir, porque, con esa línea abierta de subvenciones a toda la Comunidad, el problema es que tiene derecho a acogerse cualquier establecimiento en cualquier pueblo, que luego, posiblemente, no tenga ningún tipo de sentido en una ruta turística, en absoluto. Y las dificultades -y usted lo ha reconocido- de elegir en algunas zonas la demanda de subvenciones para turismo rural.

Y eso de que en política, o la Junta tiene que decidir y elegir en todas..., ¡hombre!, todos nos conocemos. Aquí hay que elegir y, políticamente, hay que poner una zona en cada provincia, porque, si no, es un agravio desde la Junta; si yo lo entiendo, pero lo siento mucho, pero ahí no le puedo dar la razón. Políticamente, yo lo entiendo, pero no lo comparto y no creo que sea razonable.

Y, por otra parte, únicamente decir que en seis años, estemos donde estemos, esperemos, por lo menos, estar todos vivos y coleando -como se suele decir en estos casos- y que podamos ver que esto ha tenido, de verdad, y se lo digo, aun hablando con algunos comentarios o

haciendo referencias que pueden parecer jocosas, usted sabe de sobra que me parece un tema muy serio, muy serio. Lo que pasa es que las cosas, pues, como en todo, aparte de la seriedad, alguna nota de humor habría que hacer para que, si no, una avalancha de cifras y datos no nos abrume. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias por la brevedad, señor Gracia Cantalejo. Y, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Nosotros únicamente reiterar el ánimo al señor Director General para que siga siendo el capitán de ese impulso turístico que Castilla y León precisa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Por el Grupo Mixto, por CDS, ¿algún Procurador miembro de la Comisión desea formular alguna pregunta u observación al señor Director General? Muchas gracias. ¡Ah!, perdón, perdón, tiene la palabra, para dúplica, el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR GALERON DE MIGUEL): Por cortesía... gracias, señor Presidente. Por cortesía parlamentaria, señor García Cantalejo, de verdad que estamos haciendo una verdadera elección de las casas rurales, posadas o centros turísticos que se contemplan en el decreto de turismo rural. Tanto es así que se están visitando, una por una, todas las casas rurales. Y más aún, se están... y más aún, se van a visitar, una por una, todas aquellas que se van a poner en marcha, antes de ponerse en marcha. Luego eso es indicativo de que nos preocupa.

Y seis años, ¡que Dios nos vea juntos!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General, ¿algún Procurador desea formular preguntas? Muchas gracias.

A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista se va a producir una modificación en el Orden del Día de los siguientes puntos pendientes. Pasando a ocupar el punto cuarto la Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Fernando Tomillo Guirao; el quinto, la presentada por el Procurador don Jaime González; y el sexto, la presentada por don Juan Antonio Lorenzo Martín. Por tanto, cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Fernando Tomillo Guirao, relativa a declaración de bien de interés cultural, con la categoría de monumento a la Iglesia parroquial de Villaesper, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León,**

número 174, de cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro".

Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador don Fernando Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias. En primer lugar, mi agradecimiento a la cortesía que ha tenido el señor Presidente y también mis compañeros al haberme adelantado ese debate. Mi intervención para la defensa de la propuesta de resolución de la Proposición No de Ley que ha señalado el señor Presidente. Argumentándola por las causas que voy a decir a continuación.

Villaesper es un pequeño pueblo agregado al ayuntamiento de Villabrágima cuyas únicas señas de identidad son las hospitalidad de sus pocas y buenas gentes y la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza. Dicha Iglesia es una pieza especial, muy bonita, que sobresale en el paisaje de Tierra de Campos, siendo visible desde varios kilómetros a la redonda, y por su riqueza interior fue llamada, antiguamente, "la perla de campos". Este edificio ha sufrido durante los últimos treinta años una serie de improperios, tales como los siguientes: hundimiento de la cubierta, dinamitación de la torre, desaparición de retablos y de bienes muebles de gran interés cultural. El arzobispado de Valladolid, hace varios meses y mediante contrato de compra-venta, enajenó la Iglesia con el fin de desmontarla y su posterior traslado fuera de nuestra Comunidad.

Todas estas actuaciones han ido produciendo una gran indignación y malestar de los vecinos de Villaesper, de Villabrágima y en general en todo el entorno, pues puede desaparecer uno de los símbolos más significativos de la extensa llanura del corazón de Tierra de Campos.

El ocho de febrero de este año, la alcaldesa del Ayuntamiento de Villabrágima, en nombre y representación del mismo y de su agregado en Villaesper, mediante escrito se dirige al Director General de Patrimonio y Promoción Cultural para exponerle el peligro de la desaparición de la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza de Villaesper. En el mismo documento se solicita la declaración de la Iglesia como bien de interés cultural.

El veintitrés de febrero de los corrientes, el Director General, mediante escrito, acusa recibo de la solicitud e indica que una vez recabados los informes pertinentes se adoptará la decisión más conveniente en orden a la declaración de bien de interés cultural, con categoría de monumento, a favor de la Iglesia parroquial de Villaesper.

Por lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución. "La Comisión de Educación y Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León solicita a la Consejería de Cultura y Turismo:

Primero. Que en plazo más breve posible, se declare a la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza, de Villaesper, bien de interés cultural con categoría de monumento.

Segundo. Que durante el periodo de tiempo para recabar informes y realizar gestiones hasta la declaración definitiva, la Consejería de Cultura y Turismo ordene la suspensión cautelar de cualquier obra que intente el derribo y desmantelamiento del citado edificio.

Y tercero. Que la Consejería de Cultura y Turismo no autorice en ningún caso el traslado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza de Villaesper".

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Tomillo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, aunque personalmente me duele oponerme al señor Tomillo, pero voy a consumir un turno en contra, porque no está claro, nada claro, que deba ser declarada la Iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, de Villaesper, bien de interés cultural. Me atrevo a decir que en caso contrario ya estaría en este momento incoado el expediente de declaración, pero lo que más bien está claro es, hoy por hoy, que no hay motivos suficientes para que sea declarada. Yo he estudiado toda la documentación que he podido recoger sobre esta Iglesia y ni de lo que acaba de exponer el señor Tomillo, ni de la documentación aportada por el Ayuntamiento de Villabrágima, ni de los informes previos que se han utilizado en orden a poder tomar postura inicial sobre su declaración como bien de interés cultural, ni de documentación histórica, ni de las fotografías que he visto, se deduce que los restos de esta Iglesia parroquial de Villaesper puedan considerarse entre los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español, que es la condición única que señala la Ley de mil novecientos ochenta y cinco del Patrimonio Histórico Español para poder declarar un bien de interés cultural.

No se trata, desde luego, que sea hoy una ruina, ni de que sea una consolidación costosa, ni otros argumentos que en algún momento he oído ya mencionar. Es que no parece que tenga valor histórico o artístico suficiente para promover una tal declaración.

Quiero dejar sentado, por delante, mi respeto personal y seguro que el de mi Grupo Parlamentario por el empeño que el señor Tomillo está poniendo en la conservación de los restos de Nuestra Señora de la Esperanza; el respeto personal y de mi Grupo por el interés que algunos antiguos vecinos -y digo antiguos porque, según mis

informaciones, residentes habituales en Villaesper hoy no hay ninguno-, el interés de los vecinos de Villabrágima o de otros pueblos del entorno puedan tener por conservar estos restos de su pasado, vinculados a vivencias personales o a las de generaciones anteriores. Nuestro respeto a estos sentimientos, aunque debo añadir que da la impresión de que se manifiestan con una viveza que no corresponde a los comportamientos de estos mismos pobladores de la comarca en tiempos anteriores, puesto que es una Iglesia que está cerrada desde hace treinta años, como dice el señor... no sé si lo ha dicho, pero, vamos, he querido entenderlo que decía el señor Tomillo. Y ya en ese momento, en el año sesenta y cinco, se cerró por no estar en condiciones de uso; por tanto, si no ruina, era una ruina inminente.

Desde este respeto a esta voluntad y estos... de conservación de estos restos y a estos sentimientos -repito-, yo quiero esperar también que el señor Tomillo no nos fuerce a que adoptemos una decisión apoyada, precisamente, en estos sentimientos, sólo en estos sentimientos, sin ningún otro fundamento sólido y objetivo que permita esta declaración de bien de interés cultural. A nosotros, a mí no me gusta, a nosotros no nos gusta y creo que a la Consejería de Cultura no le gusta que los restos de la Iglesia de Villaesper desaparezcan; creo que no le puede gustar a nadie, como tampoco que haya desaparecido el propio pueblo como tal, como comunidad humana que convive en las instalaciones que allí siguen manteniéndose. Pero repito que de ello no se puede deducir que deba declararse de interés cultural, aunque se apoyan desde nuestro Grupo y desde la Junta los intentos que se están haciendo para que esos restos no se desmonten o no se trasladen, sin entrar en mucha disquisición sobre el destino final.

De ahí que la Dirección General, en cuanto tuvo conocimiento y tomó conciencia del problema que se planteaba, la Dirección General adoptó el quince de marzo una decisión de suspensión cautelar de toda obra o derribo, al amparo del artículo 37.2 de la Ley de Patrimonio. Suspensión que sólo podía tener vigencia al amparo de este artículo durante un periodo de un mes. De ahí que a continuación, a continuación y una vez identificada ya mejor la situación de la Iglesia, nuevamente, ordenó la suspensión de cualquier obra de demolición, total o parcial, al amparo del artículo 25 de la misma Ley. Suspensión que fue acordada el veinticinco de abril, y es válida para un periodo de seis meses, para que entre tanto, según reza el artículo veinticinco de la Ley de Patrimonio, en el periodo de seis meses la Administración competente en materia de urbanismo pueda resolver sobre la procedencia de la aprobación inicial de un plan especial o de otras medidas de protección contempladas en la legislación urbanística.

Hay, por tanto, al margen de la declaración de bien de interés cultural, otras posibles medidas de protección

contempladas en la Ley de Urbanismo, y nuestra postura actual es invitar a los que tanto interés están manifestando por el mantenimiento de estas ruinas, que acudan a estos procedimientos que contempla nuestra legislación vigente. El hecho inicial de incluirlo en un plan especial, adoptado como decisión válida por el órgano competente, permitiría ya, por de pronto, un nuevo aplazamiento de un año. Si no informan incorrectamente los medios de comunicación, en los que he leído que ya el Ayuntamiento de Villabrágima acordó estas medidas iniciales, entonces ya está por de pronto amparada la conservación de este edificio por el periodo de un año, durante el cual se suspende el otorgamiento de licencias municipales para iniciar cualquier proceso de derribo.

Yo reitero al señor Tomillo que no he encontrado en ninguna de la documentación que he podido manejar, incluida la documentación histórica que he tenido a mi alcance, para citar algún caso, por ejemplo, por ejemplo, el inventario artístico de Valladolid del año mil novecientos setenta dirigido por Martín González; o en el catálogo monumental de la provincia de Valladolid, partido judicial de Medina de Rioseco, elaborado en el año mil novecientos cincuenta y nueve por Esteban García Chico; no he encontrado ningún dato que permita afirmar que hay ningún valor relevante en la iglesia parroquial de Villabrágima que pueda conducir a su declaración como bien de interés cultural.

Si nos dejáramos llevar por los deseos manifestados y por una cierta presión que el propio señor Tomillo está intentando hacer, a través de sus iniciativas parlamentarias, a una declaración cultural, en este momento, yo estoy convencido de que tendríamos, a no mucho tardar, que arrepentirnos de esa decisión, porque comprometería todas las posibles decisiones de la Dirección General sobre declaraciones de bienes de interés cultural. Y me atrevo a asegurar que hay centenares, si no millares, de edificios que reúnen mejores requisitos para promover en torno a ellos a esta declaración, y, desde luego, no está contemplado que se puedan declarar bienes de interés culturales. Espero que el señor Tomillo comprenda esta posición, y con esto creo que doy por justificada nuestra postura contraria, al menos por el momento, a..., vamos a impulsar, aprobar la Proposición No de Ley destinada a impulsar a la Administración Autonómica a que haga esta declaración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Gracias, señor Presidente. Lamento, la verdad, la oposición del Grupo Parlamentario Popular, si bien es cierto, si bien es cierto que comparto alguna de las apreciaciones en cuanto al valor relevante del edificio que estamos debatiendo. Yo mismo y mi Grupo hubiéramos aceptado alguna enmienda al respecto, puesto que la Propuesta de Resolución se basa

en cuatro puntos, en tres puntos, perdón. Entonces, a lo mejor podíamos haber incluido alguna... o podía haber incluido el Grupo Popular alguna enmienda en la Propuesta, en algún punto. Pero lo que sí yo quiero hacer constar de que no puede ser que se puedan determinar cuestiones para que esta iglesia se traslade de Villaesper y más se traslade fuera de la Comunidad Autónoma.

Lamento la postura negativa del Partido Popular. Y yo creo que si hay una verdadera voluntad de mantener ese edificio ahí, que yo creo que por las palabras del señor Nieto existe esa voluntad, al igual que por las palabras del señor Consejero, en ese sentido, podemos, de alguna forma, determinar, determinar, o nos podemos poner de acuerdo en la modificación de alguna de las propuestas de resolución de los tres puntos que aparecen en este sentido.

La verdad que la opinión que vertió en el Pleno, cuando me contestó el señor Consejero, pues, tranquilizó a los pocos vecinos que habitan y que viven en ese pueblo, pero ahora se vuelve a perturbar esa esperanza que nos había quedado el otro día, el día quince de marzo.

Yo mantengo que es un elemento simbólico en la llanura de tierra de campos, y es que además es el único elemento simbólico que queda en esa zona, y, por lo tanto, no se debería de variar el destino, como despectivamente lo han dicho las piedras. Me da pena que esto, tal y como va, pues, de alguna forma, igual responde a otros intereses que no los propios intereses de las personas que, de alguna forma, se han movilizado espontáneamente, espontáneamente sobre el tema. Yo la verdad que con esto no he querido polemizar ni politizar la cuestión, siempre he observado una conducta, en este sentido, positiva y eso lo demuestra, pues, las declaraciones que he hecho en días anteriores en los medios de comunicación.

Vuelvo a decir que, bueno, que lamento la oposición del Grupo Parlamentario Popular y que podían haber dado alguna alternativa de enmiendas, para que hubiera sido posible la aprobación con las modificaciones que hubiera estimado pertinente el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Tomillo. Para un turno de duplica, señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo comprendo, psicológicamente, la frustración del señor Tomillo, pero ni en la primera ni en la segunda intervención ha añadido ningún argumento más para que nosotros apoyemos la declaración de bien de interés cultural, que no está fundamentada en que sea un elemento simbólico de una zona, aunque haya un gran interés o

una gran vinculación afectiva o personal de los habitantes de esa comarca en relación con este monumento.

He dejado bien claro que no hay ningún deseo, por parte de la Administración Autonómica, de que esos restos de esa iglesia desaparezcan. Pero no vale decir... encontrar alguna otra alternativa, porque la protección definitiva que puede otorgar la Administración Autonómica a esos restos de la iglesia de Nuestra Señora de la Esperanza, la definitiva y única, es la de declaración de bien de interés cultural. Pero cuando en los documentos que yo le mencionaba, que son anteriores a todo este proceso, uno del año setenta, donde se menciona simplemente la iglesia sin el menor tipo de relieve, simplemente mencionada; y otro del año cincuenta y nueve, donde se formulan juicios como éstos: pues... "todo el exterior insignificante, pobre y falto de interés" -y no había comprometido ningún interés ni ningún tipo de polémica, ningún interés político ni ningún tipo de polémica-, o que "la puerta del siglo XVI, sin particularidad destacada". Repito, en los informes técnicos recientes, de los últimos meses, tampoco he encontrado ninguna razón a la que asirse para promover una declaración de bien de interés cultural. Cuando hay otros instrumentos jurídicos que, sin comprometer una decisión de esta naturaleza, permiten amparar este monumento y conseguir el objetivo final, que es el de su conservación, pues, utilicemos estos instrumentos jurídicos y tendremos alcanzado el objetivo que se proponía en la Proposición No de Ley. No puedo separar los diferentes puntos de la Proposición No de Ley, porque, repito, el último, que sería que la Consejería de Cultura y Turismo no autorice en ningún caso el traslado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Esperanza de Villaesper, éste solamente puede ampararlo en los términos en que he dejado establecidos en la primera intervención, primero, con los medios que ha puesto ya a su disposición, que ha tomado, con las decisiones que ya ha tomado la Consejería de Cultura y Turismo: una paralización al amparo... durante un mes, al amparo del Artículo 37.2, una paralización durante seis meses al amparo del Artículo 25, y estas dos medidas han sido adoptadas ya. El resto está en manos de los organismos, a través de la legislación urbanística de protección para este tipo de supuestos, que son posibles, y pónganse en marcha y esperemos a ver cuál es el resultado, y, si hace falta, pues, algún día volvemos a hablar del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto. En el turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para manifestar mi humilde apoyo a esta Propuesta de Resolución. Yo creo que en cuestiones de patrimonio, todo también es cuestión del concepto que se tenga de patrimonio; si solamente tienen valor las piedras, pero no tienen valor los sentimientos, el entorno paisajístico, el carácter etnográfico de los bienes culturales, la

sensibilidad, en una palabra, de la población, la inquietud de las instituciones representativas, en este caso no debe olvidarse que el Ayuntamiento ha tenido la iniciativa de pedir esa declaración de bien de interés cultural, pues, todo lo que se ha dicho en contra de esta declaración, pues, es correcto. Pero creo, creo que deberíamos tener un concepto y una interpretación de la Ley de Patrimonio suficientemente generosa que permitiera, ante estas inquietudes vividas por la población, dar una respuesta satisfactoria. Se ha dicho que hay cientos, miles de edificios de tanto o más valor histórico que éste y que no son declarados bienes de interés cultural, pero quizá no reúnan esas otras características humanas, de alta sensibilidad social, etcétera, etcétera. Si a esto se añade el que llueve sobre mojado en el tema de la depredación con que ha sido objeto nuestra Comunidad, llevándose lo bueno y lo malo, cosas de valor en tiempos históricos, que no quiero responsabilizar a nadie, de los presentes, pues, el tema es aún más sensible. Porque, no sé si tendrá valor, pero, dando por bueno la exposición de motivos de la Propuesta de Resolución, parece que sería un bien digno de proteger, sobre todo, atendiendo un poco a la inquietud de la gente, del Grupo Parlamentario del Procurador que lo propone, del Ayuntamiento, de los ciudadanos de la zona. No sé, si somos tan estrictos en la aplicación de la Ley de Patrimonio, pues, posiblemente quizá algún otro bien declarado, pues, tampoco viniese en esos catálogos antiguos de hace años y años y ha sido declarado bien de interés cultural.

Creo, insisto, y termino, que la sensibilidad y el hacerse eco de la inquietud de una población, aunque sea... esté en periodo de regresión, porque son zonas marginales, deprimidas, etcétera, etcétera, debería tenerse en cuenta, porque se pierde un poco la memoria histórica de los tiempos. Seguro que ese pueblo vacío ha tenido en su día población, que ahora vive, por hacer de la historia, en otras zonas y que le gustaría tener una referencia en esa ubicación, aunque sea desértica. Por eso, creo que la Administración debería ser un poco más sensible a estas cuestiones, pero, en fin.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Centro Democrático y Social, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para anunciar nuestro voto favorable a esta Proposición No de Ley, que, en definitiva, pretende la conservación de nuestro patrimonio y, sobre todo, que no sea vendido y, mucho menos, destruido. Mostrar nuestra preocupación porque se den casos como el que aquí se ha dicho esta mañana, sobre todo, que la iglesia o una institución privada o las instituciones públicas puedan llegar a comprometerse o a vender un bien arquitectónico que, aunque no sea de interés cultural, sí puede ser de un interés especial. Y,

por tanto, pedir a la Junta que, existiendo la normativa legal correspondiente, oportuna, bueno, que ponga en marcha todo este tipo de cuestiones para que no nos vayan depredando o no vayan vendiendo este tipo de bienes.

Por otra parte, decir que no entiendo los argumentos que ha dado el Portavoz del Grupo Popular, ya que entiendo que si puede haber otro tipo de actuaciones, como muy bien ha dicho el Grupo... el Portavoz del Grupo Socialista, se presenta una enmienda de sustitución o cualquier otro tema para solucionar el problema, si es que en estos momentos no se puede declarar bien de interés cultural. Yo creo que ha habido poco interés por parte del Grupo oponente en resolver un problema; que se pedía, por otra parte, aunque uno de los puntos era declararlo bien de interés cultural, otro tipo de protecciones, que ya ha dicho que se han dado por parte de la Junta, según el Artículo 25 y tal, pero tiene la protección por un mes, y lo que se está pidiendo por aquí es que este tipo de edificios, bueno, sean susceptibles de no estar constantemente detrás de ellos, sino que, a través de la aplicación correspondiente de la Junta y del interés correspondiente de la Junta, queden en nuestra Comunidad, por una parte, y queden en las debidas condiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Monforte. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí. Simplemente y muy brevemente, agradecer la postura positiva del Grupo Parlamentario Mixto y Centrista, que han apoyado la Proposición y han mostrado esa sensibilidad, esa sensibilidad hacia la defensa de lo nuestro.

Aunque se trate, aunque se trate de una pequeña localidad de la Comarca de Tierra de Campos, donde, sinceramente, hay muy poquitos votos que añadir, pero que también tienen todos los derechos del mundo para defender su patrimonio, para defender su patrimonio, para defender ese elemento importante.

Además, solamente diré que es el último monumento que permanece en Villaesper, y en torno a los quince o veinte kilómetros se divisa, y es el único, únicamente, exclusivamente, que permanece y que, por la voluntad que ha expresado el Grupo Parlamentario Popular, parece ser que por poco tiempo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Tomillo. Se va a proceder a la votación de esta Proposición No de Ley.

¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor de la Proposición No de Ley: siete. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Fernando Tomillo Guirao, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a la Iglesia Parroquial de Villaesper.

Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González, relativa a criterios a seguir en la convocatoria de ayudas para Casas Regionales, Provinciales y Locales, Centros Sociales, Federaciones y Asociaciones Castellano-Leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 169, de doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro**".

Para hacer una exposición de motivos de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador proponente.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Saludar a la Comisión de Cultura, en primer lugar, que no es lugar habitual de mis trabajos.

Y yo creo que voy a ser extremadamente breve, al menos en esta primera intervención, puesto que yo creo que, del preámbulo que por escrito se redactó en su momento para hacer la propuesta de resolución, se deduce claramente cuál es el sentido de la misma.

En León, allá por finales de febrero, se desata una polémica sobre algunas declaraciones de funcionarios de la Junta, en nombre de la Consejería de Cultura... bueno, pues, a nuestro juicio, poco afortunadas y referidas a la necesidad de que las Casas de los castellanos y leoneses ubicadas fuera de la Comunidad Autónoma y que no tuvieran el nombre de Castilla y León, se verían imposibilitadas de recibir ayudas de la Junta de Castilla y León, como hasta ese momento había sido habitual.

Repito. Lo que desata la polémica son las declaraciones poco afortunadas, en el que, por ejemplo, se dicen cosas que "para que dejen de ser aldeanas", o "la Ley que aplica la Junta, según fuentes del Gobierno Autónomo, fue aprobada en el ochenta y seis, cuando gobernaba el Partido Socialista", "no es una iniciativa nuestra", "ha llegado la hora de cumplir la Ley"... y algunos otros despropósitos que no parecía que encajaban en el asunto.

La verdad es que el tema, a mi juicio, tuvo una resonancia grande, levantó una polémica importante, si la medimos por el volumen de las manifestaciones que se hicieron y por las personas que hicieron manifestaciones en aquel momento. Yo revisé la documentación, fui, incluso... recabé todas las ayudas que había habido, históricamente, desde el ochenta y tres hasta el noventa y tres; nunca había habido ese problema y la Ley era

siempre la misma. No parecía razonable, entonces, que se suscitara aquel problema.

A raíz de aquello, nosotros hicimos la propuesta de resolución, que dice, textualmente, que "las Casas Regionales, Provinciales o Locales, Centros Sociales, sus federaciones y asociaciones correspondientes, en las ayudas del noventa y cuatro se apliquen criterios semejantes a los seguidos desde el ochenta y cuatro, y que han permitido que todos los castellano-leoneses, fueran del lugar que fueran, reciban unas ayudas absolutamente imprescindibles para la supervivencia de sus centros".

A la vista de las intervenciones de los Portavoces de los Grupos, en su caso, pues, ampliaré o no los datos aportados.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías. No es la primera vez que se acude a las Cortes con una Proposición No de Ley que se fundamenta en declaraciones o en manifestaciones habidas en la prensa.

Yo tengo que comenzar por decir que, efectivamente, la Ley es la Ley -a que ha hecho referencia el Portavoz Socialista, y que la Ley se viene aplicando, a la hora de la adjudicación de las subvenciones, con un criterio similar desde que se aprobó unánimemente por estas Cortes, hasta el día de la fecha, y que la voluntad de la Junta de Castilla y León es mantener esos mismos criterios, que son los que se han venido manteniendo hasta la última subvención. Y que, por lo tanto, no procede adoptar modificación alguna ni aprobar Proposición No de Ley, que lo único que pretende es que se haga o que se siga haciendo lo que ya se está haciendo. Y, a lo mejor, así, aparecer como el salvador de las Casas Provinciales fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Y yo tengo que decir que nunca un funcionario, salvo que esté nominado especialmente como Portavoz de una Consejería, puede hacer declaraciones en nombre -como se ha dicho literalmente, tomo la frase literalmente-, en nombre de la Consejería. Un funcionario hace declaraciones, más o menos afortunadas -que de todas las hay en todas las Administraciones-, en su propio nombre y haciendo o emitiendo opiniones muy personales, muy respetables o menos respetables, según la fortuna con la

que las haga, pero que, en modo alguno, vinculan a la Consejería y, por tanto, a la Junta de Castilla y León.

Efectivamente, se ha levantado una polémica al respecto en determinados medios de comunicación, pero —también que hay que decirlo— alentada por intervenciones más o menos interesadas en determinada provincia de nuestra Comunidad Autónoma. Y que, desde luego, piensa nuestro Grupo que flaco servicio se hace, una vez más, a la articulación de la Comunidad Autónoma, primero, si es que han sido tales las declaraciones desafortunadas del funcionario —pero tiene el valor de declaraciones de un funcionario—, y, desde luego, después, haciendo declaraciones políticas en sentido contrario, pero igualmente desestabilizadoras de la Comunidad Autónoma, por parte de quien sí tiene responsabilidades políticas al hacer ese tipo de declaraciones. Y me da igual el Grupo político al que pertenezca el político que haga ese tipo de declaraciones, para que no haya ninguna duda y no se me traigan a colación declaraciones de algún político de mi propio Partido.

Yo tengo que decir, categóricamente —y lo tomo de una frase literalmente escrita, por su puño y letra, por el Consejero de Cultura y Turismo—, que nunca se pidió a nadie que cambiara su nombre de Casa Regional, y nunca se ha negado a ninguna Casa una subvención por el motivo que se contempla en la Exposición de Motivos de la Proposición No de Ley. De hecho, la Ley 5/86, que regula las Comunidades Autónomas Castellano-Leonesas asentadas fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, instan a las Casas, a la entrada en vigor de esta Ley, a que se vayan incorporando a un Registro General en la Comunidad Autónoma, que vayan incorporando, entre sus fines, su vinculación con los lazos culturales o sociales de la Comunidad Autónoma, nunca como objetivo principal. Opinión que, además, es compartida por las propias Casas Regionales cuando, entre el cuatro y el ocho de diciembre del noventa y dos, en un congreso que celebran en San Rafael, en Segovia, en la hace poco mencionada Casona del Pinar, se hace referencia a que "las Casas Regionales —cito textualmente el acuerdo— instan a la Junta de Castilla y León a que, en el espacio más breve de tiempo, generen las acciones necesarias para finalizar el desarrollo de la Ley, agilizando, a tal efecto, el Registro de las mismas, y que "la Junta de Castilla y León formalice, con título expedido al efecto, el reconocimiento de las Casas como instituciones Castellano-Leonesas".

Por lo tanto, Señorías, ni se ha obligado a ninguna Casa a cambiar de nombre, ni se ha negado subvención alguna porque se llame Casa de León, Casa de Soria, Casa de Valladolid, o Casa de Salamanca. Ese es el criterio que, desde el año ochenta y seis, los distintos Gobiernos que ha tenido esta Comunidad Autónoma vienen aplicando. Esos son los criterios que va a seguir aplicando mientras no se modifiquen las leyes.

Y, por lo tanto, nosotros invitamos al Grupo PropONENTE a que retire la Proposición No de Ley, porque lo único que pide es una obviedad, y es que se cumpla la norma que se está cumpliendo ya.

Y, como de apóstoles y salvadores de patrias en este país ya creo que hemos tenido suficientes, insisto, yo les invito a que retiren esa Proposición No de Ley, porque no pide nada que no se esté haciendo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Bueno, con la única parte, realmente, de la intervención con la que estoy de acuerdo es con lo último: que de apóstoles y salvadores de la patria estamos todos hartos. Y usted seguro que ha conocido muchos más que yo, y, además, por proximidades de tipo... y de índole y de naturaleza clara y precisa.

En segundo lugar, en todo lo demás, pues, puedo estar de acuerdo si, sobre todo, hubiera habido algún desmentido de la Junta, en aquel momento, que hubiera evitado la polémica; fácil fue hacerlo. Y a la Junta, al Consejero, o a quien quiera que fuera, al que le correspondiera hacer las pertinentes declaraciones políticas, una vez que el asunto había adquirido naturaleza política, no quiso hacerlas, o, por lo menos, no tuvieron difusión si las hizo. Y lo que quedó fue las declaraciones, no de un funcionario de la Junta; eso es una cuestión que el señor don Javier León de la Riva no sé de dónde lo toma. Los periódicos citan "fuentes de la Consejería de Cultura"; y fuentes de la Consejería de Cultura no es un funcionario de la Consejería de Cultura. Si es un Jefe de Servicio, pues, mal; pero a lo mejor fue un Delegado Territorial, en cuyo caso, como es un cargo de naturaleza estrictamente política, pues, posiblemente se podría haber tomado algún tipo de medida que hubiera evitado que una obviedad —como él dice—, lo que ha sido obvio durante tantos años haya dejado de ser obvio públicamente en el último año. Y las cosas, en política, señor León de la Riva, y usted lo sabe bien, no son como son, sino como parece que son. Y, desde luego, que usted me diga que son como usted dice que son, para mí, conociéndole, no es en absoluto fuente de garantía.

Recientemente, este Procurador ha tenido ocasión de hacer un viaje más o menos breve, institucional, a la Comunidad de La Rioja. En Logroño existía una Casa que se llama... se llamaba "La Casa de Salamanca en la Rioja". Y se comentó allí, en alta voz —estábamos el Presidente de la Cámara, más gente—, ya no se llama "Casa de Salamanca en la Rioja", se llama "Casa de

Castilla y León en la Rioja", porque las dificultades para acceder a determinadas ayudas eran de tal naturaleza, que al final optaron por cambiar el nombre, puesto que no tenían esa resistencia que tienen algunas otras Casas a cambiarlo. Incluso la misma prensa, en aquellos días, decía y avanzaba que no sólo las Casas de León, pues la Casa de Palencia o en otros sitios se negaban en redondo a cambiar el nombre de sus Comunidades.

De cualquier manera, y una vez más, todo este asunto se hubiera evitado con un, posiblemente, desmentido por persona competente entonces, que hubiera puesto las cosas en su sitio y que hubiera evitado que este asunto hubiera llegado más lejos.

Por tanto, no vamos a retirar la Proposición, vamos a mantenerla; porque lo que ha sido obvio durante unos cuantos años, a alguien se le puede cruzar el cable y dejar de ser obvio un año. Voten ustedes en contra, rechácela. Y yo procuraré enterarme –no se preocupe– de cómo han sido resueltas este año las ayudas a las Casas Regionales, de quién ha tenido acceso a ellas; incluso puede ser que ya hasta haya algún mal hecho; puede ser que, en base a estas noticias, a esta polémica, no desmentida entonces y en su momento, alguna Casa de alguna provincia, de alguna comarca –porque, incluso, hay Casas Comarcas–, decidiera no solicitar la ayuda en su momento.

Por lo tanto, no retiraremos la Proposición. Esperemos que se vote. Mis incursiones en esta Comisión son poco afortunadas; casi todas mis Proposiciones son rechazadas. Recuerdo, por ejemplo, lo de la Casa de Gil y Carrasco en Villafranca del Bierzo, que el mismo Procurador que se acaba de oponer a la anterior se opuso entonces a ésta, posiblemente porque... fue... Es lo mismo, fue rechazada. Si no fue Su Señoría, lo retiro. Fue rechazada, porque no debería, tampoco, merecer los plácemes para ser considerada un bien de interés cultural o una protección de... no pedíamos un bien cultural, sino cualquier tipo de protección. Una casa muy singular que existe en Valderas siguió el mismo destino. Y, por último, hace poco, una medida de defensa de los conjuntos de lagares y bodegas que se hicieron en la Comunidad también se consideró que no merecían la protección monumental y etnográfica de la Junta.

Pues lamento... Pero no por ello voy a dejar de seguir. Dentro de poco discutiremos una sobre un dolmen en Soria. ¡Bah!, a lo mejor un documento con cinco mil años de antigüedad, y que puede guardar en sus tripas los huesos de doscientos celtibéricos, pues, de eso, de hace cuatro mil quinientos años, igual ése sí merece la pena que sea declarado Bien de Interés Cultural y, por lo tanto, ser protegido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, para no ser menos, yo tengo que decir que la única coincidencia que tengo con el señor González respecto de su intervención es que, en política, las cosas no son como son, sino como parece que son; y, a lo que se ve, hay alguien que pretende hacerlas parecer como no son, para que algunos crean que son como no son, sino como parecen.

Vamos a ver. Mire, señor González, en la resolución de la convocatoria de seis de julio de la Orden de la Consejería del diecinueve de noviembre del noventa y tres, que regulaba las subvenciones, se adjudicaban 5.500.000 pesetas a veintiuna casas regionales. De ellas, sólo siete tienen aprobado su reconocimiento, y no se ha discriminado absolutamente a ninguna. Por lo tanto, ésa es la voluntad del Gobierno y ésa es la voluntad que se va a mantener.

La Orden de la convocatoria del año siguiente tiene una identidad en el texto absoluta con la del año anterior y, por lo tanto, sólo desde el prejuicio –etimológicamente conceptualizado el término– se puede pensar que se va a cambiar el criterio objetivo a la hora de adjudicar la subvención.

No voy a entrar en la consideración que mis manifestaciones le puedan suponer de credibilidad al señor González; es un juicio muy libre que también puede hacer. A mí las suyas, habitualmente, sí me lo merecen, en cuanto a la credibilidad personal; otra cosa es en cuanto a la intencionalidad o al acierto de sus intervenciones.

Pero voy a empezar por decir que fuentes de la Consejería de Cultura, que yo sepa, no hay más que una fuente, en el segundo patio; no hay más fuentes. Hay una fuente en unos jardines, que, además, me cupo la satisfacción de aprobar el proyecto. Esas son las fuentes. A partir de ahí, las fuentes políticas son las declaraciones del Consejero o, en su caso, de los Altos Cargos (Secretario General o Directores Generales en sus áreas respectivas), o, si me apura, por extensión, el Portavoz de la Junta como Portavoz global de todos los problemas del Gobierno. Las otras fuentes sirven para adornar los jardines, para regar las plantas o para tratar de sembrar la discordia entre los que les llega esa información.

Desde luego, tampoco es un funcionario de la Consejería de Cultura el Delegado Territorial, y no sería una fuente de la Consejería de Cultura, sería un Portavoz en la provincia del Gobierno, no una fuente de la Consejería de Cultura.

Sobre las manifestaciones que en algunas casas regionales puedan hacer algunos de los representantes, bueno, pues, es algo muy respetable. Pero los que conocemos las casas regionales, porque alguna responsabilidad hemos tenido en el tema, sabemos cómo se han generado algunas de ellas. Mire, las casas regionales provinciales, hay

algunas, la mayoría –por qué no decirlo–, que surgen inicialmente como una casa provincial en otro territorio; le puedo decir la Casa de Valladolid en Madrid, por poner un ejemplo que conozco muy bien. Pero no es menos cierto que en otras regiones lo que se produce es una excisión dentro de una casa regional por problemas personales entre los responsables de la casa anterior; y en eso que somos muy dados a hacer los españoles, cuando perdemos el control, lo que hacemos es: nos separamos y montamos un grupito paralelo, y le llamamos de una forma parecida.

Entonces, lo que subyace en la Ley del ochenta y seis y se va manteniendo es tratar de reincorporar, pero desde la persuasión, no desde la imposición, esas casas regionales en una casa más o menos representativa de Castilla y León.

Por lo tanto, señor González, yo creo que esta vez también se ha equivocado Su Señoría, porque no es ésa la voluntad de imponer por la fuerza, o por la coacción indirecta de conceder o negar subvenciones, el que se reagrupen las casas regionales. Y, desde luego, yo puedo decirle –y testimonios a montones al respecto– que, por el contrario, son varias las casas regionales que han mostrado su interés en llegar a una confluencia en una casa regional, e incluso en un edificio físico regional, manteniendo cierta autonomía a la hora de programar actuaciones provinciales.

Pero como a nadie se le oculta que el tema surge, fundamentalmente, con los llamados Centros o Casas de León, yo voy a leer a Sus Señorías, con el permiso de la Presidencia, el escrito que el cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro don Joaquín González Llamazares, Presidente del Centro Leonés en Cataluña, le dirige al Consejero de Cultura y Turismo:

"Excelentísimo señor Consejero:

Me es grato dirigirme a usted después de la polémica surgida en los medios de comunicación sobre el tema de las casas regionales.

Por mi parte, creo que la situación está muy clara. Dirijo los destinos del Centro Leonés en Cataluña, en el que se fomenta e impulsa todo lo leonés, es decir, sus deportes, gastronomía y cultura en general, y a mí nadie me ha prohibido seguir con dichas actividades.

Según la nota de la Consejería de Cultura y Turismo difundida el veinticuatro del dos del noventa y cuatro, entiendo que tampoco se obliga a nadie a cambiar su denominación, pudiendo seguir conservando la que se tuviera.

Quiero agradecerle el gran trabajo que está llevando su Consejería". Etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, el Presidente del Centro Leonés en Cataluña hace una declaración, que puedo –si alguno duda de la credibilidad de la misma– fotocopiar, y, si hace falta, pediremos que nos la compulsen en el Registro, en escrito que le dirige al Consejero de Cultura, demostrando que, efectivamente, las cosas son como son, aunque –insisto– algunos pretenden que parezca que son de otra forma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor León de la Riva. Para fijación de posiciones, señor Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Sí. Brevemente, para manifestar mi apoyo a esta propuesta de resolución, aun siendo consciente –como dice el Portavoz del Grupo Popular– que es apoyar lo que ya se va a hacer, por lo cual yo me felicito.

Pero es que, evidentemente, los antecedentes que vienen en la propuesta de resolución, al menos a nivel de medios de comunicación, existieron, efectivamente. Y fuentes de la Administración Regional, así, con carácter genérico, hicieron una serie de manifestaciones que contradecían lo que ahora aquí se va a poner en práctica, por consenso, al parecer. Y nadie desmintió. Y, además, se hizo de una forma yo creo que utilizando unas expresiones poco afortunadas, y no sé si intencionadamente despectivas para ciertos sentimientos, tan respetables como otro cualquiera. Porque yo no entro aquí a decir quién puede tener razón, con qué planteamientos, sino, simplemente, a manifestar que desde la Administración Regional se deben respetar todas las posturas, criticarlas, si es razonable, pero en unos términos también razonables. Y, desde luego, a nivel de medios de comunicación, quizá se creó un mundo ficticio, que no existía en la realidad –como aquí se está diciendo–; pues, es posible. Pero que creó una importante inquietud y que afectó, en mayor o menor medida, a sentimientos legítimos de ciudadanos, no sé si de otras provincias, pero sí concretamente de la provincia de León, eso también es cierto. Y eso es lo que se refleja, quizá, como una realidad de ensueño, ficticia, pero realidad a nivel de medios de comunicación y a nivel de medios de imagen, es evidente.

Claro, ¿que Portavoz de la Junta sólo hay uno? Pues, es posible. Pero el ciudadano de a pie, que no entiende de los entresijos de la Administración, cuando oye algo en medios de comunicación que le resultan fiables y respetables, no tiene esa sibilina distinción de quién es el Portavoz de quién, sino, simplemente: "La Junta dice..., y, además, lo dice de esta manera". Y eso es lo que tenemos que tener en cuenta.

Aquí viene un problema, un problema que se generó, desafortunadamente, por alguien a quien se le calentó la boca innecesariamente, y que no ha quedado muy claro después que se le haya tirado de las orejas –que ésa es otra–, porque, si hubiese habido un tirón de orejas posterior, quizá esto no hubiese venido aquí; no lo sé.

Por eso, aun apoyando lo que se va a hacer por consenso, creo que viene a cuento la propuesta de resolución, y de ahí mi voto favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Señor Monforte, por Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para anunciar también nuestro voto favorable a esta Proposición No de Ley, que pide igual trato para todas las casas regionales de Castilla y León, en teoría, aunque en la práctica el señor Portavoz del Grupo Popular nos ha dicho que se da.

Sí queremos resaltar lo preocupantes que son las declaraciones de quien sea: de las fuentes, de los ríos, o de quien sea, pero son muy preocupantes. Y entendemos que si esas declaraciones se han producido por cualquier funcionario, indudablemente, la Consejería debía de haber investigado qué funcionario es, para hacerle un expediente, el correspondiente expediente. Porque está jugando políticamente con temas muy importantes. Y si fueran unas declaraciones hechas por el Director General o por el Consejero, desde este Grupo Parlamentario... o por el Delegado Territorial, desde este Grupo Parlamentario hubiéramos pedido su dimisión. ¿Por qué? Porque están jugando con un tema muy importante y están fomentando el leonesismo, entendiendo como tal la separación de León del resto de la Comunidad Autónoma, no otra cosa, que, desde luego, desde nuestro Grupo Parlamentario apoyamos.

Y no entendemos, por tanto, cómo la Consejería de Cultura no ha salido al paso de estas manifestaciones y ha hecho alguna comunicación de tipo oficial para haberlas evitado.

Por tanto, participando de lo que en teoría dice el Procurador Jaime González y de lo que en la práctica dice Javier León de la Riva, nosotros la vamos a apoyar. Entendiendo, también, que lo que abunda, no daña. Y que si ya se propone que se siga haciendo lo que ya se está haciendo, no pasa absolutamente nada.

Lo que sí que saca en conclusión, y a estas horas de la tarde, después de ver la confrontación de los dos Partidos Políticos, de la izquierda y de la derecha, en el sentido... pues, es que hace falta el centro para ponerlos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Monforte. Para cerrar el debate, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Con la máxima brevedad. En lugar... En primer lugar, agradecer a don Javier León de la Riva el tono mesurado de su segunda intervención. Posiblemente,

en el intervalo de tiempo, pues, se produjo una maduración en sus ideas.

En segundo lugar, precisarle alguna de las cosas que ha dicho, porque hay una cosa clara: el señor de la Riva no habla "ex cathedra", no es el Santo Padre, que, en todo caso, tendría la virtud de la infalibilidad para los cristianos, pero no para los que no lo son o somos. Y, desde luego, lo que no estoy dispuesto a asumir es que, cada vez que él hable, los demás nos tengamos que creer que está en posesión de la verdad y que lo único que... el único que es capaz aquí de pontificar y de decir lo que es preciso, exacto y riguroso es él. De ninguna de las maneras. Porque si sectarios somos todos -y lo digo en el sentido político y cariñoso de la palabra-, usted no es precisamente de los que pueden presumir de no serlo, y me parece muy bien además, y me parece muy bien.

Aparte de esas referencias a las fuentes de los patios de Cultura y del Monasterio del Prado, posiblemente algún dinero de ahí podía haber ido incluso a hacer cosas en La Casa del Agua y algún otro sitio, en lugar de haber ido a hacer lo que se está haciendo allí, gastando centenares y centenares de millones en el Monasterio del Prado y casi nada en otros lugares importantísimos, importantísimos, y a lo mejor hasta no lo tenía que hacer Cultura lo del Monasterio del Prado, porque como es un edificio de servicios administrativos de una Consejería, lo podía hacer la propia Consejería, etcétera; y a lo mejor podíamos restaurar la Catedral de Burgos y la de León con la mitad de lo que se está haciendo en la Casa del Prado.

Pero, prescindiendo de esas cuestiones, que yo comprendo -y antes de que me lo diga el señor Presidente- que no vienen al caso, no vienen al caso, decirle alguna cuestión que no tiene mucha importancia. Hasta el noventa y tres se había hecho lo que usted ha dicho, y mi Proposición No de Ley es tan sincera que viene fotocopiada -a lo mejor, usted no se la ha leído- la Resolución a la que usted ha hecho referencia, la del noventa y tres, donde precisamente pone que la Casa de León en no sé dónde, que la Casa de Soria en no sé dónde, habían recibido dinero. Pero la polémica no es en el noventa y tres, la polémica es en el noventa y cuatro. Y no hay nadie con capacidad política desde la Junta que, habiendo un revuelo político en León, sea capaz de ir allí a decir que eso es una falacia, una mentira y que las cosas se van a seguir haciendo igual; nadie lo dice. Y, por lo tanto, las fuentes de Cultura son las fuentes de la Consejería de Cultura, a no ser que usted pretenda que el señor Portavoz de la Junta de Castilla y León hable por todos los funcionarios, en todos los lugares, en todos los sitios, al mismo tiempo. Bueno, está en una mandorla y sea el pantocrátor, porque, entonces, no habría otra cuestión. Por lo tanto, las fuentes de Cultura...

Y usted me esgrime una cosa que me duele mucho. Mire, la gente habla de dos maneras diferentes cuando se dirige a la Administración de la que depende y cuando se

dirige a los ciudadanos. A usted le ha escrito el Presidente de la Casa de León en Barcelona; el día veintitrés de febrero, ese mismo Presidente hizo unas declaraciones en el Diario de León entrecomilladas, y no quiero pensar que usted piensa que el periodista que entrecomilló aquello mentía, aunque, tal como lo dice usted, parece que es así, que le voy a leer. Y me creo las dos, ésa y ésta. Esa estará producida, indudablemente, por las presiones que haya sido; ésta es una declaración pública a los medios de comunicación:

"De todas las casas regionales consultadas ayer por este periódico, sólo la de Barcelona, el centro de León, ha modificado sus Estatutos", entrecomillado. "No nos quedó más remedio, aunque hay muchísimas protestas de nuestros socios", punto. "Estamos lejos y necesitamos el dinero", punto. "Esta es la única forma de conseguirlo", punto. "En León tampoco se preocuparon de nosotros, pese a las promesas de la Concejala Inés Prada." Se acaba el entrecomillado. Firmado, o declarado: Joaquín González Llamazares, que es el mismo señor Presidente que firma su carta.

Esa estará producida por lo que está producida, por la necesidad de llevarse bien con ustedes y que no les falten las 700.000 pesetas que a final de año les permiten vivir malamente. Por lo tanto, no me lea usted cosas de ésas, porque una cosa son las cosas que se dicen a la Administración para quedar bien con ella, para no romper las fuentes de financiación, los canales "de la sangre" que les permite vivir en Barcelona.

Y, desde luego, yo creo que está clarísimo que la intención de la Proposición era la que era. A lo mejor, entre todos los que hicieron declaraciones entonces, los que hicimos esta Proposición No de Ley y más gente logramos que, posiblemente, una decisión que estaba erróneamente tomada se reconsiderara. Si en ese concepto decía antes lo de "salvadores", pues encantado; en otros nada.

Pero, fíjese adónde llegó el nivel de la polémica, y le leo textualmente, Diario de León. Don Manuel Núñez Pérez, que, si no me equivoco, debe ser un Diputado del Grupo Popular y, además, de León y de reconocido prestigio, y especializado en temas de Administración Pública, decía: "Lucas se equivocó con las casas de León". O sea, que una fuente innominada de la Consejería de Cultura pone en un brete a un Diputado del PP, de decir que su Presidente se ha equivocado, y no hay nadie en la Junta que salga a decir que esa fuente es mentira. Políticamente, la actuación de la Consejería y de la Junta en este asunto ha sido un desastre; ha dado lugar a este debate. Me alegro infinito, y ojalá que lo que vamos aquí a aprobar, que en estos momentos no es obvio, porque elementos suficientes hay para pensar que no es necesario..., no se haga, y las ayudas y subvenciones de este año se den con los criterios de siempre, y los que voluntaria-

mente quieran ir cambiando vayan cambiando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Concluido el debate, se va a proceder a la votación de esta Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos, resultado de la votación, dieciséis; votos afirmativos, siete; votos en contra, nueve. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a criterios a seguir en la convocatoria de ayudas para casas regionales, provinciales y locales, centros sociales, federaciones y asociaciones castellano-leonesas.

Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 206, presentada por el Procurador don Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a ubicación en Avila del Centro de Formación y Estudios Turísticos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 174, de cinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.**"

Para hacer una presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador proponente, don Juan Antonio Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Como las cosas son como son, también en política, yo me he comprometido con mi buen amigo señor Nieto Noya de que iba a ser breve, lo voy a hacer rapidísimamente en honor a Sus Señorías y por razón de la hora.

Hace ya algún tiempo, los Grupos Parlamentarios aprobaron unánimemente la ubicación de la Escuela de Turismo de Castilla y León en Avila, que se convertiría con el paso del tiempo en Escuela Oficial de Turismo. Hubo mucho rifirrafe en su momento, pero al final logramos un cierto consenso para que la ciudad de Avila ubicara en su sede... en su seno los estudios turísticos de Castilla y León.

Posteriormente, el Director General de Turismo, en una comparecencia que realizó hace pocos meses -el dos de marzo del noventa y cuatro-, anunciaba la creación, de una forma probablemente un tanto confusa, de lo que él llama Centro Regional de Formación y Estudios Turísticos, y, más o menos, intenta definir cuál sería la competencia de ese Centro Regional de Formación y Estudios Turísticos, en razón a que... el argumento fundamental que utiliza es la necesidad de que el sector empresarial, de que todo el sector turístico de Castilla y León reciba la suficiente formación que impulse la promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma.

El propio Director General, quizá presionado, al igual que estuvo la Escuela de Turismo en su momento, presionado por las distintas provincias, pues, se lava las manos y anuncia que lo ha ido ofertando a prácticamente todas las provincias de nuestra Comunidad. Parece un contrasentido, en estos momentos, que con una Escuela de Turismo en marcha, que afortunadamente se va consolidando, con medios humanos y materiales adecuados para ello, tanto para la formación docente como para la formación de todo el sector turístico, en estos momentos, nos estemos planteando la duda de dónde se ubicaría, en su caso, el Centro Regional de Formación y Estudios Turísticos.

Y, en definitiva, lo que propone este Procurador no es ni más ni menos que, en el momento que la Junta decida crear ese Centro Regional, se ubique justo donde ya existen medios humanos y materiales adecuados para una mayor eficacia en el cumplimiento de sus objetivos y un menor coste para las arcas públicas. Como estoy seguro que el conjunto de los Grupos van a apoyar esta Proposición, me reservo otros argumentos para el turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Lorenzo. ¿Algún Grupo Parlamentario desea usar un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Vaya por delante que el Grupo Parlamentario Popular no se opone, en absoluto, a la ubicación en Avila del futuro Centro Regional de Formación de Estudios Turísticos, no se opone en absoluto. Lo cual no es lo mismo que, desde aquí, hagamos un mandato para que sea así. Y, en función de ello, es por lo que tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para pedirle que -supongo no va a hacer- retire la Proposición No de Ley, porque la hemos debatido en similares términos hace dos meses y poco, entonces propuesta por el señor de Fernando. Y le recuerdo -por si no lo conoce- que tuvo un voto afirmativo, nueve abstenciones... nueve en contra y siete abstenciones, o algo así; sólo tuvo un voto afirmativo.

En caso contrario, nosotros nos veríamos en la obligación de votar en contra, cosa que no nos seduce, porque he empezado diciendo que no nos oponemos a que en el futuro, si realmente se llega a hacer este Centro Regional, se considere Avila, con todos los factores positivos o negativos que pueda tener, como otras provincias, para ubicar este Centro en Avila.

Pero, a fuer de intentar centrar un poco el tema, y muy breve, definamos que este posible Centro de Estudios, ni son enseñanzas regladas ni son enseñanzas universitarias. Por el contrario, parece que quiere ser un foro de debate permanente entre el mundo empresarial del turismo, así como un posible reciclaje de todos los

sectores implicados, pero sin conexiones de enseñanza reglada ni universitaria.

Por otro lado, igualmente recuerdo a la Comisión que hay siete Escuelas de Turismo funcionando en Castilla y León, la cual, sin duda, Avila es una de las que está consolidada, y además hay un firme propósito, que el Grupo Parlamentario Popular mantiene, de convertirla en la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León; no se ponga en duda, por favor, eso. Pero, si el Director General de Turismo -como usted ha dicho, y decía en sus antecedentes- cuando lanzó la idea, estuvo recogiendo información, le puedo garantizar que en este momento la tiene bastante avanzada, pero aún todavía falta de escuchar a una provincia -me confesaba el Director General- que es León. Y cada una de ellas, pues, unas han demostrado más interés, otras menos, algunas han hecho ofertas, o en cuanto a inmuebles, facilidades, han hecho valer los elementos positivos que entendían reunía su provincia para solicitar esa ubicación. Y, por eso, el Grupo Parlamentario Popular quisiera que, escuchadas y evaluadas las diversas ofertas y tomada la decisión en firme de la creación de este Centro Regional de Estudios y Formación Turística, pudiera llegar el momento en que sea esa Dirección General, bien documentada, sin olvidar, que no va a olvidar -y esta misma mañana se lo hemos oído recordar otra vez- el interés que tiene por la Escuela Oficial de Turismo de Avila, pues, seguro que no lo va a olvidar, tome la decisión, los órganos de gobierno, dónde va a estar ubicado, insisto, si es que se hiciera ese Centro Regional de Formación y Estudios Turísticos, y conocido el contenido que va a tener.

En principio, en esta primera intervención, sólo anunciarle que no nos oponemos a que en el futuro sea Avila, pero no queremos encorsetar desde esta Comisión a que ya, por fuerza, tenga que ser Avila donde se ubique ese posible Centro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Sólo una puntualización a la intervención del señor Garabito. La PNL que defendió el señor de Fernando en su día constaba de dos puntos. A uno de ellos, lo que pedía el señor de Fernando era que todos los estudios turísticos de Castilla y León se ubicasen en la ciudad de Avila. Nuestro Grupo pidió que se separase ese tema, porque era imposible poder recomendar al Gobierno algo de imposible cumplimiento. Ante la decisión legítima del proponente de no separarlo, nuestro Grupo tuvo que abstenerse, no porque estuviese en contra de la ubicación en Avila del Centro Regional de Formación y Estudios Turísticos, sino porque no podía votar a favor de algo que era de imposible cumplimiento, que constaba en la primera parte de la Proposición No de Ley. Por tanto, mi Grupo está unánimemente a favor, incluido el

Alcalde de Salamanca –que se conforma con mucho, y que no es poco con la definición y proclamación de la ciudad de Salamanca como capital europea de la cultura–, mi grupo está unánimemente de acuerdo en que el Centro de Formación y Estudios Turísticos esté ubicado en la ciudad de Avila. Yo creo, señor Garabito –y permítame–, que aquí el señor Director General... –usted es de Burgos, si mal no recuerdo–, el señor Director General ha avanzado mucho en sus promesas personales, pues las cosas son así, de ubicarlo en la ciudad de Burgos.

Creo que es un error bajo el punto de vista de funcionalidad. Si tenemos la Escuela Oficial, si tendremos la Escuela Oficial de Turismo de Castilla y León en Avila, parece un contrasentido que, sin utilizar los medios humanos y materiales de esa Escuela Oficial, podamos ubicar y disgregar los estudios turísticos en otra ciudad. Por tanto, hay una razón de lógica, de racionalización de los recursos humanos y económicos y una lógica aplastante de vocación de la ciudad de Avila y de todas sus instituciones para ubicar allí los estudios turísticos. Por tanto, su indefinición, o la indefinición que pretende en que caiga estas Cortes para no definir la ubicación de ese centro, no es tanto para dejar margen de maniobra a la Junta, sino que en este caso las cosas son como parecen exactamente, que es que ustedes no se quieren definir. Y no se quieren definir por los compromisos contraídos por la Consejería de Cultura y Turismo en favor de otras ciudades. Y en ese mare mágnum de preguntar a todas las provincias, lo que quieren es distraer la atención de los ciudadanos e intentarse llevar este centro a una ciudad distinta de Avila, que casualmente tienen prefijado que sea Burgos. Yo lo voy a intentar, como abulense; mi Grupo lo va a intentar, por racionalización de la distribución de los centros dependientes de esta Comunidad Autónoma, y espero que lo consigamos. Estoy convencido que las Instituciones de Avila, que muy pronto votarán propuestas de resolución en todas sus instituciones en este sentido, van a apoyar claramente, y van a presionar claramente, por racionalidad, no por provincianismo, la ubicación de ese centro regional en Avila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Lorenzo. Para dúplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, Presidente. Debo empezar aclarándole que la proposición para que se votara por separado no nació del Portavoz del Grupo Socialista, sino que nació del Grupo Popular que quería decir sí a una cosa y, en cambio, en la segunda parte no podía estar de acuerdo. Y además que fue precisamente quien les habla, que actuaba en ese momento de Presidente, el que brindó la posibilidad de que se votara por separado. Esa primera cuestión.

En cuanto me dice que es que le obligaba por el tema de que entonces la Proposición, presentada por el señor de Fernando, contemplaba todos los estudios de turismo,

tiene usted toda la razón; lo que pasa es que me gustaría que me dijera que más estudios turísticos se pudieran tener si se tiene la Escuela Oficial de Turismo y además ese posible centro de estudios, de formación y estudios de turismo; luego, pocas más cosas quedarían.

Dice igualmente y afirma que es que parece que hay un compromiso con Burgos. Hasta donde este Procurador tiene conocimiento en absoluto. Sí es cierto que Burgos ha demostrado un interés, como sé que lo han demostrado otras provincias que conocemos, entre ellas Salamanca y algunas más. Pero, desde luego, no conozco que haya ningún compromiso adquirido por nadie de la Junta de Castilla y León para llevarlo a Burgos.

En cuanto a que me dice que ya que hay en Avila los estudios de turismo, y que se convertirán, con nuestro beneplácito, en la Escuela Oficial de Turismo, y que eso recomendaría que este centro, igualmente, fuera allí, pues, mire usted, debiera preguntar a su compañero de escaño qué le parece que esté en Salamanca la Filmoteca. Porque le recuerdo que la única cátedra de cinematografía está en Valladolid, y la SEMINCI se celebra en Valladolid. Este Procurador que le habla, que es un modesto profesor de la Escuela de Arquitectura Técnica... nunca hubiera estado en Burgos la Escuela de Arquitectura Técnica si, siguiendo su criterio, como ya estaba la Escuela de Arquitectura Superior en Valladolid, la hubieran ubicado en Valladolid, y, sin embargo, hoy nadie discute que es una Escuela prestigiosa –creemos–. Por lo tanto, creo que ese es un criterio que no es definitivo; es un factor a tener en cuenta, que estoy convencido –y lo decimos así– que quien tenga que evaluarlo lo tomará en consideración, además del gran interés que demuestra la provincia, como parece ser que lo va a hacer, y que se sopesarán todas estas actuaciones juntas y se tomará esa decisión. Pero ahora, el Grupo Parlamentario Popular, cuando insiste que ni siquiera hay la certeza de la creación, cuando se tiene todavía un poco en nebulosa cuáles son los fines que va a desarrollar ese centro, que nos definamos, desde aquí, en qué ubicación lo vamos a tener, desde luego cree improcedente, y por eso, sin oponerse a Avila, sencillamente no quiere definirse.

Por otro lado, de la lectura del Diario de Sesiones del Portavoz que actúa el quince de febrero, no hace esa matización del todo o parte; sencillamente al segundo punto dice, textualmente, que al no haber Enmiendas, que se dividieran en las dos votaciones, "porque el segundo punto es difícilmente asumible". Evidentemente pudo aclarar por esa circunstancia que sí aclaró el Portavoz del Grupo Popular. Y reitera nuevamente, al término de su intervención, el Portavoz del Grupo: "Yo creo que, por lo tanto, hay una votación separada, y si lo acepta, como tal, el Portavoz del Grupo del CDS" –que en ese momento es quien lo proponía– "nosotros los apoyaríamos también". El primer punto, que no el segundo. Tampoco

vuelve a aclarar que era el matiz de ser todos los estudios turísticos y no exclusivamente el centro de... que estamos ahora debatiendo. Que, por otro lado, poquitas cosas más quedarían para turismo. Por lo tanto, reitera la posición del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de no oponerse en lo más mínimo a que pueda ser Avila. Desde luego, decirle que hasta donde personalmente tiene conocimiento este Procurador, no está comprometido nada con Burgos, sino que entendemos que está abierto, y que por nuestra parte vamos a dejar que sea el Ejecutivo el que, una vez tomada la decisión de crearlo, con... dado el contenido y definido, evalúe todas las ofertas y tome la decisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para fijación de posiciones, señor Buiza... Señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, decir que aunque en la intervención del Director General de Turismo le felicitaba porque decía que se había hablado, por primera vez, sensatamente de turismo, desde hacía tres años, tengo que decir que, según manifiesta ahora el Portavoz del Grupo Popular, que, como mínimo, el señor Director General de Turismo es un insensato por crear expectativas que en estos momentos no sabe ni siquiera si las va a cumplir. Me parece de una insensatez impresionante. Y esa insensatez la demostró el Director General de Turismo a los pocos días de tomar posesión de su cargo, cuando dijo que iba a crear en Burgos un Centro Regional de Estudios Turísticos. Por tanto, yo le pediría a ustedes si eso va a ser, no va a ser, o qué es lo que va a pasar con ese centro. Y, si se hace, lo lógico -como insistió el Portavoz del Grupo Popular... perdón, del Grupo Socialista- es que se instale en Avila. ¿Por qué? Pues, muy sencillo, porque ya existe una Escuela de Turismo, es voluntad de la Junta de Castilla y León que esa Escuela se convierta en Escuela Oficial, y eso no va a implicar nada, porque cursos de formación se van a poder hacer perfectamente en otras capitales de provincia o en otras zonas; lo único que allí se va a tener todo el profesorado centralizado, todo lo que haya que tener centralizado, con lo cual va a ser un ahorro de recursos importante para la Comunidad.

Por otra parte, decir que, aunque el señor de Lorenzo no votó a favor de la Proposición No de Ley en su día, probablemente, o a mí me comentó porque decía que

había un error gramatical, porque él entendía que, si no tendrían que ir todos los estudios turísticos a Avila. Bueno, si el señor de Lorenzo no quiso hacerlo porque quería tener hoy un protagonismo dentro de Avila, yo se lo acepto. Desde luego, como mi espíritu, como mi espíritu, probablemente el único espíritu sincero que haya en esta Comisión de que instale la Escuela, la Escuela, el Centro de Formación Regional, el Centro de Formación y de Estudios Turísticos en Avila sea el mío, apoyamos aquella y presentamos aquella Proposición No de Ley y, evidentemente, vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Ustedes siempre están en la nebulosa. Defínanse: ¿van a hacer el centro? Sí o no. Y si van a hacer el centro, apoyen, apoyen que se haga en Avila. El Presidente de la Diputación y el Alcalde de Avila así están haciendo declaraciones en los respectivos medios de comunicación. Entonces, no coincide lo que dicen esos señores allí con lo que ustedes están manteniendo aquí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Monforte. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Creo que ha sido oportuna la Proposición No de Ley, en función de que, una vez que se separó de la iniciativa del CDS en su día el tema éste en concreto, nos permite clarificar con mucho más acierto cuál es la posición del Grupo Mixto, del Grupo Centrista, del Grupo Socialista y del Grupo Popular. Y, como decía al principio, como las cosas son como son, son como son, lo que es, es que ustedes van a votar no a que el Centro de Formación y Estudios Turísticos de Castilla y León que la Junta de Castilla y León vaya a crear se ubique en la ciudad de Avila. Las cosas son como son, y lo que va a ser va a ser eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Concluido el debate, se va a proceder a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? Gracias. ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Votos emitidos... Resultado de la votación, quince. Votos en contra, seis. Perdón. Votos afirmativos, seis. Votos en contra, nueve. Abstenciones, ninguna. En consecuencia queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y no habiendo asuntos más que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las quince horas cincuenta y cinco minutos).

